LA INFORMACIÓN

1915

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36325 | Martes 18 de marzo de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO 60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Presidente CDES asegura Santiago proyecta crecimiento económico con estrategias de turismo y desarrollo urbano Pág. 5

De la Primera

Accidente aéreo deja varios muertos y once desaparecidos en Honduras Pág. 6

Nación

EE. UU. vuelve a permitir importaciones del mayor productor azucarero de RD Pág. 8

Economía

Valdez Albizu inaugura Semana Económica y Financiera del Banco Central Pág. 10

Sociales

FASA realiza Desayuno-Conferencia Empresarial 2025 Pág. 15

Mirador

Kanibarú 2025, ritmo, color y cultura Pág. 20

Deportes

Bayaguana ocupa primer lugar nacional cadete y junior judo Pág. 28

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Abinader dice tendencia alcista del dólar retrocederá

Jefe de Estado afirma no se involucra en temas de aspiraciones políticas

Aclara fondos para programa "El Gobierno Contigo"

Mandatario resalta esfuerzos por mejorar servicios de salud

El presidente Luis Abinader sostuvo que el 80 % de las leyes aprobadas en los últimos 20 años en este país, no contaban con los reglamentos necesarios para su implementación efectiva, y que su gestión ha tenido que hacer una cantidad de reglamentos para dichas leyes. **Pág.9**

Francisco Javier García formalizará aspiración presidencial Pág. 6

Recuerdan al periodista Orlando Martínez al cumplirse medio siglo de su asesinato Pág. 6



Uso dinero en efectivo cae en 9.6 % en RD

El gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu. **Pág. 6**

Intensifican búsqueda con apoyo del FBI de turista desaparecida

Gobierno confía investigación dará resultados y reitera RD es segura **Pág. 6**

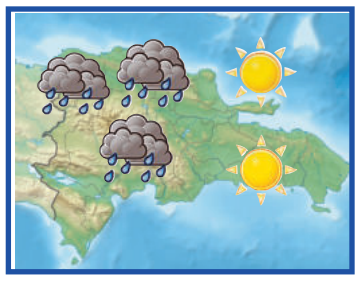
Fin de semana trágico en las carreteras:

Ascienden a 20 los muertos por accidentes el domingo Pág. 4

LA INFORMACIÓN
809 581 1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

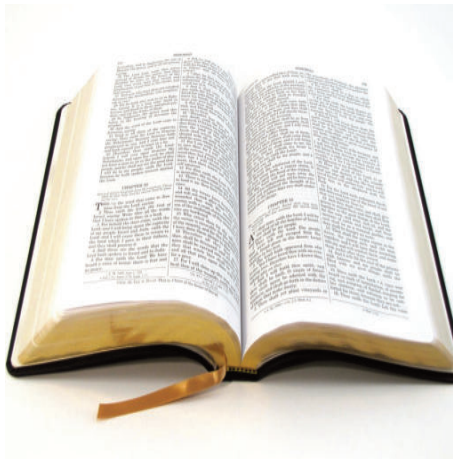
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Soleado	29°C	21°C
Santiago	Lluvia	29°C	19°C
Puerto Plata	Llovizna	28°C	21°C
Montecristi	Tormenta eléctrica	29°C	22°C
Samaná	Soleado	29°C	22°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 18

David alaba a Jehová por Su grandeza y cuidado protector — El camino de Jehová es perfecto — Jehová ha dado bendiciones maravillosas — David testifica: Vive Jehová, y bendita sea mi Roca.
Al músico principal. Salmo de David, siervo de Jehová, quien dirigió a Jehová las palabras de este cántico el día en que Jehová le libró de manos de todos sus enemigos y de manos de Saúl. Entonces dijo:
Te amo, oh Jehová, fortaleza mía.
Jehová, roca mía y baluarte mío, y mi libertador;
Dios mío, fortaleza mía, en quien me refugio; escudo mío y el poder de mi salvación, mi alto refugio.



Invocaré a Jehová, quien es digno de ser alabado, y seré salvo de mis enemigos.

Los lazos de la muerte me envolvieron, y los torrentes de la iniquidad me atemorizaron.

EFEMÉRIDES DE HOY

El 18 de marzo 1965, hace 60 años, el soviético Alekséi Leónov se convierte en el primer cosmonáuta en salir de una nave espacial y caminar por el espacio.

OTRAS EFEMÉRIDES

1861.- Tras diecisiete años de independencia, la excolonia de Santo Domingo vuelve al control del reino de España.

1865.- Fusilamiento del patriota mexicano Romero, juzgado por un consejo de guerra francés.

1870.- Estreno en la Scala de Milán de la ópera "Il guarany", del brasileño Carlos Gomes.

1871.- Estalla el conflicto que dio origen a la "Comuna de París", la primera experiencia de gobierno popular socialista en Europa que acabó con una sangrienta represión en mayo de ese año.

1891.- Más de 500 personas mueren en el hundimiento del vapor inglés "Utopía", a la entrada del puerto de Gibraltar.

1901.- El inventor rumano Traian Vuia realiza el primer vuelo con un avión autopropulsado más pesado que el aire.

1902.- El tenor italiano Enrico Caruso realiza su primera grabación fonográfica, "Vesti la giubba" de Leoncavallo.

1913.- Asesinado el rey Jorge I de Grecia en Salónica.

1915.- Primera Guerra Mundial: La flota aliada emprende la acometida principal contra el punto más estrecho durante la Batalla de los Dardanelos (también conocida como Galípoli), dentro de su ofensiva contra el ejército otomano.

1922.- Gandhi, padre de la independencia de la India, es condenado a seis años de cárcel.

1937.- Encíclica "Divini Redemptoris", de Pío XI, en la que condena el marxismo y el comunismo.

1938.- El presidente mexicano Lázaro Cárdenas nacionaliza el petróleo y expropia a las empresas petroleras extranjeras.

1960.- Huelga general en la industria del cobre de Chile.

1984.- El general uruguayo Liber Seregni es puesto en libertad, tras siete años de cárcel por motivos políticos.

1990.- La antigua República Democrática Alemana (RDA) celebra sus primeras elecciones libres, en las que participaron el 92,88% de sus ciudadanos.

2002.- La National Geographic Society anuncia el descubrimiento de un gran complejo arqueológico inca en una zona selvática del departamento de Cuzco, en Perú.

2003.- Mahmud Abbas nombrado primer ministro palestino.

2008.- Angela Merkel se convierte en el primer jefe de gobierno alemán que habla ante el Kneset (Parlamento israelí).

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La primera riqueza es la salud." (Ralph W. Emerson)



El papa aparece en la primera foto divulgada por el Vaticano, desde que fue hospitalizado.

*Mejoría del papa

El Vaticano difundió el pasado domingo la primera foto del papa Francisco desde su hospitalización el pasado 14 de febrero, en la que se le ve, de lado, concelebrando la misa en la capilla del apartamento en la décima planta del Gemelli de Roma, reportó la agencia española de prensa EFE.

Desde hace 31 días no se veía al pontífice, que ingresó por problemas respiratorios y después se le descubrió una neumonía bilateral de la que se está curando, pero aún necesita altos flujos de oxígeno con cánulas nasales y ventilación mecánica con mascara por las noches, conforme a los médicos que asisten a su Santidad.

SUBE

En la foto, el papa aparece en la silla de ruedas frente al altar vestido de blanco y con una estola morada, el color que utilizan durante las celebraciones en el periodo de cuaresma, con ocasión de la misa de esta mañana.'

Hoy no hubo parte médico, pero fuentes vaticanas informaron de que la situación del papa «sigue siendo estable» y «continúa con el tratamiento, incluida la terapia respiratoria y motora».

La salud del Santo Padre sigue estable y éste reveló, en el texto del ángelus, que está «atravesando un momento de prueba» y añadió: «me uno a los tantos hermanos y hermanas enfermos: frágiles, en este momento, como yo».

«Nuestro físico está débil, pero, incluso así, nada puede impedirnos amar, rezar, entregarnos, estar los unos para los otros, en la fe, señales luminosas de esperanza», escribió el papa, según el texto difundido por el Vaticano al igual que en las pasadas semanas en las que no se ha celebrado el rezo del ángelus.

*Obesidad: grave problema de salud

La obesidad constituye un grave problema de salud, por lo que la población debe asumir procesos para combatirla y preservar la salud de su organismo.

Quienes dirigen la Asociación Dominicana para el Estudio de la Obesidad (Asodeo) están preocupados por la situación y han decidido poner en marcha un plan a favor de la gente, el cual se inició con una jornada preventiva en la Clínica Cruz Jiminián, con la que buscan evitar y combatir la obesidad con un abordaje desde distintas especialidades. Se adopta la cruzada, tras la Federación Mundial de Obesidad vaticinar que para 2030, unos 5.7 millones de dominicanos adultos estén en sobrepeso y de estos, la mitad estaría en obesidad, que es una enfermedad crónica no transmisible.

BAJA

Giselle Escaño, presidente de la entidad exclamó lo siguiente: "Señores, eso es demasiado para nuestro país, o sea, a veces tú te quedas, ¿Cómo va a ser que casi más de la mitad de la población está en sobrepeso? Pues sí, nosotros tenemos esa condición".

A su juicio, las campañas se deben llevar desde las escuelas, ya que la obesidad comienza en el hogar, por lo que con mayor información los niños aprenderán a cómo alimentarse y qué productos de consumo son saludables.

"Tenemos los vegetales, tenemos los víveres, tenemos las carnes, los pescados, huevos, que podemos incluirlos en nuestra alimentación básica, que no necesariamente es costosa para que puedan llevar esta salud", puntualizó Escaño.

Hay que cuidarse, pues, de la gordura…



La obesidad se ha convertido en un serio problema para la salud humana.

CARIBBEAN Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

INDOTEL lleva Domo Inmersivo al Parque Central

LA REDACCION

SANTIAGO

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) llevó su Domo Inmersivo a la ciudad de Santiago para que los visitantes experimenten innovadoras imágenes en 360 grados y las facilidades tecnológicas que ofrece la inteligencia artificial (IA).

El Domo Interactivo estará disponible en el Parque Central de la Ciudad Corazón desde mañana miércoles 19 hasta el 30 de marzo, y estará abierto para los estudiantes de los distintos centros educativos, las familias y demás munícipes, quienes tendrán la oportunidad de conocer el avance e innovaciones del mundo digital.



Presidente del INDOTEL junto a estudiantes y tutores del colegio Nuestra Señora de Fátima.

Durante la actividad, el presidente del Consejo Directivo de INDOTEL, Guido Gómez Mazara, estuvo acompañado de la gobernadora provincial, Rosa María Santos Méndez; el senador de Santiago, Daniel Rivera Reyes, y al alcalde municipal, Ulises Rodríguez, quienes coincidieron en la relevancia de este proyecto para la transformación digital en la provincia.

Gómez Mazara dijo que este Domo Interactivo es una contribución del Gobierno para que los niños y niñas, jóvenes y adultos que no tienen acceso a la tecnología puedan experimentar las novedades digitales de este avanzado e innovador mundo del siglo XXI.

El funcionario de las telecomunicaciones explicó que no tener acceso a las herramientas tecnológicas es lo que se llama brecha digital y que, frente eso, el INDOTEL, por disposición del presidente Luis Abinader, está poniendo la tecnología al servicio de la gente para que todos los dominicanos tengan acceso a las herramientas digitales.

"Nosotros en Santiago de los Caballeros tenemos un ciclo, que comenzó con el Ateneo de la Luz, y yo me comprometo, lo hago públicamente, en coordinación con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, conectar a Internet la extensión de la UASD de esta provincia", enfatizó.

El senador por Santiago, Daniel Rivera, agradeció al órgano regulador de las telecomunicaciones por traer esta innovadora experiencia para los ciudadanos de la Ciudad Corazón.

"Hoy Guido y el INDOTEL nos están invitando a vivir la tecnología y la conexión de forma gratuita, y queremos darle las gracias a este maravilloso encuentro como si fuera el universo, a este nuevo universo que trae a la ciudad de Santiago", externó el senador.

Eduardo Estrella realiza recorrido en Santiago

LA REDACCION

SANTIAGO

El ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Eduardo Estrella, realizó un recorrido en Santiago, supervisando los trabajos de construcción del monorriel y los asfaltos que han realizado en algunas avenidas.

Entre los trabajos que el ministro Eduardo Estrella supervisó están el asfaltado que se llevó a cabo en la Avenida Las Carreras, lo que mejora el tránsito, el comercio y la limpieza.

Avisó que continuarán con el asfaltado de la Avenida 27 de Febrero, para ir mejorando el tránsito en ese tramo.



Eduardo Estrella

El monorriel de Santiago es una de las principales iniciativas de movilidad urbana en la República Dominicana.

La inversión estimada para la construcción del monorriel supera los 33,000 millones de pesos. Los trabajos de ingeniería de detalle y construcción de obras fueron adjudicados al Consorcio Sistema de Transporte Metropolitano de Santiago (CSTM), ganador de la licitación abierta para tales fines, con una oferta económica de 25, mil millones 500 mil ,339 pesos.

Este sistema de transporte público basado en trenes se convertirá en el segundo de su tipo en el país, después del Metro de Santo Domingo, y forma parte de los esfuerzos por modernizar la movilidad en Santiago de los Caballeros y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Nueve personas afectadas tras accidente de tránsito en Puerto Plata

LA REDACCION

SANTIAGO

Nueve personas resultaron afectadas ayer lunes en un accidente de tránsito en la entrada de Río Grande, en el municipio Altamira, provincia Puerto Plata, informó el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.

El incidente involucró un minibús en el que viajaban nueve personas, de las cuales cuatro quedaron atrapadas, incluyendo un niño.



Personal del Cuerpo de Bomberos de Altamira se apersonaron al lugar.

Todos fueron rescatados por el personal del Cuerpo de Bomberos de Altamira, de acuerdo con un comunicado del Sistema 911.

Seis de los nueve afectados fueron trasladados a centros de salud para recibir asistencia especializada.

Al lugar fueron eviadas siete ambulancias de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), una unidad de la Policía Nacional y una de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett).

Embajador RD ante Santa Sede pide orar por salud del Papa Francisco

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

El embajador dominicano ante la Santa Sede, magíster Víctor Suárez, elevó plegarias a Dios por la salud del papa Francisco y sugirió a los dominicanos unirse en cadena de oraciones por la plena recuperación de su Santidad.

La sugerencia de Suárez fue expuesta a través de una declaración de prensa, la cual fue distribuida en los medios de comunicación social de Santiago y conforme al diplomático, la población debe sumarse a las plegarias por la rápida recuperación del Santo Padre.

"Nuestra nación, -precisó Suárez- tiene profundo respeto y admiración por el Pontífice y en nombre del pueblo le entregamos un obsequio de gran valor simbólico: una escultura tallada en ámbar azul que representa al Cristo Vivo del Jardín Botánico de Santiago".



Víctor Suárez

Y añadió "el pueblo dominicano se une en oración por la salud del Santo Padre. Es nuestro deseo que pronto recupere sus fuerzas y continúe su invaluable labor de guía espiritual para el mundo. Con esta obra, llevamos hasta él un símbolo de nuestra fe, un testimonio de nuestra historia y un mensaje de misericordia", expresó Suárez en su mensaje.

Se entrega a la PN "El Mello" por homicidio de su expareja en Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

El hombre acusado de matar de dos estocadas a su ex pareja en el sector de Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, se entregó la noche del pasado sábado en el despacho del director regional Cibao Central, general Juan Bautista Jiménez Reinoso.

Se trata de Ernesto Wenfry Jiménez Paulino (a) "El Mello", de 35 años; señalado como el autor del homicidio de Luz Clarita Castro Quijada, de 28 años.

Según el informe policial, Jiménez Paulino atacó con un arma blanca a la joven señora Castro Quijada, mientras ella se encontraba frente a su residencia en el sector Pueblo Nuevo. La víctima fue trasladada a un centro de salud, donde falleció a causa de las heridas.

Tras el crimen, la Policía Nacional activó un operativo de búsqueda que culminó con la entrega voluntaria del acusado, quien fue puesto a disposición del Ministerio Público para los procedimientos legales correspondientes.

En la escena del hecho, la Policía Científica colectó como evidencia el arma blanca utilizada en el ataque, un casco protector y un teléfono celular.

Andrés Bautista dice Moca se encamina al cierre definitivo del vertedero municipal

Félix PARRA
MOCA

Moca ha dado un paso histórico hacia el cierre definitivo de su vertedero municipal, que durante 50 años fue un foco de contaminación y causante de problemas de salud.

Este logro ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto del presidente Luis Abinader a través del Ministerio Administrativo de la Presidencia, el Fideicomiso DO Sostenible y el Ayuntamiento de Moca, estableciendo un nuevo modelo de gestión de residuos en la provincia.


Andrés Bautista entrega documento al alcalde Miguel Guarocuya.

Para mejorar la logística de recolección y transporte de basura, el ministro Andrés Bautista anunció la construcción de un puente en el Barrancón-Los López, con una inversión de 13 millones de pesos. Mientras tanto, el alcalde Miguel Guarocuya Cabral destacó que los residuos de Moca ya se trasladan a Santiago, y en 2025 se construirá una estación de transferencia, con un presupuesto de 60 millones de pesos para brindar una solución definitiva.

El Fideicomiso DO Sostenible, a través de su director Príamo Ramírez, informó que la inversión inicial en esta transformación es de 193 millones de pesos, permitiendo la instalación de una estación de transferencia provisional y otras medidas para reducir el impacto ambiental. Este proyecto representa un avance clave en el saneamiento y la mo-dernización del manejo de residuos en la provincia. Por su parte, el dirigente comunitario José Luis Ovalles destacó la importancia del cierre del vertedero para los munícipes de la zona y agradeció a las autoridades y al presidente Abinader por ofrecer una solución definitiva a este problema histórico.

Con este cierre, Moca deja atrás décadas de contaminación y avanza hacia un futuro más limpio y sostenible. La ciudad se consolida como un referente en la gestión ambiental y demuestra que, con planificación y compromiso, es posible mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Tu integridad es tu destino... Es la luz que guía tu camino." (Heráclito)

***Félix Jacinto recuerda a Orlando Martínez**

Félix Jacinto Bretón, gladiador de mil batallas y un periodista defensor de los derechos humanos, recuerda a Orlando Martínez en el siguiente texto:

En la década de los 70s, este servidor era apenas "un pichón" en el periodismo, pues comparado con los años que han trascurridos de allá acá, en ese tiempo tenía prácticamente "días" que incursionaba en este oficio (profesión, para otros) ya que fue en 1969 cuando me aceptaban como corresponsal -en Licey al Medio- del popular noticiario La Situación Mundial que se transmitía por la desaparecida Ondas del Yaque.

Por pedido del Jefe de Redacción de ese informativo -lo más escuchado al mediodía en aquellos años en que estaba lejos la aparición del celular y hasta pocos aparatos de TV había, aunque sí muchos de radio, José Guillermo Quiñones- me quedé como corresponsal en Licey. Quiñones fue el primero que me habló de lead y de la pirámide invertida en mi vida periodística.

Es decir que, en los primeros años de 1970, era vamos a decir "un imberbe" en la comunicación. Eran tiempos difíciles pues el gobierno de Balaguer (conocido como "de los 12 años") mantenía una feroz y sanguinaria represión contra quien osara combatirlo. Yo me defino como un sobreviviente de esa época. Digo que si estoy vivo, es porque mi madre Lucila Mercedes (QEPD) me echaba "todos los santos atrás" cuando salía.


Orlando Martínez

Inquieto lector

Desde siempre he sido inquieto con la lectura. Incluso recuerdo una anécdota de mis primeros años cuando fui a la escuela, que la profesora quedó asombrada conmigo cuando me puso a leer algo en un libro de primaria, y lo hice con tanta agilidad, que la profe Doña Gloria me felicitó al final.

Al incursionar en el periodismo, era lógico entonces que siguiera los periódicos del país, entre ellos El Nacional, y también la Revista Ahora, y ahí leía a Orlando Martínez y su columna Microscopio. Orlando era un crítico arrecho tanto del sistema como de los desmanes del balaguerismo. Tanto así que se dice que fue su artículo "Porqué no, doctor Balaguer" el que definitivamente le costaría la vida, pues los jenízaros balagueristas no toleraron lo que planteaba Orlando y por eso lo mandaron a matar.

***Admiraba a Orlando**

El caso es que seguía muy de cerca a Orlando a través de sus escritos. Lo admiraba por su valentía, por su manera de decir las cosas, por su responsabilidad, por su firmeza. A pesar de su claridad al escribir, nunca sospeché de sus preferencias políticas, por lo que estaba lejos de suponer que era militante del Partido Comunista Dominicano (PCD).

Aquel 17 de marzo de 1975 la noticia se expandió como un rayo ¡asesinaron a Orlando! No lo podía creer en principio. Luego hubo que aceptar la realidad. Eso sí, fuimos de los primeros que salimos a la calle a protestar por ese crimen y a exigir castigo para los autores. Si para muestra basta un botón ¡al final ahí está ese botón!

Junto a otros compañeros de la época, incluso están José Rafael Vargas, Inocencio Trejo (QEPD), Rafael Monsanto y Fausto López, entre otros, ya levantamos nuestro grito a propósito de un acto convocado por el antiguo Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales (SNPP) que luego se convirtió en Trabajadores de la Prensa (SNTP).

Orlando vive, la lucha sigue

El tiempo ha pasado, ya este 17 de marzo se cumplen 50 años de aquel inolvidable día. La sangre de Orlando está fresca todavía en la esquina conformada por las calles José Contreras con Cristóbal de Lleneras, que fue el lugar exacto en que cayó "de cara al sol" emboscados por manos arteras.

Su ejemplo de periodista aguerrido, valiente, sincero y revolucionario perdurará, pues no hay forma de que pueda borrarse su legado de la memoria colectiva del pueblo. Al asesinar cobardemente a Orlando, los jenízaros balagueristas pudieron cortar una flor pero pueden estar seguros esos cobardes que, pese a todo, no han podido impedir ni impedirán nunca que la primavera siga llegando. ¡Hasta la victoria siempre! ¡Orlando vive, la lucha sigue!

Fin de semana trágico en las carreteras

Ascienden a 20 los muertos por accidentes el domingo

Ney SANTANA
SANTIAGO

Veinte personas perdieron la vida en accidentes de tránsito ocurridos en diversas demarcaciones del país en las últimas horas, la mayoría de ellos se registraron el domingo, en los que estuvieron mayormente involucradas motocicletas.

En la comunidad Platanal del distrito municipal La Canela, Santiago, murieron dos hombres de nacionalidad haitiana, que no fueron identificados, en un triple choque de motocicletas, dos de ellas conducidas por haitianos, la otra por un dominicano.

Mientras que en Santiago Rodríguez falleció Lewis Manuel Gonell Grullón, quien al pasar por un policía acostado perdió el control de la motocicleta que conducía, impactando contra un poste del tendido eléctrico.

Otro de los fallecidos es Harlin Rafael Gutiérrez, quien chocó la motocicleta que guiaba con un carro Honda Accord, que estaba estacionado en el bulevar Manolo Tavárez Justo, en el municipio de Salcedo.

En Baní expiraron Artemio Ademar Castillo Bergar, de 32 años; Maikoll Castillo Yan, de 18; y Wilkin Vizacaíno Lorenzo, de 38; durante el choque de la motocicleta en la que se desplazaban contra una jeepeta, mientras que la joven Ada Luz Medina Silvestre, de 22 años; murió al ser arrollada por un vehículo en Baní, cuyo conductor emprendió la huida.

Asimismo, los hermanos Ángel Antonio Guerrero Núñez y Andri Guerrero Núñez, perdieron la vida al ser arrollados por un autobús momento en que se desplazaban en una motocicleta en la Autovía del Este. De igual manera, Diego Nova perdió la vida cuando la motocicleta que manejaba se deslizó en una curva en la sección El Cacique, de Monte Plata, mientras que la carretera La Romana-Higüey una mujer, que no fue identificada, perdió la vida tras chocar el vehículo en que viajaba contra una jeepeta.

También un soldado de la Armada de República Dominicana murió al caer del elevado de la Máximo Gómez cuando se dirigía a Villa Mella en una motocicleta. El nombre del soldado no se dio a conocer en el momento del accidente. También, un joven, cuya identificación no fue obtenida, expiró al impactar su motocicleta contra una jeepeta en los alrededores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en San Juan de la Maguana.

En tanto que el nombrado Daniel Alejandro Carela Arias, de 20 años; murió al volcarse la motocicleta que conducía por la autopista 6 de Noviembre, en San Cristóbal, mientras que Rubén Rojas Ramírez, de 58 años, murió en la carretera Consuelo-San Pedro de Macorís cuando la motocicleta que conducía fue embestida por una camioneta,

Asimismo, en Azua en una colisión entre dos motocicletas perdió la vida José Manuel Féliz, de 48 años; en el kilómetro 15 de la autopista Las Américas falleció David Vicente García, cuando perdió el control de la yipeta que conducía y en el kilómetro 26 de la carretera Hato Mayor-San Pedro de Macorís murió Francisco Torres Agramonte al chocar con un vehículo desconocido la motocicleta que conducía.

Detienen a un español en el aeropuerto de Santiago por tráfico de cocaína

LA REDACCION
SANTIAGO

Un español fue detenido en el Aero-Puerto Internacional del Cibao, en Santiago, después de que las autoridades encontraran cocaína diseminada entre la ropa que llevaba en su equipaje, informó la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Los agentes antinarcóticos y militares, apoyados por unidades caninas, intervinieron el equipaje del extranjero, en cuyo interior se confiscaron 22 camisetas,18 abrigos, nueve pantalones, dos franelas, un cover, una manta y dos enterizos para bebe, todos impregnados de cocaína, según un comunicado de la agencia antidrogas, que indicó que el hombre iba a viajar a Madrid.

Por instrucciones del fiscal actuante, se procedió a realizar una prueba de campo a las prendas de vestir, arrojando positivo a sustancias controladas.

"Se trata de empapar cocaína en polvo en franelas, camisetas y abrigos, un novedoso método, que utilizan las redes criminales para tratar de burlar los controles de seguridad e inspección", señaló la información

El Ministerio Público y la DNCD profundizan las investigaciones con relación al frustrado envío de la cocaína para determinar si hay otros implicados en el caso.

Presidente CDES asegura Santiago proyecta crecimiento económico

Félix PARRA
SANTIAGO

El presidente del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago, Ricardo Fondeur Victoria asegura que Santiago se perfila como un epicentro de desarrollo económico.

Indica que el sector turístico emerge como una apuesta estratégica con planes para convertir a Santiago en un destino de convenciones, turismo de salud y eventos deportivos.

Al participar en la entrevista en el programa matutino El Café de Diario 55, transmitido por SúperTV55 (canal 55), Ricardo Victoria, dijo que la ciudad ya cuenta con centros médicos de alta tecnología que atraen a pacientes de toda la región, especialmente de Santo Domingo.

Entre los proyectos más destacados se encuentran el desarrollo de la Marca Ciudad, Intervención del Monumento a los Héroes de la Restauración, creación de rutas turísticas culturales y de montaña, fortalecimiento del clúster turístico e inversión de 82 millones de pesos para el desarrollo de Santiago.

Ricardo Fondeur Victoria mencionó que los 82 millones de pesos provienen de un acuerdo con el Ministerio de Turismo, el cual establece el uso de estos fondos en dos áreas específicas:

Explicó que en Marca ciudad, donde ya se han invertido aproximadamente 12 millones de pesos e intervención del Monumento a los Héroes de la Restauración, con los restantes 70 millones de pesos. Fondeur destacó que se están realizando los trámites necesarios para comenzar la intervención en el Monumento, aunque reconoció que se requerirán más recursos si se ejecuta el proyecto completo.

Entre los trabajos planificados se encuentran la restauración del elevador, que actualmente solo llega hasta la quinta planta, y la climatización de algunas áreas para preservar obras de artistas como José Vela Zanetti y de otros más.



Ricardo Fondeur Victoria

Presentan al profesor Hipólito Martínez para presidencia municipal de Fuerza del Pueblo

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

Como el sol que emerge con fuerza en el horizonte, iluminando la vasta extensión de la política santiaguera, así ha sido la escogencia de Hipólito Martínez como candidato que goza del apoyo de la inmensa mayoría de los dirigentes pueblistas, para la presidencia municipal de la Fuerza del Pueblo, en Santiago.

La decisión fue confirmada tras una evaluación profunda de su liderazgo, forjado en la lucha social, templado por la experiencia y consolidado en el crisol del consenso generalizado.

El Congreso Electoral Manuel Aurelio Tavárez Justo, con su cauce abierto como un río que fluye hacia la fortaleza del partido, fundado por Leonel Fernández, ha dado paso a una decisión unánime de escoger las nuevas autoridades de la organización.

En tal sentido, los dirigentes de la Fuerza del Pueblo confían en que Martínez será el timonel que guiará los trabajos estructurales en la organización, para que la entidad tome la delantera en la Ciudad Corazón.



Profesor Hipólito Martínez.

Para los líderes municipales la figura de su candidato escogido para dirigir la al partido oposición en Santiago, es la cosecha de un sembrador incansable, de un hombre que ha regado con compromiso y entrega cada rincón del liderazgo político y social en Santiago.

Con raíces profundas en Pedro García, donde desde niño respiró la esencia de la lucha y el servicio, Martínez ha recorrido un sendero marcado por desafíos y el crecimiento académico, logrando diversas titulaciones universitarias que lo convierten en un profesional polifacético.

Abogado, periodista , educador y catedrático, su historia está tejida con los hilos de la vocación y la perseverancia. Su voz no es solo eco, sino una llamarada que enciende conciencias y convoca a la construcción de un partido que realmente integre a las fuerzas económicas, sociales y políticas Santiago y convertirlo en opción de poder de cara al 2028.

EDENORTE desmantela 15 usuarios irregulares en Mercado Central de Pueblo Nuevo

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) ejecutó un operativo de desmantelamiento en el Mercado Central Municipal del sector Pueblo Nuevo de esta ciudad, enfocado en eliminar conexiones irregulares del servicio energético.



Brigadas de EDENORTE durante el operativo de desmantelamiento de usuarios conectados de manera irregular a la red eléctrica.

Durante el operativo, las brigadas de EDENORTE desarticularon un total de 15 usuarios irregulares propietarios de carnicerías, cuyo consumo asciende a 373,680 KWH anual lo que representa un importe superior a los RD$ 5,373,518.40.

EDENORTE comunicó que continuará el proceso de concienciación a los usuarios para que acudan a las oficinas comerciales a iniciar el proceso de contratación.

Asimismo, reafirmó su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad, asegurando que estas acciones no solo contribuyen a reducir las pérdidas de energía, sino también a garantizar una distribución más eficiente y segura de electricidad a sus clientes.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA

Subasta Competitiva de Notas del Banco Central

Dirigida a: Entidades de intermediación financiera y puestos de bolsa. Los inversionistas institucionales, empresas no financieras y público en general podrán participar a través de un puesto de bolsa.

Fecha subasta	**Martes 18 de marzo del 2025**
Hora de aceptación de oferta	10:00 a.m.- 12:00 m.
Fecha valor	**T+3 (viernes 21 de marzo del 2025)**
Hora de liquidación	Hasta las 12:00 m.
Metodología de adjudicación	Precios múltiples
Monto total a subastar	**RD$7,000.0 millones**
Medio de Remisión de Oferta	A través del Sistema Electrónico de Subasta del Banco Central CSS.
Notificación de Resultados	Mediante correo electrónico
Aviso de Resultados Consolidados	Serán publicados en la página de internet del Banco Central.

Código ISIN	**DO1002228729**
Fecha emisión	03/03/2025
Fecha vencimiento	**03/03/2028**
Días de la emisión	1,096
Días al vencimiento	1,078
Días cupón corrido	18
Monto emisión (en RD$ millones)	RD$50,000.0
Saldo disponible (en RD$ millones)	RD$38,944.8
Tasa de interés cupón	9.50% anual
Periodicidad de pago cupones	Semestral
Forma de pago capital	A vencimiento
Denominación	RD$10,000.00
Monto Mínimo	RD$1,000,000.00

* **El monto total de la subasta es enunciativo, en razón de que se podrán adjudicar ofertas por un monto diferente al anunciado.**

El Banco Central se reserva el derecho de no adjudicar ofertas.

Para información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: 809-221-9111, extensiones: 3154, 3560, 4008, 3151 ó al 809-685-8010.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Uso dinero en efectivo cae en 9.6 % en RD

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El uso de efectivo en la República Dominicana cayó un 9.6 % en 2023 respecto a 2019, según los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Inclusión y Educación Financiera (ENIEF) 2023, presentado ayer por el gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, en la apertura de la 11ª Semana Económica y Financiera.

"La adopción de métodos de pago más modernos y digitales, donde se observa una tendencia alentadora, reflejando que la preferencia por recibir pagos en efectivo ha disminuido significativamente, pasando de un 65.5% en 2019 a 55.9% en 2023. Esta transición alinea nuestras prácticas de pago con los estándares internacionales y refleja nuestro progreso hacia una economía menos dependiente del efectivo", explicó.

Dijo que este cambio contribuye con nuestras metas de inclusión financiera y, simultáneamente, refuerza la eficiencia y seguridad en las transacciones económicas.

Valdez Albizu indicó que entre los hallazgos más valiosos del informe, resalta el indicador de potencial de inclusión financiera, que abarca tanto a los encuestados con al menos un producto financiero como a aquellos interesados en adquirir uno en el futuro. Este indicador ha alcanzado el 65.6%, mostrando un incremento significativo desde el 56.9% registrado en 2019.

En otro orden, expresó que “el Banco Central sigue confiando en el modelo de subagentes bancarios para ampliar el acceso a servicios financieros en áreas menos atendidas. La utilización de estos subagentes ha experimentado un notable aumento con su uso para realizar transacciones financieras, creciendo del 6.3% en años anteriores, al 10.8% más recientemente”.

Asimismo, anunció que la honorable Junta Monetaria ha autorizado la consulta pública de la propuesta de modificación integral al Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros.



Recuerdan al periodista Orlando Martínez al cumplirse medio siglo de su asesinato

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Familiares y amigos del periodista dominicano Orlando Martínez le recordaron ayer al cumplirse 50 años de su asesinato, un crimen que conmocionó a la sociedad dominicana y que fue considerado de Estado, debido a las circunstancias que lo rodearon.

Martínez fue asesinado el 17 de marzo de 1975 en las inmediaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde ayer allegados y autoridades de esta institución depositaron una ofrenda floral en el busto erigido en su honor.

Al intervenir en el acto, el vicerrector Administrativo, maestro Ramón Desangles, dijo que el periodista, por



Orlando Martínez

cuyo asesinato fueron condenados varios exmilitares y civiles, "fue firme en plantear sus convicciones y en defender el derecho a la libertad de expresión y acción".

El periodista era director de la revista 'Ahora' desde la que mantuvo una línea editorial de duras críticas a los asesinatos por motivaciones políticas y a las detenciones y deportaciones de opositores al expresidente Joaquín Balaguer entre 1966 y 1978, un sangriento periodo conocido popularmente como "los 12 años".

Desangles destacó que la entereza y determinación de Martínez "marcaron una época donde hombres y mujeres valientes alzaron su voz y ofrendaron sus vidas ante la barbarie de aquellos fatídicos doce años".

Un artículo de Martínez, titulado '¿Por qué no, doctor Balaguer', así lo reafirma, dijo el académico, "por lo que un día como hoy, 17 de marzo de 1975, a 50 años de su vil asesinato, nos encontramos rindiéndole tributo a su memoria".

Defensor del Pueblo niega haber propuesto eliminación cesantía

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, aclaró ayer, a la opinión pública nacional que en ningún momento ha propuesto la eliminación de la cesantía laboral de los trabajadores dominicanos como se ha estado discutiendo en algunos medios de opinión.

«Informamos que a través de la Unidad Legislativa del Defensor del Pueblo fuimos invitados a la comisión que estudia el Código Laboral Dominicano para dar nuestra opinión sobre una ley que impacta el derecho al trabajo», explicó a través de un comunicado.

En dicha reunión explicó a la comisión de manera verbal y por la vía escrita la posibilidad de crear un fondo especial de Idoprill que ayude a cubrir la carecía de un seguro de desempleo como establece la ley 87-01 de Seguridad Social; en su artículo 50 y con esto cumplimos con los artículos 59, 60 y 61 de nuestra Constitución de la República Dominicana.

«Valoramos la discusión como parte del ejercicio democrático en la República Dominicana reiteramos siempre estaremos atento a cualquier iniciativa legislativa que impacte el derecho de los ciudadanos».

Pablo Ulloa, sometió ante el Congreso Nacional una propuesta que busca crear un fondo para la cesantía laboral, con el objetivo de garantizar la protección de los trabajadores despedidos.

Francisco Javier García formalizará aspiración presidencial

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Francisco Javier García, miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), formalizará este jueves su inscripción como aspirante presidencial de esa organización política.

Una comitiva integrada por dirigentes peledeístas que respaldan al exministro de Turismo ultima detalles para el procedimiento de inscripción previsto a llevarse a cabo este jueves 20 de marzo, a las 4:00 de la tarde, en la Casa Nacional del PLD.

De conformidad con lo establecido por el Comité Político de la agrupación política el plazo vence el próximo 3 de abril. García se convertirá en el primero en formalizar la inscripción en procura de alcanzar la nominación presidencial para las elecciones del año 2028.

Una vez definida la ruta, la comisión encabezada por Lidio Cadet, Alejandrina Germán y Melanio Paredes iniciará los trabajos para recoger todas las aspiraciones y concluirá su labor en el primer trimestre de 2026, cuando se elegirá el candidato a la Presidencia de la República.

Durante el fin de semana, Francisco Javier García continuó su recorrido por los municipios del país, y esta vez se reunió con la dirigencia en las provincias de Hato Mayor y Monseñor Nouel, donde recibió un respaldo entusiasta y esperanzador.

En sus encuentros con los dirigentes peledeístas, el aspirante presidencial reitera la necesidad en la unidad del partido, el trabajo constante y la promoción del renacimiento de la esperanza de un mejor porvenir para el pueblo dominicano.

Accidente aéreo deja varios muertos y once desaparecidos en Honduras

EFE
TEGUCIGALPA, HONDURAS

Al menos seis personas murieron anoche en el accidente de un avión bimotor de la empresa Líneas Aéreas Nacionales de Honduras Sociedad Anónima (Lanhsa), que cayó al mar poco después de salir de la isla de Roatán, en el Caribe, con 17 personas a bordo, informó una fuente oficial.

El gobernador de Roatán, Hugo Varela, dijo a periodistas que han sido confirmados seis fallecidos en el accidente, que se registró pasadas las 18:00 horas locales (00:00 GMT).

La aeronave, según informó antes el subdirector de Aeronáutica Civil, Jorge Corrales, había despegado con destino al Aeropuerto Internacional Guillermo Anderson de la ciudad de La Ceiba, en tierra firme, siempre en el Caribe hondureño.

Un minuto después de haber despegado, la aeronave hizo un viraje y cayó al mar, agregó.

Socorristas de varias instituciones y voluntarios participan en las labores de rescate, que se han visto obstaculizadas por la falta de visibilidad.

Sobre la cifra exacta de las personas que viajaban en el aparato hay dos versiones: una de que serían 15 pasajeros y los 2 pilotos, según el subdirector de Aeronáutica Civil, y la de un oficial de la Policía que indicó que son 18 los pasajeros, lo que indicaría una sobrecarga del vuelo.

Gobierno confía investigación dará resultados y reitera RD es segura

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader dijo ayer que confía en que la investigación que se viene realizando por la desaparición de la turista india-estadounidense Sudiksha Konanki Chowdary dará resultados.

Durante «La Semanal con la Prensa», el jefe de Estado reiteró que el Gobierno dominicano, en colaboración con agencias internacionales como el Buró Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos, sigue adelante con las labores de búsqueda y esclarecimiento del caso.

«El tema de la turista india que residía en los Estados Unidos es un tema que nos preocupa, que nos ocupa, pero la investigación está siendo manejada por el Ministerio Público, por los demás organismos de seguridad del Gobierno, e incluso también, por el Gobierno de búsqueda norteamericano en colaboración con los del Gobierno dominicano, incluyendo el FBI. Por lo tanto, es una investigación en curso, la cual nosotros respetamos y no nos inmiscuimos y confiamos en que esa investigación en algún momento tendrá un resultado», expresó el mandatario.

Ministra de Interior y Policía dice autoridades no tienen nada que ocultar caso turista extraviada

LA REDACCION
SANTO DOMINOG

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, declaró que las autoridades dominicanas no tienen nada que ocultar de la exploración en el caso de la turista india Sudiksha Konanki, y que la muestra de ello es la inclusión de otras agencias en el proceso.

Dijo que no son secretos los esfuerzos que realiza el Gobierno en las indagatorias, con labores permanentes y extensivas a más de 10 días en un centro instalado en el área trasera del Hotel RIU República, lugar donde la estudiante de medicina fue vista por última vez.

“Hemos abierto la investigación para que cualquiera pudiera tener participación en ella, porque no hay absolutamente nada que ocultar por parte de las autoridades dominicanas”, dijo Raful a miembros de la prensa ayer.

Por igual, subrayó que la preocupación de la administración dominicana se pone de manifiesto con el despliegue de una búsqueda por aire, mar y tierra, a través del uso de drones, equipos de alta tecnología, lanchas y buzos.

Asimismo, mencionó la participación directa que tiene el Buró Federal de Investigaciones (FBI) en el caso de la nacionalizada estadounidense de origen indio, el cual está en manos del Ministerio Público y mereció la inmersión al terreno de la procuradora Yeni Berenice Reynoso.

Intensifican búsqueda con apoyo del FBI de turista desaparecida

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Con apoyo del FBI, más de 300 agentes dominicanos, rastrean aire, mar y tierra para dar con el paradero de la joven estadounidense Sudiksha Konanki, desaparecida el 6 de marzo, mientras las autoridades investigan a la última persona que la vio y compartió con ella en las playas del hotel RIU.

Las autoridades dominicanas, en colaboración con agencias estadounidenses, que cumplieron ayer lunes once días, donde han desplegado un amplio operativo de búsqueda continua para dar con el paradero de Sudiksha Konanki, de la estudiante de 20 años que desapareció el 6 de marzo en el hotel de Punta Cana. Más de 300 agentes participan en el operativo, incluyendo efectivos de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República, la Armada, la Fuerza Aérea, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos. También se han sumado la Cruz Roja y el FBI de Estados Unidos.

Roberto Fulcar pone libro en circulación en Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

El doctor Roberto Fulcar Encarnación afirmó en esta ciudad de Santiago, que el nuevo sistema educativo que requiere el país consiste en que el maestro despierte en el estudiante el gusto por saber, el pensamiento crítico, la imaginación y la intencionalidad de criticarlo todo en su entorno, su vida, los profesores y sus padres.

Al exponer sobre el contenido de su libro titulado: "Mi compromiso con la educación", que puso en circulación el pasado sábado, dijo que constituye un acto consciente de transformación social, porque es con la educación que se puede transformar y se puede hacer en un tiempo relativamente corto.



Roberto Fulcar junto a varias personalidades políticas y empresarial de Santiago, que asistieron a la puesta de circulación.

"Por eso este libro que comencé a escribir en el 2021 y que tuve que interrumpirlo por la pérdida de mi salud y mi ausencia del país, y volví por el regreso de mi salud, pero me resultó excesivamente voluminoso, ya nadie compra un libro de mil páginas, entonces tuve que dividirlo en tres", expresó.

El exministro de Educación, dijo que este es su primer libro que trata de este recorrido histórico cuando "fui construyendo ese compromiso con la educación, que me ha llevado por muchos países, antes y después de ser ministro de Educación".

Explicó que ahora ha tenido que consolidarse como consultor de varias instituciones internacionales y de varias universidades y que en este libro se narra cómo se construyó ese compromiso y cuál es el valor estratégico de dicho compromiso.

"La educación tiene que dejar de ser una actividad ingenua, etérea, una cosa que uno hace porque sí, como se baña, como come, como va al parque, como se viste, no; la educación tiene que tener claramente una intencionalidad, un país, tiene que decir qué quiere en las próximas décadas y tiene que entregar eso a las academias", subrayó.

Manifestó que la sociedad tiene que definir en qué momento, cuál es el hombre, cuál es la mujer que necesita el empresariado para el año que viene, los cinco años o para los veinte años, a dónde es que van las tendencias del mundo, en qué es que vamos a formar a los jóvenes.

Anuncian Festival Internacional Arte Vivo Recital "Letras para la primavera"

LA REDACCION
SANTIAGO

Del 20 de marzo al 5 de abril se celebrará la 38.ª edición del Festival Internacional de Arte Vivo. En esta ocasión, Casa de Arte, Inc. celebrará la entrega de su local y del Paseo de los Artistas ya remodelados por parte del presidente Luis Abinader, gracias al esfuerzo de las empresas asociadas en Compromiso Santiago para la remodelación y puesta en valor del Centro Histórico.

El programa de actividades, que cuenta con los auspicios del Banco Popular Dominicano, comienza con el Recital Poético «Letra para la primavera», que se celebrará en colaboración con el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA el próximo jueves 20 de marzo, de 10:00 a. m. a 4:00 p. m. Este evento estará dedicado al escritor Efraím Castillo, galardonado con el Premio Nacional de Literatura 2025, y contará con la presencia de los también reconocidos Mateo Morrison (2010) y José Mármol (2013). El





orador invitado será el Dr. Secilio Espinal Espinal, rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, quien pronunciará el discurso de apertura. La licenciada Ingrid González de Rodríguez ofrecerá unas palabras de bienvenida. En tanto, una veintena de poetas de todo el país realizarán lecturas de sus poemas en una jornada que celebra la belleza renovada de la vida.

De igual manera, el viernes 21 de marzo se celebrará la cuarta edición del Festival del Día Mundial de la Poesía, organizado por Fernando Cabrera y respaldado por Casa de Arte, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Rei Berroa, con el respaldo de las instituciones Teatro de la Luna y George Mason University, de Washington D. C. En este evento participarán unos 400 poetas de todo el mundo y de todas las lenguas.

El domingo 23 de marzo, con motivo del aniversario de Arte Vivo, se realizará un cinefórum en el Centro León a las 4 de la tarde, con la proyección de Arte Vivo: El documental, realizado por Teddy Ureña, que recoge los primeros años de este singular festival, uno de los más antiguos e importantes del Caribe. Esta actividad estará guiada por José D'Laura y Franklin Hernández.

Finalmente, los días 4 y 5 de abril se llevarán a cabo las jornadas creativas y los tradicionales conciertos a dos tarimas en el Paseo de los Artistas, de la Benito Monción. La estrella invitada será nuestra Cecilia García.

A continuación, el programa completo de "Letras para la primavera", primer recital de Arte Vivo:

10:00 a. m. Invocación a la primavera: con Carmen Pérez Valerio, Faustino Medina, Carmen Comprés, Manuel Llibre, Dinápoles Soto Bello, Luis Córdova, Marlon Anzelotti y Racso Morejón.

1 1:00 a. m. Letras magistrales: con Ingrid González de Rodríguez, Pro. Dr. Secilio Espinal, Efraím Castillo, José Mármol, Mateo Morrison, Ilonka Natcidit-Perdomo, Miguel Collado y Sally Rodríguez.

1:30 p. m. Diálogo con Efraím castillo, sobre sus "Cuatro dramas breves" y el teatro del absurdo.

2:00 p. m. Cibao Adentro: con poetas invitados de la región: Rita Díaz, Elidenia Velásquez, Víctor Escarramán, William Acevedo, Omar Messón, Andrés Ulloa, Ike Tejada y Enegildo Peña.

3:00 p. m. Poesía del corazón: con poetas de la ciudad: Daniela Cruz Gil, Ramón Peralta, Pablo Reyes, Silvana Almonte, Débora Parra, Diana Ortega, Luis Cabrera, Maribel Veras y Luis Rafael Díaz. Todas las actividades son abiertas al público, por lo que se espera una asistencia numerosa.

Reconocido arquitecto surcoreano ofrece conversatorio en el Centro León

Félix PARRA
SANTIAGO

El arquitecto surcoreano Moon Hoon, fundador de la firma Moon-Bal-Sso, por medio del conversatorio «Emplazamiento: data y poesía», compartió su visión sobre la arquitectura, destacando la forma de interpretar datos y la creatividad visual en los diseños.

La actividad, realizada en el Centro León, en coordinación con la Universidad Iberoamericana (UNIBE), y la Fundación LiLeón, reunió a arquitectos, artistas, docentes universitarios, estudiantes, y público en general, quienes pudieron conocer sobre las reflexiones de los diseños y las técnicas utilizadas por Moon Hoon.

Durante la intervención, el arquitecto Hoon enfatizó acerca de la importancia de la experiencia directa con los espacios que crea, invitando al público a vivir la arquitectura en su totalidad y no limitándose a una visión superficial.

Además, subrayó su pasión por la innovación, afirmando que: «Me gusta innovar con mis diseños, y pienso que la arquitectura se trata de eso, de una constante evolución».

Luis Felipe Rodríguez, gerente de Programas Culturales, y Jesús D'Alessandro, director de la Escuela de Arquitectura y del Instituto de Diseño para los Trópicos de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), dieron las palabras de bienvenida e introdujeron el encuentro que contó con la participación de la arquitecta Lidia León.

Las Galeras avanza hacia un futuro sin plástico

LA REDACCION
SAMANÁ

En un esfuerzo conjunto por reducir el impacto ambiental del plástico en sus playas y ecosistemas, el distrito municipal de Las Galeras ha puesto en marcha la iniciativa Las Galeras "Cero Plástico", un proyecto que involucra a la comunidad, el sector turístico, el gobierno local y aliados internacionales para combatir la contaminación por residuos plásticos.

El plástico es un problema global con consecuencias alarmantes para el medioambiente y el turismo. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cada año se generan más de 400 millones de toneladas de residuos plásticos en todo el mundo. República Dominicana, como destino turístico líder del Caribe, enfrenta este desafío con gran preocupación, especialmente por la dificultad de evitar que estos desechos terminen en playas, ríos y afecten la fauna terrestre y marina, señaló Lissete Gil, líder del proyecto.

Consciente de esta realidad, Las Galeras ha dado pasos firmes para hacer frente al problema. Desde junio de 2024, el distrito ha logrado recolectar y reciclar cerca de 2 toneladas de plástico gracias a un programa de recolección impulsado por el Ayuntamiento de Las Galeras y la organización Parley for the Oceans. Este material es enviado a una planta recicladora, donde se transforma en zapatillas deportivas, bajo el lema acopiado en Las Galeras: "De Las Galeras a tus pies", informó Gil, experta en temas de sostenibilidad y consultora medioambiental.

El éxito del proyecto ha sido posible gracias a la colaboración entre empresarios locales, el Ayuntamiento de Las Galeras, el Foro Ambiental de Samaná, el Circuito de Turismo Sostenible de Samaná y Parley for the Oceans.

Nación

EEUU vuelve a permitir importaciones de azúcar al Central Romana

LA REDACCION
SANTO DOMINGO



República Dominicana anunció ayer lunes que Estados Unidos eliminó las restricciones para las exportaciones a ese país de azúcar por parte del Central Romana, el mayor de la nación caribeña, medida que tomó en 2022 al considerar que esa empresa utilizaba el trabajo forzoso para la producción del dulce.

"Tenemos una noticia de última hora. Los Estados Unidos han levantado las restricciones para exportar azúcar a ese país por el Central Romana, también están incluidos los subproductos del azúcar", dijo el presidente dominicano, Luis Abinader, en su habitual rueda de prensa de los lunes en el Palacio Nacional.

El gobernante, quien dijo desconocer los motivos del Gobierno estadounidense para levantar la prohibición, se congratuló de que la decisión dinamizará el empleo en la región este del país y, principalmente, en la provincia de La Romana (este), sede de la empresa.

"Son noticias positivas, no nos involucramos en decisiones del Gobierno de Estados Unidos (...) cuando se tomó la decisión anterior se dijo que la empresa tenía que mejorar en varios aspectos, imagino que esto ha sucedido", agregó el jefe de Estado.

En noviembre de 2022, el Gobierno de Estados Unidos prohibió las exportaciones de azúcar del Central Romana, tras afirmar que identificó 5 de 11 indicadores de trabajo forzoso en sus operaciones.

Estos indicadores fueron, abuso de vulnerabilidad, aislamiento, retención de salarios, condiciones de trabajo y de vida abusivas y horas extra excesivas.

Estados Unidos afirmó que esa decisión demostraba su "compromiso" de proteger los derechos humanos y los estándares laborales internacionales y promover un mercado global justo y competitivo.

Faride Raful someterá proyecto ley de tránsito

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, adelantó ayer lunes que someterán un proyecto para fortalecer la ley de tránsito y así endurecer las consecuencias contra aquellos que la violentan.

"A partir de los próximos días someteremos también una iniciativa legislativa para poder tener un régimen de consecuencia más fuerte y procesar a las personas… también en el caso de que haya que quitarle la licencia y prohibirle que esas personas puedan conducir en el país, vamos hacer lo necesario, pero vamos a fortalecer el régimen sancionatorio", manifestó al término de la reunión de seguimiento al plan de Seguridad Ciudadana, que encabezó el presidente Luis Abinader.



La ministra de Interior y Policía, Faride Raful.

Sobre el accidente de tránsito ocurrido este fin de semana en la 27 de Febrero del Distrito Nacional, la funcionaria explicó que el siniestro que involucró a una patana que cayó al vacío, se debió a que el conductor de ese vehículo pesado infringió un semáforo en rojo e impactó otro vehículo. "Por eso me refiero a la inobservancias a la ley, la Policía está fiscalizando".

Tras asegurar que las multas de tránsito están implícitas en la actual ley, aseguró que son importantes porque es lo que hace que se registren las violaciones a la normas de tránsito y las personas puedan ir a las charlas y enfrentar las consecuencia de sus actos.

"Nosotros hemos entendido, las Fuerzas de Tareas, que debemos ser mucho más estrictos, no solamente en materia de fiscalización, de procesamiento de estos individuos que incumplen la ley antes el Ministerio Público, sino que la ley debe ser modificada para poder sancionar mucho más drásticamente todo lo que tenga que ver con esto, las multas tienen que ser para aplicación inmediata" subrayó.

Consejo Nacional de Drogas se integra en "Ruta de la Prevención"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

En el marco de la estrategia nacional "Ruta de la Prevención", de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Consejo Nacional de Drogas (CND) anunció una propuesta para la implementación de la campaña "Pedagogía Judicial Preventiva", en colaboración con la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República.

La propuesta del CND tiene como objetivo educar a la población, especialmente a los adolescentes y sus familias, sobre las consecuencias legales asociadas al tráfico y consumo de sustancias prohibidas, así como fomentar la comprensión de las leyes en un lenguaje accesible y pedagógico.

El presidente del CND, Alejandro de Jesús Abreu, destacó que la propuesta surge tras ser testigo de las intervenciones magistrales de la magistrada Kenya Romero, coordinadora de los Juzgados de Instrucción del DN, y de Pedro Frías Morillo, procurador adjunto de la Procuraduría General, en el marco de la "Ruta de la Prevención", llevada a cabo el pasado viernes y que impulsa el vicealmirante Cabrera Ulloa, presidente de la DNCD.

Guillermo Moreno culpa al PRM por no aprobación Código Penal

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Ante la dilatada evasiva del Congreso Nacional frente al proyecto de nuevo Código Penal Dominicano, el jurista y líder político, Dr. Guillermo Moreno, consideró que es inaplazable que los legisladores se aboquen sin dilaciones a aprobar el nuevo Código Penal Dominicano.

A través de sus redes sociales, Moreno resaltó la urgencia de modernizar el marco legal penal, subrayando que el código vigente, adoptado en 1826 y traducido al español en 1884, está completamente desactualizado respecto a las nuevas modalidades de criminalidad que enfrenta el país.

"La reforma del Código Penal es una necesidad inaplazable. Nos regimos por una legislación que, en 2026, cumplirá 200 años de vigencia en el país y que no contempla los delitos modernos ni las penas adecuadas para hacer justicia en la actualidad", expresó Moreno.

Destacó que el proyecto en discusión incorpora más de 72 nuevos tipos penales, incluyendo el sicariato, el feminicidio, los ataques con sustancias químicas como el "ácido del diablo", así como delitos informáticos y diversas formas de tipificación de delitos de corrupción. Moreno enfatizó que el debate sobre el Proyecto de CP debe enfocarse en garantizar un sistema penal efectivo, actualizado y justo conforme las aspiraciones de la sociedad dominicana.

"No podemos seguir postergando una reforma que es clave para la seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad y la impunidad. "

Inician conclusiones en juicio Antipulpo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El nuevo encargado de Persecución del Ministerio Público, Wilson Camacho, inició ayer lunes la presentación de conclusiones en el juicio Antipulpo, con fuertes señalamientos contra Alexis Medina, reiterando que lideró un entramado de corrupción basado en el tráfico de influencias por su vínculo familiar con el expresidente Danilo Medina,

Camacho destacó que el imputado incurrió en múltiples irregularidades para beneficiarse de contratos estatales, a pesar de que la Ley de Contrataciones Públicas 340-06 se lo prohibía.

El procurador enumeró algunas maniobras que presuntamente utilizó Alexis Medina para desfalcar al Estado, entre ellas:

- Empresas de papel: Sin recursos humanos suficientes para ejecutar los contratos obtenidos.
- Cambio frecuente de objeto social: Las compañías modificaban su actividad para ajustarse a los proyectos públicos que de antemano conocían.
- Monopolización de procesos de compras: Alexis Medina manipuló licitaciones y contratos en su beneficio.
- Falsificación de facturas y uso de testaferros: Creó una red de lavado de dinero con familiares y terceros.
- Falsa calidad de distribuidor exclusivo: Se adjudicaba contratos sin tener la capacidad real de suministrar los bienes o servicios prometidos.

Abinader dice tendencia alcista del dólar retrocederá



Presidente la República, Luis Abinader.

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente la República, Luis Abinader se mostró optimista ayer lunes, de que la tendencia alcista del dólar retrocederá en su momento.

Igualmente, el mandatario argumentó que de acuerdo al Banco Central, el alza de la moneda estadounidense, se debe a temas internacionales y agregó que hay un fortalecimiento del dólar.

"El Banco Central ya se pronunció, dice que son temas internacionales» indicando que actualmente hay un fortalecimiento de dólar a nivel internacional. Yo pienso que eso va a retroceder en un momento".

Asimismo, el mandatario dijo que en el período 2004-2024 fue cuando el dólar se mantuvo más apreciado y hubo la menor devaluación, «creo que fue un 5%…cuando en los otros períodos había sido significativamente mayor».

Recordó que el país cada vez está recibiendo más dólares por exportaciones, por turismo, zona franca y por remesas. Dijo que hasta el momento, en lo fundamental el país se encuentra muy bien y que las reservas están en lo más altos históricos, por lo que asegura no hay ninguna razón ni fundamental ni económica para una situación especial.

«Con la experiencia que tiene el Gobernador del Banco Central, don Héctor Valdez Albizu pues sabrá cuando tiene que intervenir y qué hacer en ese sentido», acotó.

Niega repartición inmuebles del Estado

El presidente la República, Luis Abinader aseguró que en su Gobierno se cuida el patrimonio dominicano y negó categóricamente que durante su mandato se hayan repartido inmuebles entre militares y políticos, como sucedía en otros gobiernos.

"Tú quieres decir que no se cuidaba", dijo el mandatario, asegurando que con muchísimo celo "protegemos los inmuebles y también el patrimonio de los dominicanos y dominicanas".

Cuestionado sobre un periodista durante LA Semanal con la Prensa en relación a que no se cuida el patrimonio dominicano, el mandatario indicó que en cambio lo que han hecho es protegerlos. «En este Gobierno eso no se ha hecho».

Jefe de Estado afirma no se involucra en temas de aspiraciones políticas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader insistió ayer que no se involucra en temas de aspiraciones políticas, luego de que le preguntaran su opinión sobre el hecho de que la vicepresidenta Raquel Peña manifestó su sueño de llegar a la Presidencia de la República en 2028.

"Ustedes saben que yo nunca me he involucrado en temas de aspiraciones políticas aquí, ni anteriormente ni ahora tampoco me voy a involucrar en esos temas», afirmó el mandatario en LA Semanal con la Prensa.

La vicepresidenta hizo público su anhelo durante un evento en Santiago, donde expresó que sueña con subir las escalinatas del Palacio Nacional como jefa de Estado. Sus palabras han generado diversas reacciones dentro del Partido Revolucionario Moderno (PRM), donde varias figuras ya comienzan a perfilarse como posibles aspirantes para los comicios de 2028.

A pesar de la efervescencia política dentro de su partido, Abinader mantiene su postura de no opinar sobre candidaturas y continúa enfocado en su gestión de gobierno.

Aclara fondos para programa "El Gobierno Contigo"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader explicó ayer el origen de los fondos para el programa "El Gobierno Contigo", una iniciativa destinada a llevar soluciones directas a los barrios del Gran Santo Domingo y otras zonas vulnerables del país.

En LA Semanal con la Prensa, el mandatario detalló que los recursos provienen del presupuesto nacional, específicamente de los impuestos que pagan los contribuyentes.

«De los contribuyentes», respondió inmediatamente un periodista le preguntó de dónde provienen los recursos para esas promesas que han hecho en los sectores donde ya se ha llevado a cabo este programa.

Sin embargo, aclaró que en algunos casos como la construcción de edificaciones para el ITLA, Infotep y Comedores Económicos en Pedro Brand, será necesario identificar fuentes adicionales de financiamiento y completar los procesos de licitación correspondientes.

"Estamos enfocando los recursos y mejorando la eficientización, yendo directamente al barrio. Son proyectos que ya están en el Presupuesto, aunque algunas edificaciones requieren asignaciones futuras y planificación a largo plazo", expresó Abinader.

El presidente realizó estos señalamientos en el marco de la inauguración de una escuela, la supervisión de diversas obras y la visita a programas sociales en Santo Domingo Norte, como parte del despliegue de "El Gobierno Contigo".

Mandatario resalta esfuerzos por mejorar servicios de salud

Pedro GUZMÁN BADIA

SANTO DOMINGO

El Presidente Luis Abinader destacó ayer los esfuerzos que hace su gobierno en procura de llevar a la población nacional mejores servicios de salud, durante el encuentro La Semanal con la Prensa desde el Palacio Nacional.

Abinader dijo que su administración está empeñada en que todas las localidades del país cuenten con servicios médicos a fin de que la calidad de vida de los dominicanos mejore significativamente.

Precisó que son varios los organismos del Estado que trabajan día y noche para que la población cuente con centros de salud acorde con los requerimientos de una salud nacional de primera.

En ese orden, dijo que son varios los centros asistenciales que se construyen en distintas comunidades del país para llevar los servicios a las poblaciones que así lo requieran.

De igual forma, el presidente Abinader abordó el tema de las edificaciones que concluyen su administración habrán de servir para que los dominicanos de escasos recursos económicos cuentan con un adecuado sistema sanitario.

En otro aspecto el Jefe del Estado habló de los terrenos estatales que venían siendo utilizados hace mucho tiempo, por personas que no tienen derecho a usarlos.

En La Semanal con el Presidente, el Mandatario indicó que su administración está comprometida en impulsar dentro de la juventud dominicana el deseo permanente de su superación mediante la educación.

En otro aspecto el Presidente informó de las acciones legales de su gobierno a fin de recuperar terrenos y propiedades estatales, los cuales estaban en manos particulares.

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE

CORAASAN-CCC-LPN-2025-0001

No. DOCUMENTO: 0001

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO

Departamento de Compras y Contrataciones

17 de marzo del 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CORAASAN-CCC-LPN-2025-0001

ADQUISICIÓN DE MEDIDORES, CAJAS PROTECTORAS Y LLAVES ANTIFRAUDE

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de medidores, cajas protectoras y llaves antifraude."

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a el Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de 8:00 am - 3:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.coraasan.gob.do o del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Andrés Cueto

Director General

Economía

Valdez Albizu inaugura Semana Económica y Financiera del Banco Central

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, presidió el acto de inauguración de la 11ª Semana Económica y Financiera (#sefBCRD), en su edición de 2025, un evento que forma parte del programa de responsabilidad social institucional, Aula Central para la educación económica y financiera, y que se adscribe, como cada año, al movimiento internacional Global Money Week (GMW).



Corte de la cinta de la inauguración de la 11ª Semana Económica y Financiera (#sefBCRD), en su edición de 2025. (Foto: fuente externa).

En sus palabras de apertura, el gobernador significó que esta actividad "es muestra de un loable esfuerzo, símbolo del espíritu de servicio a la sociedad que todas las entidades e instituciones participantes realizamos, a fin de ofrecer a los que nos visiten, especialmente niños y jóvenes estudiantes, charlas, talleres y entretenimiento formativo que marcarán nuevos y beneficiosos hábitos en las próximas generaciones".

El objetivo principal de la #sefBCRD es la concienciación de niños y jóvenes desde 1º de primaria a 6º de secundaria procedentes de todo el país, sobre la importancia de adquirir conocimientos, habilidades y comportamientos que los guíen acertadamente a la hora de tomar decisiones financieras que repercutirán en su presente y futuro.

Valdez Albizu expresó a los presentes que "por primera vez desde que se celebra este evento, además del auditorio central del BCRD y las instalaciones de la Oficina Regional de Santiago de los Caballeros, la #sefBCRD tendrá una extensión en el Sur de la República Dominicana, donde se habilitará el Centro Cultural Perelló, en Baní, provincia de Peravia, durante el miércoles 19 de marzo, a fin de que los estudiantes de esa zona puedan tener también acceso a las actividades de la #sefBCRD que les ofrecerán los beneficios de la formación financiera unida al entretenimiento".

Asimismo, señaló que "la Semana Económica y Financiera vuelve a superar la cantidad de participantes de su versión anterior, alcanzando la extraordinaria cifra de 51 entidades colaborando en esta labor educativa. A ello se unen los tradicionales estands para ofrecer información, visitas guiadas por la sala de exposiciones temporales de nuestro Museo Numismático y Filatélico, la premiación de la 12da competencia académica ECONOMISTAS DEL FUTURO, y un panel sobre el "Rol de la comunicación para la educación económica y financiera", compuesto por directores de comunicación de entidades públicas y privadas, y expertos en la materia.

Aguilera resalta llamado a licitación para explorar hidrocarburos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo (Refidomsa) resaltó el llamado a licitación realizado por el Ministerio de Energía y Minas para la asignación de bloques de exploración y explotación de hidrocarburos en las cuatro cuencas sedimentarias que han sido rigurosamente investigadas por técnicos de la empresa en los últimos tres años.

El doctor Leonardo Aguilera, titular del Consejo de Administración, destacó que los trabajos llevados a cabo por Refidomsa han logrado avances sin precedentes en la investigación y evaluación de los recursos de hidrocarburos en el territorio nacional.



Doctor Leonardo Aguilera.

Señaló que en la divulgación el pasado año de tres informes sobre los estudios realizados por la Unidad de Investigación de Refidomsa, se ha puesto énfasis en su relevancia "como una gran oportunidad para que empresas nacionales y extranjeras puedan hacer uso de esta información con fines de exploración y explotación de los recursos identificados".

"Esto representa un paso de avance y una oportunidad para los interesados en este sector, y significa un afianzamiento de Refidomsa como la empresa local que más experiencia reciente tiene en estas actividades, y al mismo tiempo refuerza la visión que tuvo el presidente Luis Abinader al trazar en el 2022 las orientaciones para la creación de la Unidad de Investigación en Refidomsa", señaló el doctor Aguilera.

Bajo las orientaciones de Aguilera, un equipo de investigadores nacionales e internacionales ha llevado a cabo los estudios más exhaustivos sobre las cuencas sedimentarias con potencial para la generación de petróleo y gas realizados en el país en más de dos décadas.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	62.12	63.14
EURO	67.04	70.25

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.002,21
Plata (Oz.)	33,87
Cacao (T.m.)	7.826,00
Azúcar (Lb.)	19,94

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El presidente Luis Abinader volvió a referirse ayer sobre las variaciones de la tasa de cambio del peso frente al dólar, que ya alcanzó las proyecciones gubernamentales de que, para este 2025, se cambiaría un dólar por 63.11 pesos. El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informó que, al cierre de ayer, la tasa de cambio del dólar alcanzó 62.75 pesos para la compra y 63.14 para la venta.

EL BOLSILLO

El uso de efectivo experimentó una disminución del 9.6 % en 2023 en comparación con 2019, según los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Inclusión y Educación Financiera (ENIEF) 2023. El informe fue presentado por el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu.

Nueva sede
Santo Domingo
Av. Roberto Pastoriza
No. 457 y 459
809-286-0000 y 809-487-0000
ARS MONUMENTAL
La Monumental de Seguros

Asociación Cibao participa en la Semana Económica Banco Central

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos participa en la Semana Económica y Financiera (SEF) que organiza el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), del 17 al 21 de marzo de 2025, con actividades para niños y jóvenes de diferentes edades.

Yara Hernández, vicepresidenta de Comunicaciones y Sostenibilidad, dijo al comunicar el propósito que "en la Asociación Cibao, estamos comprometidos con la educación financiera y creemos en la importancia de dotar a los jóvenes de herramientas que les ayuden a tomar decisiones responsables sobre su dinero".

En esta edición la SEF busca fortalecer la capacidad de los jóvenes para identificar información financiera confiable en un entorno cada vez más digitalizado e influenciado por la inteligencia artificial.

En ese sentido, la entidad mutualista presentará charlas educativas alineadas, en Santiago y Santo Domingo, con sus Cuadernillos de Educación Financiera Infantil y Juvenil, abordando temas como la administración del dinero, los productos y delitos financieros, y la importancia de una relación sana con el dinero.

Entre los contenidos más relevantes de la Asociación Cibao están la conferencia "Desarrolla tus habilidades financieras" con Diego Sosa, que se impartirá el lunes 17 el salón Américo Lugo y viernes 21 de marzo en la sala Salomé Ureña, en Santo Domingo; y "El uso responsable del dinero" con Lía Vargas, programada para el miércoles 19 en la Terraza del Banco Central en Santiago.

Asimismo, ofrecerá la charla "Sé sabio al utilizar tu dinero", también a cargo de Lía Vargas, el jueves 20 de marzo en el multiusos del BC en Santiago, enfocada en niños de 6 a 10 años de edad.

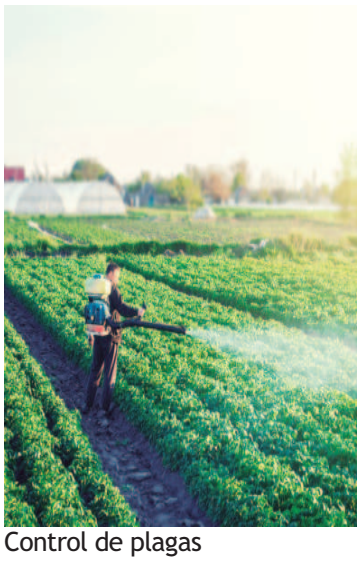
Estas actividades buscan promover la toma de decisiones informadas y el desarrollo de habilidades financieras que permitan a los jóvenes gestionar sus recursos de manera efectiva en el futuro.

Con su participación en la SEF 2025, la Asociación Cibao reafirma su compromiso con la educación financiera en el país, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento y los valores necesarios para la estabilidad económica de las nuevas generaciones, alineándose con la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) del BCRD, impulsando un mayor acceso y comprensión de los servicios financieros en la República Dominicana.



Yara Hernández, Gerente de Comunicaciones.

Limpieza de patógenos en los cultivos de ciclo corto



Control de plagas

Juan CASTELLANOS

SANTIAGO

La eliminación de microorganismos patógenos, los cuales tienen relación con la difusión de enfermedades muy perjudiciales, es lo principal en una limpieza vegetal. También se logra realizar una selección de las plantas más productivas y de mejor calidad. Por ejemplo, en el cultivo de la yuca, al seleccionar las plantas que van a efectuar la limpieza vegetal, procuramos que sean de alta productividad y de buena calidad de la yuca. De una planta de yuca podemos obtener un millón doscientas mil plantitas de yuca, de buena productividad y limpia totalmente de microorganismos patógenos.

La parte de la planta de la yuca que se utiliza con mayor frecuencia son los ápices caulinares, aunque son un poco difícil de realizar solo al principio, porque después de unas cuantas prácticas, resulta fácil y eficiente su realización.

Las otras partes de las plantas en general, que se pueden utilizar en la micropropagación son las semillas incompletas, los óvulos inmaduro, el polen, los ápices radiculares, las células, los protoplastos y otros.

La micropropagación además de utilizar partes muy pequeñas de las plantas donde no llegan en muchos casos los microorganismos patógenos, utiliza durante el trabajo de micropropagación productos esteri-lizantes, para eliminar cualquier patógeno que este presente.

La plantita que sale de un laboratorio de micropropagación, está totalmente libre de patógeno. Puede permanecer 2 o 3 años ofreciendo buenas cosechas y al finalizar este periodo se debe efectuar de nuevo otra limpieza y de esa forma estaremos ofreciendo a los agricultores plantas de alta productividad y calidad.

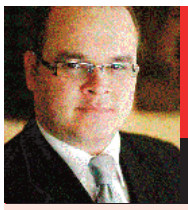
El Dr. Willian Roca PhD en micropropagación, en conferencia que realizara en la Universidad Central de Venezuela el 2 de abril del 1984, comunicaba que había realizado una limpieza de patógeno en la yuca y todas las siembras de este cultivo se realizaron con plantas obtenidas a través de la micropropagación.

El año en que se inició la siembra con yuca micropropagada se logró duplicar la producción en toda la extensión de ese gran país que es Colombia. El Dr. Willian Roca trabajó por varios años en el CIAT de Colombia, una institución de mucho prestigio en América Latina y ofreció darle toda la información a los presentes, sobre esta técnica tan interesante en la buena productividad y calidad de los productos agrícolas obtenidos.

En varias ocasiones se ha seña-lado la importancia de tener en todas las regiones del país, terrenos agrícolas propiedad del Ministerio de Agricultura.

Aunque se puede contar con un buen número de agricultores que pondrían a la disposición del Ministerio de Agricultura sus tierras, para propagar el material micro propagado y suministrárselo entonces a la gene-ralidad de los productores agrícolas y complementar con las plantas propagadas en los terrenos del Ministerio.

Esos terrenos agrícolas en manos del Ministerio tendrían un buen uso en este aspecto y también en la creación de parcelas demostrativas de diferentes tecnologías que se consideren importantes darlas a conocer a los productores agrícolas.



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

La cartera de crédito de todo el sistema financiero creció un 12.5% en el 2024

Para las entidades de intermediación financiera su cartera de crédito es su principal activo productivo. De acuerdo con el Informe Anual de Desempeño del Sistema Financiero 2024 emitido por la Superintendencia de Bancos (SB) la cartera de crédito del sistema bancario cerró el 2024 en RD$2.1 Billones para un crecimiento interanual de 12.5% (RD$242, 773 millones). El Crédito representa el 67.4% del total de activos del sector.

Este crecimiento es liderado por los préstamos de consumo a través de las tarjetas de crédito personales (42.9%). En segundo lugar, se ubican los préstamos de consumo (8.4%), en tercer lugar, los créditos hipotecarios (8.1%) y en cuarto lugar los créditos comerciales (2.8%).

El informe destaca el crecimiento de la cantidad de empresas que han accedido al crédito que ascendieron a 38, 834 empresas al cierre de diciembre, para una variación porcentual interanual del 6.3%.

Las personas físicas con créditos en el sistema exhiben una expansión del 9.2%. En términos de género, los deudores presentaron un crecimiento del 9.6% y las deudoras un 8.8%.

El reporte de la SB también expresa que las tasas de interés promedio ponderadas activa y pasiva de la banca múltiples cerraron el 2024 en 15.1% y 9.8%, respectivamente para un crecimiento del 1.5% y 1.2% con relación al cierre de diciembre del 2023.

Morosidad

El índice de morosidad de la cartera de crédito nacional cerró el año 2024 en 1.6%, en niveles históricos bajos, mientras que la morosidad estresada del sistema lo hizo en 7.12%.

Por tipo de entidad, los bancos múltiples presentaron una menor mora para un 1.5%, seguido por las asociaciones de ahorros y préstamos para el 1.7%, los bancos de ahorros y créditos un 2.2% y las corporaciones de crédito 2.7%.

Los activos del sistema ascendieron a RD$3.8 Billones (56.9% del PIB) al cierre del 2024 para un crecimiento del 6.9%. En tal sentido, el índice de solvencia, que debe ser de un mínimo del 10%, se ubicó al finalizar el 2024 en 17.43%, es decir, un 1.32% respecto al año anterior. O sea, que las entidades de intermediación financiera tienen un colchón más que suficiente para afrontar posibles pérdidas.

Por su lado, el patrimonio técnico alcanzó los RD$437, 060 mil millones para un crecimiento del 15.6% con relación al cierre del 2023.

Por último, las utilidades antes de impuesto sobre la renta fueron de RD$99, 586 millones con una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) de 19.4% y un rendimiento sobre los activos (ROA) de 2.3%

Termina el reporte de la SB diciendo que El sistema financiero dominicano permanece estable, resiliente y con adecuada capacidad de absorción de posibles pérdidas, presentando niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez adecuadas para responder oportunamente a los cambios en las condiciones de mercado y la situación económica.

Por Manuel A. Fernández
Asesor Financiero

TRANSPORTE
REYNALDO A. SÁNCHEZ, S.R.L.
ESPECIALIZADOS EN DOCUMENTOS, VALIJAS Y BULTOS

¡Tus envios de puerta a puerta!

•RUTAS DE LUNES A VIERNES
*Santo Domingo (centro ciudad)
Haina
Boca Chica
Guerra
Villa Altagracia
Bonao
*La Vega
Jarabacoa
Moca
Salcedo
Tenares
Villa Tapia
San Fco. Macorís
Castillo
Pimentel
Nagua
Cabrera
La Romana
Bayahibe
Higuey
*Santiago
Licey al Medio
Tamboril
Villa González
Navarrete
Esperanza
Mao
Santiago Rodríguez
Monción
Laguna Salada
Villa Vásquez
Monte Cristi
Dajabón
Monte Llano
Puerto Plata
Altamira
Imbert
Sosua
Cabarete
Gaspar Hdez.
Río San Juan
San José de las Matas
Janico
Sabana Iglesia
La Canela

Los pueblos marcados con (*) entregamos de Lunes a Sábados

•RUTAS DEL SUR - MARTES Y VIERNES
San Cristóbal
Bani
Azua
Barahona
San Juan de la Maguana

•RUTAS - LUNES Y JUEVES
Cotuí

•RUTA - MIÉRCOLES
Hato Mayor
El Seibo

•RUTA - JUEVES
Samana
Sánchez

•RUTAS - JUEVES O VIERNES
Luperón
La Isabela
El Mamey
Loma de Cabrera

Servicio de calidad, seguro y puntual

SANTIAGO
Salvador Cucurullo # 100 / Tel. 809-582-2549 / Fax. 809-582-6135

SANTO DOMINGO
Benigno Filomeno Rojas # 307 / Res. Universitario / Tel. 809-689-7925

transporteras@claro.net.do

Editorial

Problema sin solución

Los accidentes de tránsito se han convertido en un problema no solo dramático y primera causa de muerte en República Dominicana y en el mundo, sino además que representa un alto costo para el presupuesto nacional.

Pero lo peor es que las autoridades no solo no lo enfrentan planteándole la solución, sino que no saben identificar los factores causales de los mismos. Esos factores causales tienen que ver con la falta de un sistema de tránsito y transporte colectivo, lo que estimula la compra de vehículos de uso individual, incluyendo los motores que han complicado el tránsito y la delincuencia común.

A la falta de un sistema de tránsito y transporte se unen las facilidades financieras que ofrece la banca nacional para que los demandantes adquieran las unidades de uso individual. A eso también se une la gran oferta de venta de vehículos y motores que lanzan al mercado las múltiples firmas de importadores, todo lo cual se lleva a cabo sin ninguna regulación que reglamente ese negocio. Por eso, tantos vehículos llenan las calles y los pocos parqueos.

La consecuencia elemental de esa matriz causal es la "explosión vehicular" y de motores que congestionan la red vial, lo que se traduce en una alta densidad vial que entapona la red vial, dificultando el tránsito fluido y seguro, y provocando los trágicos accidentes de tránsito.

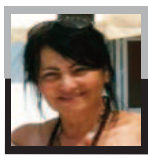
A medida que esa problemática se ha ido agravando, también en esa medida las autoridades del tránsito, del INTRANT y la Digesett, así como también del Ministerio de Interior y Policía y de los municipios, se han ido debilitando e incapacitando para sus funciones, limitándose en ocasiones y sin ningún plan articulado y definido, a poner multas que operan no como penalidades a las tantas violaciones del tránsito, sino como fuente de recaudación fiscal.

Esa rutina impide, además, que las autoridades recurran a las plataformas que ofrece la tecnología de la informática para aplicar métodos más eficaces para la fiscalización sobre los violadores del tránsito, perdiéndose esas oportunidades que facilitarían formular un plan que responda a la matriz causal del problema del tránsito, acompañada de una campaña educativa que eleve la conciencia de tantos violadores informales.

Mientras se siga así, sin enfocar la matriz causal y sin convocar a los agentes causales del problema, el drama de los accidentes seguirá campante y sin solución, perdiéndose vidas valiosas y dilapidando grandes recursos económicos.

El problema y su solución deben motivar a un gran diálogo con los representantes de los diversos agentes que concurren al problema, para que se le busque, con espíritu desarrollista, una más racional solución, bajo la convicción de que, de seguir con soluciones puntuales motivadas por la búsqueda de beneficios individuales, no habrá solución al pesaroso problema de los accidentes de tránsito.

¡Qué se aborde el problema!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

¿Quién lo recuerda?

¿Alguien recuerda cuando a nivel mundial, los contagios por el COVID, nos traían tristes noticias de parientes o amigos que fueron de los primeros en caer?

¿Quién recuerda el Estado de Alarma?

Se pensó que se trataba de una exageración, un exceso desmedido mantenerse en un aislamiento, que luego hubo que acatar por ley. La desesperación de la gente alcanzó niveles de espanto, estábamos en pandemia, una palabra casi desconocida, a la que todos temimos, de la que todos aprendimos, o creímos aprender.

Creíamos, prometimos cambiar, ser mejores personas, más consecuentes con el prójimo. Hemos olvidado aquel horror, las sirenas, los encierros, los aplausos de las ocho, que espiábamos desde una ventana entreabierta, con el corazón encogido.

A corta distancia, en el mismo país, estuve más de dos meses sin ver a mis hijas, teníamos que concretarnos a hablar por teléfono, mi hija mayor propugnaba por videollamadas, a lo que me negaba porque sabía que no resistiría echarme a llorar, lo que les ocasionaría más angustia.

La pandemia en España se vivió con dolor, con insomnio y desesperación, porque no sabíamos lo que podría suceder.

Cuantas historias verdaderas escenificadas en hospitales y en hogares, de las que podrían escribirse dramas que harían llorar a los más malvados.

Hemos vuelto a salir en desbandada, a viajar sin fijarnos hacia dónde vamos, viajes a la playa en invierno y bajo epidemias de gripe que pueden acarrear serios problemas de salud, todo se hace bajo la bandera de un estado caótico, al que contribuimos porque nos creemos invulnerables y poderosos.

Lejos ha quedado el pánico, atrás quedaron las promesas y compromiso de ser mejores. El tiempo del COVID fue una especie de guerra mundial que tuvo algo bueno: nos dio la oportunidad de ser mejores, sin embargo, esas promesas y ese miedo, eran solo un telón al que nos aferrábamos mientras nos corroía el miedo, pensando que hijos, padres, parejas, hermanos y nosotros mismos estábamos abocados a contagiarse en cualquier momento.

Recapacitemos, respiremos y tomemos un oxígeno que todavía se nos prodiga, pensemos en las víctimas del COVID y pensemos, en que el Estado de Alarma puede volver, ya sea COVID o cualquier otro virus o enfermedad contagiosa, podría minar la humanidad, sucedió en un pasado remoto y podría darse de nuevo.

Pensemos en ello y seamos más responsables con nosotros mismos y con el planeta que habitamos, con nuestra familia, la juventud despistada pensando que el mundo está a sus pies, los mayores que no tenemos el coraje de cuidarnos para no demostrar que somos personas de un alto riesgo que en cualquier momento puede dejarnos sin aliento.

Somos simplemente seres humanos, a pesar de lo que se cree, posiblemente los más vulnerables de la creación.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

El aprendizaje de Raquel

La semana pasada, fue noticia instantánea las declaraciones ofrecidas por la Vicepresidenta de la República, Raquel Peña, en medio de una actividad en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, mientras participaba como expositora principal en la Conferencia: "Mujeres líderes impulsando economías sostenibles". Una vez terminada la misma, respondió preguntas y a propósito de una que le hiciera la avezada periodista, Grisbel Medina, sobre sus intenciones futuras y ella respondió, lo siguiente:

"A mí una vez me preguntaron cuando fui vicerrectora de Administración y Finanzas en la PUCMM, ¿tú soñaste con serlo? Dije, no. Después otro día me preguntan, ya yo siendo vicepresidenta, ¿tú soñaste con ser vicepresidenta de la República? Dije, no. Esa pregunta que tú me haces, ¿tú sueñas con subir las escalinatas como presidenta de la República... Sí".

Y no nos extraña, porque cuando ella decidió aceptar la candidatura de Vice presidenta, que le ofrecía, el actual mandatario, Luis Abinader, lo hacía, porque estaría representando un sector empresarial e industrial de Santiago; y a la vez, Santiago como tal, tendría un puesto preeminente en el poder, aunque ella no tenía noción ni pensaba como política, pero era una oportunidad.

Es una mujer, que siempre ha tenido visión y garras de emprendimiento. Y sobre todo, se sabe comunicar, fruto de muchas reuniones dirigiendo negocios o estando al lado de su padre, Don Leocadio Peña. Había aprendido a dirigir, sin importar si fueran mujeres u hombres. Es sosegada y sabe manejarse.

Con esos elementos llega al poder y desde un principio se supo ganar la confianza del Presidente, a tal punto que donde quiera que la han colocado como lanzadora de relevo una vez ha sido destituido un ministro cualquiera o donde se ha dejado un escándalo, ahí ha ido su presencia y lo ha manejado de forma correcta y eso ha caído bien ante los ojos de Abinader y de la misma población.

Estamos convencidos de que su manejo desde el gobierno y desde el punto de vista político, es que se ha sabido manejar mucho mejor que dirigentes de media o larga data en la política, fuera y dentro del PRM. Podemos recordar, que en una ocasión fuimos invitados en calidad de comunicador a un almuerzo con la Vicepresidenta, y estaba también otro Ministro de alta posición y del partido PRM, que me voy ahorrar el nombre, y en dicha convocatoria, se trataron diversos temas que eran del interés de la vida nacional y la mayor parte de las respuestas y el control, lo asumió ella, con mejor tino y tacto que quien le acompañaba que tiene más tiempo en la política. Y ha sido así en cada oportunidad que hemos podido estar donde ella ha tenido que ofrecer alguna opinión o discurso, su manejo ha sido de altura, inteligente, mesurado y atinado.

El hecho de que haya expresado lo indicado más arriba, sobre su intención, no debe extrañarnos, porque si bien cuando ella inició no se veía con intenciones a futuro, sin embargo, el hecho de estar inmersa en mundo donde hay manejo de poder y ligado al ámbito de la política, le ha permitido aprender y que le haya tomado el gusto a ese elemento.

Habría que esperar que las aguas tomen su nivel con el paso del tiempo que aún resta, porque lo que ella no posee es estructura o una que hoy día la pudiera apoyar, para estar, en ese sentido, por encima de otras y otros en el PRM. Pero de que tiene condiciones, como las mostró en una ocasión, la Dra. Margarita Cedeño y llegó a tener gran fuerza, aunque no supo aprovechar su momento, es posible que lo comience a tener hoy día, Raquel Peña. Vamos a ver adónde le lleva el gusto por la política y su aprendizaje para el futuro cercano y a largo plazo.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA
kepler25@hotmail.com

Borrascoso

!Humedece el alma entera!
Un gélido amanecer
Raudo llueve en la pradera
Lóbrego rocío por doquier…

Y niebla oscura, en profundo,
Bruma silente denso monte
Viento feroz iracundo,
que se pierde en horizonte…

¡Infortunio que azota!
Cierne la vida, austera
Remolino entre las costas
Melancolía noche entera.

Abre surco la agonía
En vaivenes y figuras
De jolgorios y utopías
¡Entre espejismos y llanuras!

¡Flagelando el discurrir!
La adversidad cruel azota,
Tormentoso bien se nota
Corroyendo el desvivir…

Tal se anuda la garganta
Y cercena el alma rota
La nostalgia mustia, tanta
¡Suplicio que mal, importa!

¿Bucólico?, panorama
Y un vergel follaje verde
Despuntando amalgama
¡El ocaso cuan se pierde!

¡Luego se endiosa la mañana!
Con firmamento estelar
Con el Sol que engalana
Paisaje crepuscular….

Lacerante, anodina
Va calando onda y lenta
Como paso de tormenta
¡Bien aguda, rara espina!

¿La incertidumbre en calma asoma?
Coquetea como hiedra
En los valladares y lomas
Entre montañas y piedras

Verter torrente en sangre, lágrimas
Invadiendo el corazón
Las que estrujaron el alma
¡Sopesando la emoción!

Maricela ORTIZ
maricela_ortiz15@hotmail.com



Un carácter que soporta con paciencia

"Al contrario, en todos damos muestras de que somos siervos de Dios, soportando con mucha paciencia los sufrimientos, las necesidades, las dificultades," 2Corintios 6:4DHH

La palabra "paciencia", en griego es "hupomone" que significa "soportar", es la idea en este versículo; pero no una paciencia pasiva que se sienta a espera a ver qué sucede, sino más bien, un "hupomone" (paciencia) que soporta diligentemente, siendo eficiente y proactivo, esperando con fe firme lo que Dios dice que tenemos en Cristo. Una aptitud de paciencia nos permite soportar las dificultades con una actitud victoriosa y de ganador, sabiendo que somos más que vencedores por aquel que nos llamó a Su reino eterno.

Una característica que debe ser vista en nuestro carácter es la paciencia que soporta activamente, la misma que mostró Jesús en todo momento durante Su ministerio. Como ministro de Dios estamos para representarnos como lo que somos uno en Cristo. Jesucristo no nos dijo que sería fácil, todo lo contrario, nos advirtió al decir: "Porque si en el árbol verde hacen estas cosas, en el seco, ¿qué no se hará?" Lucas23:31

El apóstol Pablo nos da un gran ejemplo de un carácter que soporta con paciencia siendo diligente. Pues, fue perseguido, apedreado, vituperado, azotado. Pablo se recomendó el mismo, porque en todo su ministerio era fiel, y lo podemos ver en todo su caminar; soportó las persecuciones, dio mucho más de sus fuerzas para llevar a cabo el ministerio, soportó todas las vicisitudes, se privó de muchos privilegios que como ministro podía hacer uso, sin embargo, por amor al evangelio lo entregó todo, porque él sabía que su triunfo estaba asegurado, ya que, el Señor le había dicho el motivo por el cual tenía que soportar.

"Fuimos golpeados, encarcelados, enfrentamos a turbas enfurecidas, trabajamos hasta quedar exhaustos, aguantamos noches sin dormir y pasamos hambre." 2Corintios 6:5NTV

Un carácter que soporta con paciencia nos invita a confiar en el Señor; a mantener la paz sin importar las dificultades y pruebas que estemos pasando. Es creer, es tener una fe invencible para seguir creyendo en medio de las tormentas; porque, aunque nuestras fuerzas se desvanecen el Señor siempre nos da la victoria. Tu presencia me fortalece, tu favor me levanta y tu gracia me sostiene, y el Espíritu Santo me confirma que estoy en Cristo, por tanto, me espera el galardón de la vida eterna.

No importa la circunstancia, lo que sí importa es la fidelidad de cómo soportamos lo que nos pasa con paciencia, y sobre todo mantenerse firme y diligente en la obra del ministerio. Los problemas, las persecuciones y las luchas siempre estarán presente. Por tanto, nuestra asignación en Cristo debe ser lo primero sobre toda lucha, dolor o persecución.



Alfredo CRUZ POLANCO
(alfredocruzpolanco@gmail.com)

Urge la modificacion de la Ley 87-01, sobre la Seguridad Social Dominicana

Desgraciadamente los grandes proyectos de leyes que benefician a la mayoría del pueblo dominicano toman mucho tiempo en ser aprobados, pues tenemos un Congreso Nacional bicameral (Senado y Cámara de Diputados), conformados por legisladores de la mayoría de los partidos mayoritarios, que no les interesa ni les importa en absoluto, legislar a favor de la seguridad social y ciudadana de este.

Tenemos los casos de la Ley 87-01 sobre la Seguridad Social Dominicana y la del famoso Código Penal, que tienen muchos años corriendo de un lado para el otro, sin que sean modificadas y aprobadas definitivamente. Los que si son declarados y aprobados de urgencias son los constantes préstamos internacionales.

En todos los países del mundo, sobre todo, los que están en vías de desarrollo, la seguridad social es uno de los aspectos más importantes que deben tomar en consideración los gobiernos de turno, dado el alto nivel de insalubridad que afecta a los sectores sociales más vulnerables, debido al alto costo que representa utilizar los servicios de salud privados.

Lamentablemente la mayoría de los aspirantes presidenciales y congresuales no incluyen en sus programas de campaña, cómo piensan enfrentar y resolver los graves problemas de la seguridad social de nuestro país. La ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) es la No. 87-01, de fecha 9 de mayo del año 2001.

Esta debe ser revisada y modificada urgentemente, para que sea aplicada correctamente, se corrijan las debilidades, irregularidades y distorsiones existentes; el abuso, las injusticias y las violaciones que vienen cometiendo todas las Administradoras de Riegos de Salud (ARS) desde hace muchos años y que han contado con la protección y el amparo de todos los gobiernos, pues muchas de ellas están ligadas a los sectores del poder político.

Ni el Congreso Nacional, el Ministerio de Salud y la propia Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), institución responsable de velar por el fiel cumplimiento de la misma, toman medidas oportunas para corregir las mismas y exigir su fiel cumplimiento.

Una muestra de las tantas irregularidades y violaciones a la Ley 87-01 y al sistema de la seguridad social cometidas por las ARS, lo constituye el rechazo de estas a todos aquellos medicamentos que contienen algún componente natural, hormonal, etc., pero que son indicados por especialistas para curar ciertas enfermedades, sin importar que estos sean para pacientes terminales.

Es importante aclarar que en ninguno de sus artículos, dicha ley contempla que estos productos sean restringidos. Tampoco lo contempla el Decreto No. 665-12, que establece el Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos Ambulatorios en el SDSS. Esto constituye una injusticia, un abuso y una violación a los derechos humanos del ciudadano.

Consideramos que cualquier medicamento que sea indicado por un médico facultado para ello, que tenga por finalidad curar una enfermedad o dolencia, independientemente de su contenido, debe ser autorizado por todas las ARS, pues el paciente no es responsable de lo que el médico le indique, siempre que no sea para fines estéticos ni dietéticos.

Son muchas las quejas y los disgustos que sufre un ciudadano cuando va a las farmacias autorizadas para la dispensación de medicamentos, a adquirir los productos indicados en su receta y le informan allí que los mismos no están cubiertos por su ARS, ya que están catalogados como naturales.

Esto crea una gran indignación, pues además de pagar un alto costo a su ARS, hay que buscar recursos extras para adquirir los medicamentos que no son cubiertos.

Regresa Donald Trump presidencia imperial

Ubi RIVAS
SANTO DOMINGO

Donald Joseph Trump asumió por segunda ocasión este enero 20-2025 "la presidencia imperial", con la añeja táctica de guerra consistente en golpeo masivo para amedrentar y sentarse para dialogar.

Por primera vez en juramentar la Presidencia Imperial, Trump invitó mandatarios, Javier Milei de Argentina, omitiendo a los gobernantes con quienes EE. UU. tiene fronteras: México (sur), Canadá (norte).

No invitó a Benjamín Netanyahu ni a Mahmoud Abbás para imponer la paz permanente en Oriente Medio y decidir proclamar el Estado Palestino, esencial para lograr entendimiento final entre árabes y hebreos, requisito fundamental sin el cual jamás habrá paz en la conflictiva área por 70 años.

Tampoco a Xi Jinping de China y a Vladímir Putin de Rusia, estos dos últimos, integrando hoy con EE. UU. la troika más poderosa y decisiva del planeta.

Los aranceles con Xi y la guerra de Ucrania con Putin

La proclama de Trump en la oposición de terminar una guerra con una llamada telefónica quedó en suspenso luego de juramentar por segunda vez el Solio Presidencial, manifestando el día 23 de enero 2025 estar dispuesto a reunirse con Putin "de inmediato" para negociar un acuerdo de paz en Ucrania, añadiendo: "Por lo que escucho, creo que Putin quiere verme; me reuniré tan pronto pueda", acotando: "Volodímir Zelenski está abierto a pactar con Moscú". (Efe 4-01-25).

Evasivas y compás de espera, diferente a su recordado tajante mensaje de "concluir una guerra con una llamada por teléfono". El historiador y tratadista Arthur Meier Schlesinger Jr., en su obra de idéntico título, una de las 35 que escribiera quien fue notable crítico de la política de su país, refiere los tramos históricos del trepidar imperial de su nación. Es "la presidencia imperial" que encarnaron los gobernantes norteamericanos: James Polk (América para los americanos), James Monroe (El Destino Manifiesto), Zachary Taylor (Expropiación a México de 2 mm km² en 1846), Theodore Roosevelt (El Gran Garrote, los rudos jinetes de Cuba y el canal de Panamá), Woodrow Wilson (La Diplomacia de las Cañoneras), Dwight David Eisenhower (y sus auspicios a las dictaduras), John Fitzgerald Kennedy (Laos, crisis de los misiles rusos en Cuba y Bahía de Cochinos), Lyndon Johnson (República Dominicana y Vietnam), Richard Nixon (Vietnam, Camboya y la diplomacia del ping-pong con Pekín), Ronald Reagan (Irán y los Contras de Nicaragua), Bush padre e hijo (Afganistán y Panamá).

Ahora, veremos con Donald Trump

Trump inicia su segunda administración con todas las propuestas preconizada durante su campaña electoral, reiterando idénticos parámetros de su primera administración, emitiendo doce órdenes ejecutivas, nombre de decretos, todos es el primero de entender que o no se concretizarán, o de otra forma se acoplarán conforme a las eventualidades de las circunstancias, y el cedazo del Congreso.

Las 17 ordenes ejecutivas

Vetar asilo a personas que lleguen por frontera sur por primera vez.

Fin del derecho a ciudadanía por nacimiento, establecida en la 14ª Enmienda de la Constitución (1776).

Suspensión temporal del Programa de Admisiones de Refugiados.

Declarar emergencia nacional por cruces de inmigrantes en la frontera EUA-México y activar fondos para el muro fronterizo.

Reanudar política que requiere que los buscadores de asilo permanezcan en México mientras esperan credenciales.

Retiro de EE. UU. del Acuerdo de París.

Declarar emergencia nacional de energía, liberando nuevos poderes para suspender normas ambientales y facilitar actividades petroleras, gasíferas y mineras.

Perdón total a 1,500 individuos involucrados en el asalto al Capitolio en 2021, protestando por alegado fraude contra Trump.

Congelación de la contratación de empleados federales. Fin del trabajo remoto y retorno de empleados a oficinas a tiempo completo.

Revisión de la administración Joe Biden por usar como arma al gobierno contra opositores políticos.

Ordenar a agencias federales revisar prácticas comerciales y examinar flujos de inmigrantes y drogas procedentes de Canadá, China y México hacia EE. UU.

Retrasar 75 días la prohibición contra TikTok.

Retiro de EE. UU. de la Organización Mundial de la Salud.

Modificar nombres: Monte Denali y Golfo de México por Golfo de Estados Unidos de América.

Lanzar el Departamento de Eficiencia Gubernamental, dirigido por Elon Musk.

Reconocer dos géneros, masculino y femenino, eliminando programas federales de diversidad de género.

Un total de 19 órdenes ejecutivas o decretos, todos provisionales hasta su conocimiento congresional, segura refrendación por el Partido Republicano al disponer de mayoría en ambas cámaras.

Voy por partes, conforme es la regla y la forma.

En relación con vetar a migrantes que por primera vez lleguen a la frontera con México, es factible.

Poner fin a inmigrantes que adquieran ciudadanía estadounidense por nacimiento choca con la 14ª Enmienda establecida en la Constitución de 1776 (hace hoy 249 años), y requiere una modificación constitucional, probable de lograr si el Partido Republicano dispone de mayoría en el Congreso.

Este enero 24-25, el magistrado John Coughenour, de Seattle, frenó la orden ejecutiva de Trump que eliminaba la ciudadanía por nacimiento en EE. UU., por interpretarla como inconstitucional.

Suspensión temporal de programas de Admisiones de Refugiados, también aprobar sin contratiempos.

Emergencia nacional por cruces de inmigrantes en la frontera EUA-México y activar recursos para proseguir la construcción del muro, también sin obstáculos.

Restaurar la política para que quienes aspiran a asilo permanezcan en México mientras esperan audiencias que determinen sus causas. Correcto y sin inconvenientes reformar.

Volver a retirar a EE. UU. del Acuerdo de París. Fatal en la procura de mitigar el efecto invernadero, manifestado en 2024 con la temperatura histórica más alta, que seguirá sin cooperación de EE. UU. Gravísimo. Recomendación: repensar y volver a integrarse por salud medioambiental planetaria.

Emergencia nacional de energía liberando nuevos poderes para suspender normas ambientales y facilitar perforaciones petroleras, gasíferas y mineras. Grave contribución negativa a mitigar el efecto invernadero, y procura depender cada vez menos de combustibles importados, sobre todo ahora que Arabia Saudita desertó de su tradicional asociación con EE. UU.

Perdón para 1,500 turberos asaltantes en 2021 al Capitolio, protestando por alegado fraude electoral en perjuicio de Trump. Sin problemas imponer.

Congelar la contratación de empleados federales. Sin obstáculos para refrendar, como también el fin del teletrabajo, disponiendo retorno a puestos de trabajo. Correcto.

Revisar política de Joe Biden por usar como arma al gobierno contra opositores. Sin inconvenientes restituir.

Orden a agencias federales de examinar flujos de inmigrantes y drogas procedentes de Canadá y China, vía México, hacia EE. UU. Correcto y factible.

Retraso de 75 días a la prohibición contra la red social TikTok. Sin obstáculos.

Retirar a EE. UU. de la OMS. Gravísimo. Digno de reconsiderar.

Cambiar nombres de Monte Denali y el Golfo de México. Impronta imperial innecesaria.

El nombre del Golfo de México es consecuencia de Hernán Cortés, quien primero conquistó México, cuando EE. UU. no era conocido por Europa ni poblado por el hombre blanco.

En el estreno de su segunda administración, Trump ha pisado a fondo la retórica tremendista y apocalíptica; inclusive, por determinismo geopolítico e histórico, México y Canadá deben y tienen que ser sus más firmes aliados. Conforme al final, así será.

En términos precautorios, concernientes a las expectativas en torno a Trump, editorializó La Información este enero 21, intitulado: Trump: ¿peligro o salvación?

Enorme e inquietante interrogante.

Cuello de cisne que cubre la aldea planetaria, y que el discurrir del tiempo esclarecerá, idéntico al agua que discurre, para potabilizar los desencuentros y pautar una aurora prometedora para el consenso y lo más óptimo para la aldea planetaria.

Más de 60 años después, ningún logro para el pueblo

Ramón ANTONIO VERAS
SANTIAGO

1.- En la República Dominicana, luego de haber transcurrido más de 60 años de estar dirigiendo el país a su antojo, las clases dominantes no tienen logros que exhibir.

2.- Un análisis sincero de la realidad dominicana nos permite comprobar que los grupos de poder solo han gobernado para su exclusivo provecho. Los esfuerzos que ha hecho el pueblo dominicano por su bienestar no guardan proporción con la negativa materialidad que padece.

3.- El estado de pobreza que lesiona a una gran parte de nuestra población sirve como prueba de que, después de más de 60 años, el pueblo no dispone de una existencia con dignidad.

4.- La no garantía de comida coloca a una gran parte de los nuestros en condición de gente que le faltan medios para pasar la vida; o sea, estamos entre indigentes y necesitados.

5.- A la no garantía de una existencia decorosa, se le suma no disponer de servicios de salud y educación de calidad ofrecidos desde el Estado.

6.- La economía nacional dominicana descansa en la fragilidad de zonas francas, turismo, préstamos y remesas. Estamos en una situación de desarrollo de aventura.

7.- La institucionalidad no funciona. La función pública está subordinada al accionar de la persona del funcionario, de la voluntad de quien esté al frente del órgano estatal.

8.- La sociedad dominicana, en lo ético y moral, colapsó. Está averiada por entero porque ha sido dominada por todos los vicios sociales propios de un orden en decadencia.

9.- Como consecuencia del estado de descalabro social, el ser humano que se ha formado en el medio dominicano arrastra, está acompañado de las taras sociales, de las manchas sistémicas.

10.- Esa persona de falta de consistencia que cambia con facilidad de pensamiento y forma de obrar; es producto del medio dominicano de hoy que se caracteriza por tener en su seno al incoherente, al liviano.

11.- Las clases dominantes dominicanas no se han ocupado de gobernar un país de gente saludable y educada, con un alto sentido de la moral y fomentar el desarrollo económico y social con sentido humano y nacional.

12.- Nuestro país ha sido dirigido por grupos que han hecho de la politiquería un negocio para desde el Estado enriquecerse, aunque el pueblo viva arrastrado.

13.- Poner a la gente a vivir dignamente, impulsar el desarrollo económico y social, adecentar la vida pública, hacer que funcionen las instituciones, formar ciudadanos en la honestidad, todo esto y algo más solamente puede ser alcanzado cambiando la dirección de la sociedad y con ella un nuevo ordenamiento económico y social.

14.- Nuestro país no debe continuar como hasta ahora, gobernado por grupos a los cuales no les interesa el bienestar del pueblo dominicano, sino su beneficio personal.

15.- Mantener la situación igual en lo económico, social, moral e institucional, es permanecer en pobreza, falta de institucionalidad y prorrogar los males sociales que nos avergüenzan.

16.- Prolongar el dominio de los que con desprecio han gobernado al pueblo dominicano es no decidirnos por interrumpir lo que mantiene a la nación dominicana hundida en el atraso, en el subdesarrollo y al margen del progreso social.

Santiago de los Caballeros,
11 de marzo de 2025.

Sociales



Juan Manuel Ureña, Carmen Guerly Ureña de Espaillat, la vicepresidenta Raquel Peña, Oliverio Espaillat, monseñor Héctor Rafael Rodríguez y Bernarda de Checo. (Fotos: Carlos CHICON).



Enmanuel Castillo y Daniel Rivera.



Alexander Núñez, Kendra Pérez, Grisel Rodríguez, Larissa González, Ingrid González de Rodríguez, Luis Núñez, Luis Núñez hijo y Jeannette Domínguez.



Ana Margarita Cabrera, Rafael Cabrera Vidal y Mirtha Cabrera.

FASA realiza Desayuno-Conferencia Empresarial 2025

Mariela LÓPEZ
SANTIAGO

La vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña Rodríguez, fue la oradora invitada en el Desayuno-Conferencia Empresarial Manuel Arsenio Ureña 2025, organizado por la Fundación Arquidiocesana Santiago Apóstol (FASA).

En el panel "Mujeres Líderes Impulsando Economías Sostenibles", Peña destacó el papel clave de las mujeres en el crecimiento económico y social de la República Dominicana.

La actividad que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Gran Almirante de esta ciudad, inició con la oración a cargo de monseñor Héctor Rafael Rodríguez Rodríguez, arzobispo metropolitano de Santiago de los Caballeros.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por Juan Manuel Ureña, presidente de FASA, quien resaltó que la iniciativa contribuye a brindar soporte económico al Arzobispado de Santiago.

Luego, la directora ejecutiva de FASA, Bernarda Peña de Checo, en su discurso expresó: "Sigamos trabajando juntos, inspirados por los principios de nuestra fe y el ejemplo de las mujeres líderes, para crear un mundo donde todos podamos prosperar".

Raquel Peña, en su exposición destacó como la presencia de las mujeres en todos los sectores productivos ha contribuido con la consolidación de un país cada vez más sostenible.

"Las mujeres somos un activo invaluable", subrayó la vicepresidenta tras manifestar que "el futuro de la sostenibilidad es un país donde las mujeres, sigan ganando más espacios al frente de las empresas, en el servicio público y en el liderazgo político".



Brigida Navarro, Rafael Sánchez Español, Ricardo Fondeur, Lina García de Blasco y Miguel Blasco.



Víctor Franco, Isabella Franco Mera, Alba Luz de Abreu y Persio Abreu.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com



Foto oficial inauguración Hotel Santiago, Curio Collection by Hilton.

¡**Buenos días amigos!**... "El cambio es ley de vida. Cualquiera que sólo mire al pasado o al presente, se perderá el futuro (John F. Kennedy) Esta frase del trigésimo quinto presidente de los Estados Unidos de América John F. Kennedy hace referencia a que el cambio es inevitable en el ser humano. Nada es para siempre. Por tanto, no hay que quedarse estancado en el pasado y hay que mirar hacia adelante para seguir creciendo".

El acontecimiento del fin de semana en Santiago fue la inauguración del espectacular Hotel Santiago, Curio Collection by Hilton en la zona center de esta ciudad corazón, con la asistencia del presidente de la República, Luis Abinader, la vicepresidenta Raquel Peña, ministros del gobierno, y celebridades del mundo empresarial, político y social del país y el extranjero.

Las 177 habitaciones que alberga esta construcción que combina lujo y tradición con un diseño inspirado en las emblemáticas casonas santiagueras ofrecen vistas privilegiadas de la Cordillera Central, convirtiéndose en un destino ideal tanto para turistas como para viajeros de negocios.

El señor José Miguel González Cuadra, director de Santiago Center, resaltó la relevancia del proyecto, indicando que "este es el primer gran hito de Santiago Center y un testimonio de nuestro compromiso con la transformación de esta ciudad. Santiago tiene un enorme potencial para convertirse en un destino turístico complementario y único." Enhorabuena.

Otra actividad relevante del fin de semana, fue el "Desayuno-Conferencia Empresarial Manuel Arsenio Ureña", que organiza la Fundación Arquidiocesana Santiago Apóstol (FASA), que tuvo como oradora invitada a la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, quien fue tendencia en las redes sociales, ante la pregunta de la periodista Grisbel Medina.

"A mí una vez me preguntaron cuando fui vicerrectora de administración y finanzas de la PUCMM, ¿tú soñaste con serlo? Dije no. Después otro día me preguntan, ya siendo vicepresidenta, ¿tú soñaste con ser vicepresidenta de la República? Dije no. Esa pregunta que tu me haces, ¿tu sueñas con subir las escalinatas como presidenta de la República... Sí", expresó Peña.

Juan Manuel Ureña es el presidente de la Fundación Arquidiocesana Santiago Apóstol. Los beneficios del Desayuno Empresarial son utilizados para cubrir parte de los gastos de la Iglesia Arquidiocesana de Santiago; compromiso que asumió con mucha responsabilidad el finado empresario y filántropo Manuel Arsenio Ureña, a quien se le dedica el referido evento benéfico.

La Asociación de Cronistas de Arte en su cuenta regresiva para la entrega de los Premios Soberano el próximo martes 25 de marzo, anunció que uno de los íconocs del merenguero Aramis Camilo recibirá un Soberano Especial en el marco de la celebración del 40 aniversario de estos premios.

El reconocido artista, quien ha sido una figura prominente de los años dorados del merengue, recibirá el honor en una noche llena de emociones y homenajes a la música nacional. "Con su inconfundible estilo y su poderosa voz, el intérprete de éxitos como 'El motor' y 'La varita', logró colocar el merengue en el corazón de millones de personas en la República Dominicana y en el extranjero. Su legado perdura y sigue siendo un referente de la música del país, ponderaciones sobre las cuales Acroarte otorga este galardón".

La película animada dominicana Capitán Avispa se convirtió el pasado viernes en la primera producción dominicana nominada a Mejor Película de Animación en los Premios Platino 2025, siendo además la primera producción nacional en alcanzar una nominación oficial en este prestigioso galardón de la industria audiovisual iberoamericana.

El premio al cine iberoamericano se entregará el 27 de abril en el Palacio de Convenciones Municipal Ifema de Madrid. Nuestra editora de espectáculos Marilyn Ventura, estará cubriendo las incidencias de esta premiación, y nos traerá la noticia, si Capitán Avispa sale premiada. Capitán Avispa es una película animada dirigida por Juan Gabriel Guerray Jonathan Meléndez, y producida por Juan Luis Guerra. Este proyecto ha sido respaldado por la Ley Nacional de Cine 108-10.



Juan Manuel Ureña, Raquel Peña, monseñor Héctor Rafael Rodríguez y Bernarda de Checo.

"El cambio siempre supone resistencia, porque establecer un nuevo hábito supone un esfuerzo y todo nuestro ser nos pide, aunque nos estemos comportando de forma perjudicial para nosotros mismos, seguir actuando como lo veníamos haciendo"... **Dios los bendiga en cada amanecer.**

Gráficas Desayuno-Conferencia Empresarial Manuel Arsenio Ureña


Marieta Díaz, Chiqui Checo e Iris Méndez.


Alexandra de Rivera, Reynaldo Peguero y Mariana Moreno.


Carolina Hernández, Silvia Vela y Dulce Fernández.



Nancy Flete, Fernando Rosario, Ilona De la Rocha de Ortiz y Juan Carlos Ortiz.


Marcelino Fernández, Juan Lucas Alba, Loly de Estrella y Manuel Estrella.


Guillermo Estrella, Rosa Santos y Francisco González.


José Armando Bermúdez y Mima Balbuena de Bermúdez.


Yunior Ureña y Augusto Espaillat.


Alberto Yunén Finke y Yenem Cordero.


José Santiago Reynoso y Cristina Marcos de Reynoso.


Yani Díaz y Ana Antonia Vidal de Cabrera.


Frank Rodríguez Camaño y Omar Checo.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

El valor de la lectura y su impacto en el ser humano

Desde la infancia, los niños interactúan con los libros, aprendiendo a leer con el apoyo de padres y maestros. Este proceso involucra mecanismos complejos de la mente y el cerebro, que abarcan aspectos cognitivos, psicolingüísticos, psicofísicos y sociales. Leer es un acto maravilloso, un diseño prodigioso que permite a los seres humanos asignar sentido a los signos (capacidad simbólica), asociando letras con palabras y conceptos que se almacenan en la memoria.

La lectura es mucho más que recorrer con la vista un texto y comprender sus caracteres. Es una habilidad que trasciende el aquí y el ahora, activando funciones como la atención selectiva, la abstracción, la comparación y la relación. Leer establece un diálogo entre el lector y el autor, un intercambio que supera barreras de tiempo, espacio e historia y que permite compartir ideas y conocimientos.

Saber leer nos sitúa en el mundo. Para vivir en sociedad es imprescindible poseer un mínimo grado de alfabetización funcional, ya que la lectura es la base para interpretar señales, documentos, instrucciones y textos que estructuran la vida cotidiana. Escribir y leer son procesos interconectados, la capacidad de leer funcionalmente nos permite darle sentido al entorno y relacionar experiencias previas con nuevas situaciones.

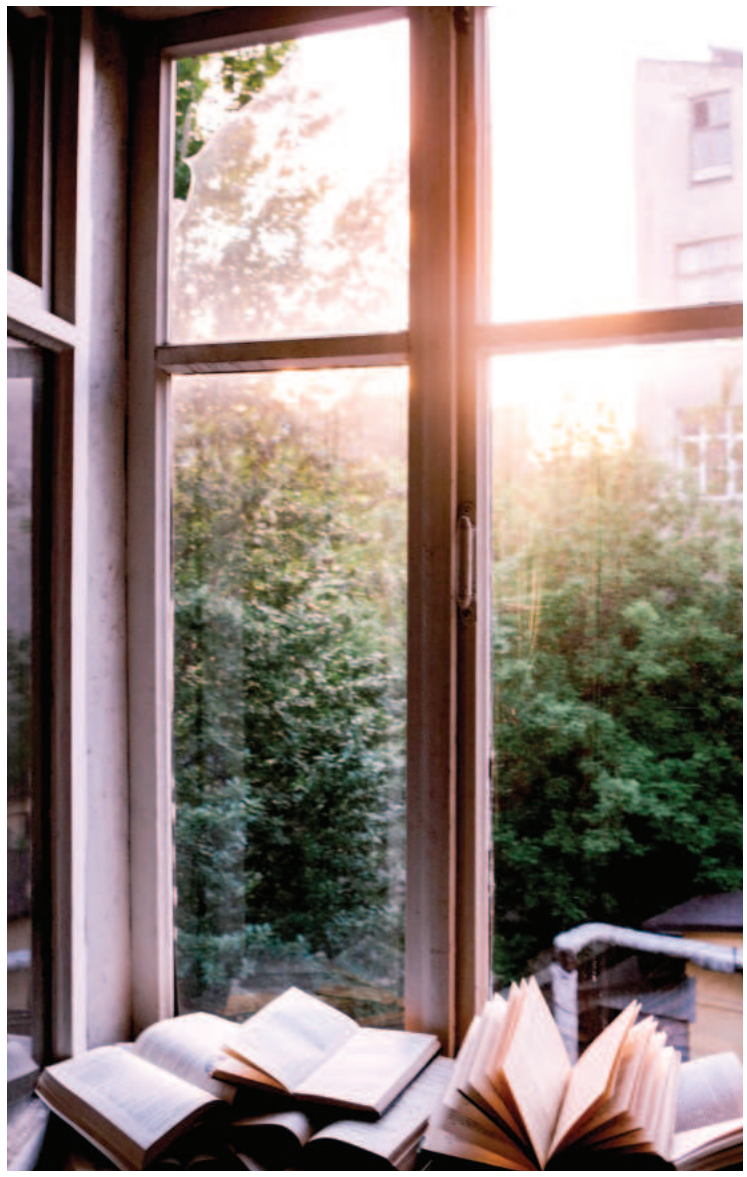
La alfabetización funcional es esencial en nuestra sociedad del conocimiento, donde internet alberga millones de blogs y páginas web. Sin embargo, el fomento de la lectura debe ir más allá de la simple utilidad práctica. En una realidad saturada de información, comprender cabalmente lo que se lee es una necesidad apremiante.

La lectura funcional responde a un proceso externo: el uso de signos gráficos para orientarse en el mundo. En las ciudades modernas, las señales y textos sustituyen el habla: supermercados, autopistas y oficinas están diseñados para que las personas lean en lugar de preguntar. En este contexto, quien no domina la lectura se encuentra en desventaja.

La lectura crítica y reflexiva

Pero la alfabetización no solo debe servir para la funcionalidad, también debe estimular el pensamiento crítico y reflexivo. Aquí entra en juego la lectura detenida, aquella que nos permite pasar de la mera recepción de información a su análisis y asimilación.

La lectura profunda exige procesar información en distintos niveles (literal y relacional), establecer conexiones léxicas y estructurar ideas con coherencia. Un lector crítico no solo descifra palabras, sino que interactúa con el texto, formándose una convicción sobre su contenido. Cada lectura deja huella que nos transforma, en este orden apuntamos que los libros no ofrecen respuestas cerradas, sino que nos invitan a pensar y construir significado.



La lectura como disfrute y camino hacia la sabiduría

No todas las lecturas son iguales, pues existen distintas formas de leer según el tipo de obra y el propósito que persigamos. La lectura funcional es aquella que desarrollamos para el uso y consumo del mundo, es una dimensión impuesta por la racionalidad productivo-instrumental de nuestro tiempo. En términos de pertenencia a la contemporaneidad, eficacia y competitividad, esta forma de lectura responde a la lógica del mercado de trabajo, y los textos que se relacionan con nuestra vida laboral y profesional.

Por otra parte, tenemos la lectura lúdica. Antes que ser lecturas opuestas o excluyentes la lectura funcional y la lúdica son lecturas complementarias. Siendo esto así, resulta evidente que en el mundo actual, ambas están garantizadas por la lógica social y cultural de nuestro tiempo. La lectura lúdica se desarrolla básicamente en dos modalidades:

1-. La lectura de entretenimiento o pasatiempo.

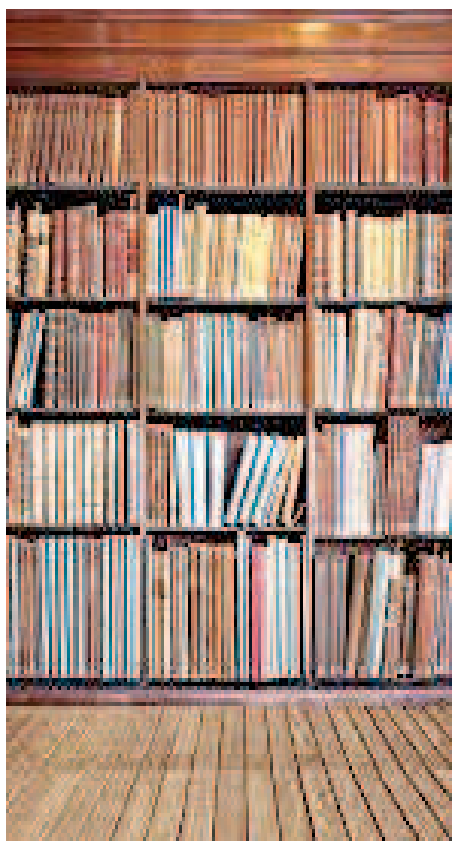
2-. La lectura contemplativa. Quien lee de manera contemplativa, según el experto en lectura Fernando Cruz Kronfly: "siente que a cada párrafo algo muere dentro de sí, algo se quiebra en su tejido interior, para dar paso al alumbramiento."

Más allá de su funcionalidad, la lectura puede ser un acto de goce intelectual y estético, un ejercicio que nos permite comprender el mundo y la existencia humana llevándonos al conocimiento de la verdad, desafiando nuestro pensamiento, nos impulsa a cuestionar la realidad, de ahí su profundo impacto en el pensamiento crítico. Un lector verdaderamente comprometido con su aprendizaje es capaz de tomar decisiones conscientes sobre lo que lee, interactuar con el texto y enriquecer su conocimiento. Ambas formas han sido fundamentales en el ámbito académico y cultural, y seguirán vigentes en el futuro.

Fomentar la lectura

Si queremos fomentar la lectura, debemos preguntarnos: ¿Cómo despertar el interés por los libros?, ¿Cómo hacer que los materiales lleguen a más lectores?, ¿Cómo formar hábitos de lectura?, ¿Qué papel desempeñan las instituciones educativas?

Sabemos que la lectura y los libros son fundamentales para el desarrollo humano. Padres y maestros deben entender que leer es, ante todo, una cuestión de tiempo y amor. Para transmitir el placer de la lectura, es necesario amar los libros y compartir ese amor con las nuevas generaciones. Los niños de hoy son los futuros lectores, y no hay sociedad plenamente desarrollada sin lectura. La lectura ilumina todos los aspectos esenciales de la condición humana, en las páginas de los libros encontramos conocimiento y belleza y la posibilidad de comprendernos a nosotros mismos y al mundo que nos rodea.



Inauguran exposición "Time is Money" en AC Hotel Santiago

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el AC Hotel Santiago de los Caballeros by Marriott®, inauguró la exposición "Time is Money", una muestra de la reconocida artista visual dominicana Yubo Fernández.

La apertura de la exposición se llevó a cabo en un exclusivo cóctel en las instalaciones del hotel, donde se dieron cita mujeres destacadas de distintos ámbitos para disfrutar de un espacio de intercambio y apreciación artística.

Durante la velada, los asistentes tuvieron la oportunidad de recorrer la exhibición y conocer más sobre el trabajo de Yubo Fernández, cuya trayectoria ha sido ampliamente reconocida tanto a nivel nacional como internacional.



Enilda de Kelner, Hendrick Kelner y la artista Yubo Fernandez.

"Time is Money" es una propuesta artística que invita a la reflexión sobre la relación entre el tiempo y el valor personal, abordando conceptos como la percepción de la riqueza, el éxito y la inversión en uno mismo. Con esta exposición, el AC Hotel Santiago de los Caballeros reafirma su compromiso con la promoción del arte y la cultura, consolidándose como un espacio donde la expresión artística fomenta el diálogo y la inspiración.

La muestra permanecerá abierta al público en el AC Hotel Santiago de los Caballeros, brindando a los visitantes la oportunidad de sumergirse en el universo creativo de Yubo Fernández y explorar nuevas perspectivas sobre el significado del tiempo en sus propias vidas.

AC Hotel Santiago de los Caballeros forma parte de Marriott® Bonvoy, el galardonado programa de viajes de Marriott International, que permite a los socios ganar y canjear puntos por su estancia en este hotel y en otras propiedades y resorts del portafolio.

Con la aplicación Marriott Bonvoy, los socios pueden disfrutar de un nivel de personalización y de una experiencia sin contacto que les permitirá viajar con tranquilidad.

Exhiben fotografías del libro Pétalos y Colores en el Jardín Botánico

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La firma INICIA y la Alcaldía del Distrito Nacional inauguraron, en la explanada central del Jardín Botánico Nacional, la exposición fotográfica del libro Pétalos y Colores: Diversidad Floral de La Española.

Esta muestra presenta una selección de fotografías de Pedro Borrell y Eladio Fernández, destacados fotógrafos y exploradores de la naturaleza en nuestro país.

Pétalos y Colores es el libro institucional número trece de la Colección INICIA, una obra que captura la esencia de la diversidad floral de nuestra isla, resaltando la belleza y resiliencia de la naturaleza.

Durante la inauguración, Felipe Vicini, presidente ejecutivo de INICIA, expresó: "El objetivo de esta exhibición es ofrecer una muestra visual del libro Pétalos y Colores, para que cada imagen motive a los dominicanos a detenerse y apreciar aquello que solemos dar por sentado: la flora que nos rodea, desde los rincones más remotos de nuestros bosques hasta el dinámico entorno urbano. Y qué mejor lugar para compartir este regalo de la naturaleza que el Jardín Botánico Nacional".

Por su parte, la alcaldesa del Distrito Nacional, Carolina Mejía, invitó a los ciudadanos a descubrir y admirar la extraordinaria diversidad de nuestro patrimonio natural a través de esta exhibición. "El libro del cual se desprende esta muestra es un homenaje visual a la riqueza floral de nuestro país, mostrando cómo cada pétalo, cada color y cada forma cuentan una historia de adaptación, belleza y vida que florece en todos los rincones de nuestra geografía", afirmó.

Finalmente, el ingeniero Pedro Nolasco, director del Jardín Botánico Nacional, manifestó el honor que representa para la institución recibir la exhibición Pétalos y Colores, un testimonio vivo de lo que sucede cuando la pasión por la naturaleza se convierte en acción.



Felipe Vicini, presidente ejecutivo de INICIA, Carolina Mejía, alcaldesa del DN y Pedro Nolasco, director del Jardín Botánico Nacional.



Muestran colección "Del Castillo de Yvonne" en Puerto Rico

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La diseñadora de joyas Gisselle Mancebo vuelve a deslumbrar con su nueva colección, "Del Castillo de Yvonne", un homenaje que rinde tributo a su madre, Yvonne Castillo de Mancebo, y a la riqueza natural de su tierra natal, Barahona.

De acuerdo con Mancebo "Del Castillo de Yvonne" está inspirada en la historia, cultura y paisajes de Barahona. "Encapsula la esencia del larimar, la piedra preciosa dominicana por excelencia, y refleja el legado de quienes han cultivado la tradición artesanal en la joyería".

Explicó que la misma está compuesta por 25 piezas únicas, elaboradas con larimar en su gradación de colores y cristales suizos, resaltando la exclusividad y sofisticación de cada diseño.

Gisselle Mancebo explora en esta entrega una fusión de técnicas artesanales y contemporáneas, incluyendo engarzado metálico, engarces tradicionales, embroidery y macramé que otorgan a cada pieza un carácter distintivo, elevando la joyería artesanal a un nivel de elegancia suprema.

Comprometida con su filosofía de responsabilidad social esta prestigiosa marca se une a la noble causa de la Fundación Alas a la Mujer en Puerto Rico, contribuyendo con su arte a proyectos que promueven el empoderamiento y bienestar de mujeres en situaciones vulnerables.

Gisselle Mancebo se distingue por sus diseños exclusivos, elaborados con altos estándares de calidad y una profunda dedicación a la artesanía.

Sus joyas reflejan feminidad, elegancia atemporal y modernidad, creando piezas únicas para quienes buscan calidad inigualable y belleza duradera.

Mirador



Aramis Camilo será reconocido en el Soberano

La Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) ha anunciado que el merenguero Aramis Camilo será galardonado con un Soberano Especial en el marco de la celebración del 40 aniversario de los Premios Soberano, la distinción más importante de la música y el entretenimiento en la República Dominicana.

El reconocido artista, quien ha sido una figura prominente de los años dorados merengue, recibirá el honor en una noche llena de emociones y homenajes a la música nacional.

La ceremonia que se llevará a cabo el próximo martes 25 de marzo, en el Teatro Nacional Eduardo Brito, reunirá a lo mejor del talento artístico dominicano e internacional.

Esta celebración promete ser un tributo especial a las cuatro décadas de Premios Soberano, que han sido testigos de la evolución del entretenimiento en el país y el impacto de la música nacional en el mundo, bajo la producción general de César Suárez Jr.

Kanibarú 2025, ritmo, color y cultura

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

En la noche del martes 11 de marzo, la ciudad de Santiago se convirtió en el epicentro del folclore y la tradición con la celebración de Kanibarú 2025, un evento que reafirma el valor del carnaval como una expresión cultural y turística de la República Dominicana.

La majestuosa locación del Gran Teatro del Cibao fue el escenario ideal para esta vibrante muestra de arte y tradición.

En esta edición, 16 provincias compitieron en la gran competencia nacional de comparsas, destacándose como ganadores:

Categoría Amateur: Sánchez Ramírez, con su vibrante presentación "Sánchez Ramírez Baila Merengue".

Categoría Profesional: El Gran Nizao, llevándose el máximo reconocimiento.

Segundo Lugar Profesional: San Francisco de Macorís.

Tercer Lugar Profesional: Santiago.

El evento contó con la participación de más de 2,000 bailarines y la presencia de destacadas personalidades, incluyendo al viceministro de Cultura, Amaury Sánchez, entre otros. Con una puesta en escena impecable, la noche fue conducida por Brian Vargas, La Pitonisa y Lady Álvarez, con el respaldo de SMA Group en la dirección comercial.

La directora del evento, Clara Olivo, expresó su profundo agradecimiento al público, patrocinadores y participantes por hacer de Kanibaru 2025 un espectáculo sin precedentes.

Este evento es una apuesta firme por la cultura, el turismo y el crecimiento del carnaval dominicano, consolidándose como una de las festividades más importantes del país.



Primer lugar El Gran Nizao.



Segundo, San Francisco de Macorís.



Los conductores Bray, Lady y La Pitonisa.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

A una semana del Soberano

¡Feliz día para todos!

Hoy estamos a ley de una semana para realizarse la premiación más importante de República Dominicana y el Caribe: Premios Soberano.

Grandes expectativas están en torno a esta gran noche, donde la reconocida premiación llega a su cuarenta aniversario.

Y qué espera el público? Pues la verdad, grandes cosas se esperan tanto en la alfombra roja como durante en la ceremonia.

Primero las indumentarias, especialmente la de las mujeres, son de los detalles más relevantes la noche del martes 25.

Luego los ganadores, donde entiendo debe haber un equilibrio entre la popularidad, la calidad y lo que está consumiendo la mayoría.

La presentación por primera vez de Eddy Herrera como conductor y la ya probada Hony Estrella, quien de seguro vendrá renovada, estará en el foco de todos.

Y finalmente una puesta en escena de calidad y magistral como en años anteriores.

Ya han sido anunciados grandes artistas y estrellas internacionales, como es el caso de la actriz Zoe Saldaña, por lo que muchos están atentos a todo lo que pasará el próximo martes en el Teatro Nacional de Santo Domingo.





Homenaje Póstumo a Diómedes Núñez.

Johnny Vive logra impacto en el Jaragua

SANTO DOMINGO

La segunda entrega de "Johnny Vive: La Residencia", presentada por Jandy Ventura el legado del Caballo, se convirtió en una noche inolvidable al rendir un emotivo homenaje póstumo al merenguero y exlíder del icónico Grupo Mío, Diómedes Núñez, quien falleció el pasado domingo luego de batallar con diversas complicaciones de salud.

El espectáculo, bajo la producción general de René Brea y la dirección musical del maestro Henry Jiménez, incluyó un segmento especial en honor a Núñez, donde se interpretaron algunos de sus temas más emblemáticos, celebrando así su invaluable aporte al merengue dominicano.

Diómedes Núñez, reconocido por su destacada trayectoria en el merengue, también dejó su huella en la música de Johnny Ventura al grabar el tema "Cuando yo me muera", incluido en la producción El Legado Vol. 2, álbum nominado a los Premios Soberano 2025. Este tema, cargado de sentimiento y profundidad, formó parte del tributo realizado durante la noche, resaltando su vínculo con la historia musical del Caballo Mayor.

Este segundo show contó con la participación de destacados artistas invitados, quienes se sumaron a la celebración del legado de Johnny Ventura. Entre ellos estuvieron Vakeró, Krisspy, Diomary La Mala, Pavel Núñez, Pochy Familia, el destacado percusionista David Almengod, acompañado de los guloyas de San Pedro; Los Homeboys, Kendal, y como invitado internacional, el reconocido merenguero puertorriqueño Manny Manuel.

"Johnny Vive: La Residencia" es un concepto que busca mantener viva la esencia del Caballo Mayor a través de cuatro presentaciones cada sábado de marzo en un mismo escenario.

Sube el telón...

Conservatorio Nacional de Música festeja legado de 83 años

SANTO DOMINGO

Con un espectacular concierto a casa llena en la Sala Máximo Avilés Blonda del Palacio de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música (CNM) celebró este miércoles su 83 aniversario, reafirmando su compromiso con la excelencia en la educación musical en República Dominicana.

La gala sinfónica contó con la participación de la Orquesta Sinfónica Juan Pablo Duarte, dirigida por el maestro José Luis Ureña, y el Coro del Conservatorio, bajo la dirección de Edwin Disla, con la maestra Alba Virginia Pérez como directora invitada.

La gala también incluyó el estreno de composiciones originales de estudiantes del Conservatorio, una iniciativa que busca incentivar la creatividad y el desarrollo del talento emergente dentro de la institución.



La Orquesta Sinfónica Juan Pablo Duarte y el Coro de Conciertos del Conservatorio demostraron su excelencia en el concierto de aniversario del CNM.

En su discurso de apertura, la directora general de Bellas Artes, Marinella Sallent, destacó la trascendencia histórica del Conservatorio Nacional de Música, institución fundada en 1942 bajo la dirección del músico y académico alemán Edward Fendler.

También, recordó a las figuras dominicanas que han dirigido el Conservatorio a lo largo de los años, incluyendo a grandes exponentes de la música como Juan Francisco García, Manuel Marino Miniño, Manuel Rueda, Manuel Simó, Margarita Luna, Licinio Mancebo, Floralba Delmonte, María Irene Blanco, Darwin Aquino, Jaqueline Huguet, Nadia Nicola y la actual directora, la soprano Paola González.

Sallent resaltó la labor de los docentes del Conservatorio, a quienes definió como "transformadores" más que simples formadores, e hizo un llamado a la sociedad a seguir apoyando la educación artística.

Todo un éxito Isle of Light

SANTO DOMINGO

Durante aproximadamente 12 horas, Punta Torrecilla, San Soucí se convirtió en el epicentro de la música con la presentación de más de 20 artistas que desplegaron su talento durante esta novena edición.

La variada cartelera de artistas locales e internacionales inició a las 2:00 de la tarde, activando los tres escenarios, Isle of Light, Mishu y Radio Bizarro, complementado por una variedad de amenidades.

Extendiéndose hasta 3:00 de la madrugada, la lluvia no apagó la fiesta de Isle of Light que acogió a más de 6 mil fanáticos que disfrutaron de las distintas propuestas musicales, en un espacio que, además, contó con iniciativas para promover la sostenibilidad, limpieza y preservación de Punta Torrecilla.

La agenda inició con fuerza en el domo Radio Bizarro, donde Sobremesa arrancó un día cargado de energía y sonidos vibrantes. En el escenario Mishu, Ca7riel & Paco Amoroso hicieron estallar la euforia con su inconfundible estilo, preparando el terreno para María Becerra, quien conquistó al público con su arrolladora presencia y éxitos imparables. Más tarde, Danny Ocean llevó la fiesta a otro nivel con su repertorio, manteniendo la atmósfera en su punto más alto.



Monsier Perine.

Mientras tanto, en el escenario principal, Isle of Light, Monsieur Periné deslumbró con su fusión de ritmos y carisma inconfundible, seguido por Chet Faker, quien hipnotizó a todos con su distintivo sonido.

Nileny Dipton se posiciona como figura artística de primera y reconocida promotora cultural

SANTO DOMINGO

Gracias a un trabajo arduo, que durante más de dos décadas ha apostado a la sostenibilidad y la excelencia, la talentosa y laureada actriz, modelo y empresaria Nileny Dippton, se ha posicionado como una figura de primera en los medios de comunicación, no sólo con sus variadas e impresionantes facetas artísticas, si no también, por su importante labor con sectores vulnerabilizados que la han colocado como una importante gestora cultural.

"Mi vocación por el servicio social inició en mi pueblo natal Cabrera, municipio de la provincia María Trinidad Sánchez, donde lideraba jóvenes, impartía charlas, catequesis, participaba de las actividades del liceo y la iglesia, tanto culturales, artísticas, evangelizadoras y de moda", explicó, de entrada, Nileny.



Una labor que Nileny continuó tan pronto inició sus estudios de actuación en Bellas Artes y cuyos conocimientos compartía en distintos colegios y escuelas de modelaje

"Recuerdo que visitaba las reconocidas escuelas de Benedicto, Barbizon y Jhon Casablanca y con el paso del tiempo, ya estando más preparada, comencé a crear mi propio método para clases, tanto de actuación, cultura general y modelaje profesional, el cual continué compartiendo. Es decir, en la medida que yo recibía, ofrecía", explicó Dippton.

Es esa gran sensibilidad social que lleva a Nileny, fundar la escuela Gaviotas Ysabella, que en este momento prepara su promoción número 25, al igual que la revista Ysabella, la cual dirigió durante varias ediciones, junto al reconocido arquitecto Cristhian Martínez.

"La Escuela Gaviotas Ysabella, de la cual surgió luego la Agencia Néfer, es completamente gratuita, un espacio para jóvenes de escasos recursos económicos, que reciben una educación completamente integral, que les permite no sólo ser destacadas modelos, si no también, destacarse en cualquier área que incursionen", afirmó.

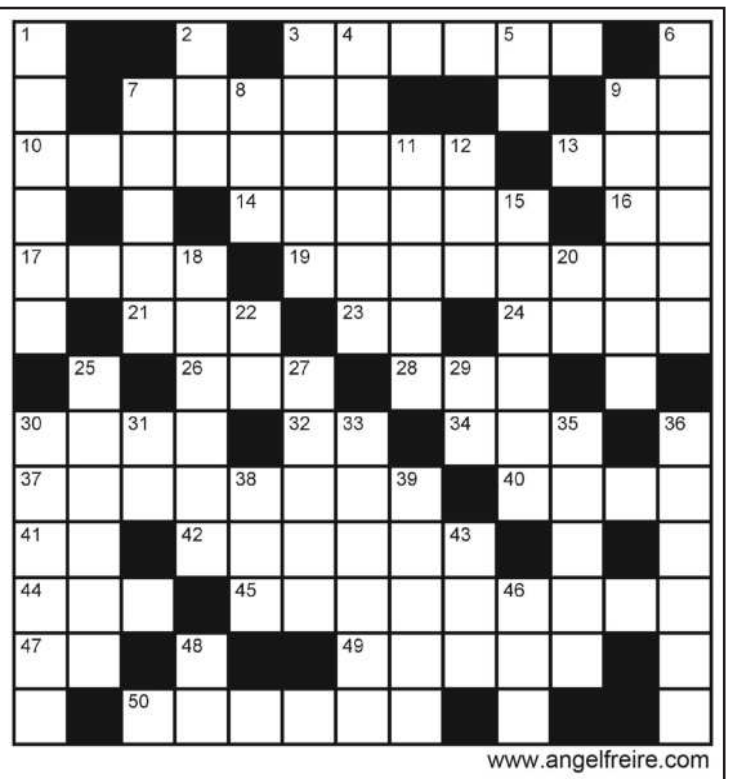
Crucigrama

Horizontales

3. Empeño grande en hacer o solicitar algo.
7. Anexe.
9. Símbolo del calcio.
10. Recobrar.
13. Título que reciben ciertos eclesiásticos.
14. Poner al aire una cosa.
16. Afirmación.
17. Trama.
19. De Cerdaña, comarca catalana.
21. Antigua medida de longitud.
23. Nota musical.
24. Pelo de la oveja.
26. Río de Francia, tributario del Mediterráneo.
28. (Lengua de) Conjunto de dialectos romances hablados en Francia al norte del Loira.
30. Prefijo "alto".
32. Río de España, en Lugo.
34. Apócope de tanto.
37. Donaire, gracia.
40. Helecho que se cría en Filipinas, de cuyos pecíolos se saca el filamento para hacer sombreros.
41. Ante meridiano.
42. Individuo o grupo que anda vagando sin domicilio fijo.
44. Yunque de plateros.
45. Medida de longitud equivalente a la milmillonésima parte del metro.
47. El uno en los dados.
49. Fundo, instituyo.
50. Especie de coche de dos o cuatro ruedas.

Verticales

1. Jueves, sexagésimo día después del domingo de Pascua de Resurrección, en el cual celebra la Iglesia la festividad de la institución de la Eucaristía.
2. Organización de las Naciones Unidas.
3. Manoseéis, desluzcáis.
4. Poner herraduras a las caballerías.
5. Símbolo del cobre.
6. Piel que en épocas determinadas deja la culebra.
7. Apoya el codo sobre alguna superficie.
8. Interjección que denota sorpresa.
9. Seno del complemento de un ángulo.
11. De aire.
12. Unidad de radiactividad.
15. Desmenuzan con el rallador.
18. Empujón.
20. Símbolo del sodio.
22. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.
25. Aras dejando lomos entre los surcos.
27. Reumatismo.
29. Item.
30. Poner la data en un documento.
31. Abreviatura usual de "tonelada".
33. De Orán, ciudad del norte de Argelina.
35. Hijo del hijo o hija.
36. Habitante de una colonia.
38. Sonido agradable al oído.
39. Reverencia con sumo honor.
43. Biznaga (planta).
46. Diámetro principal de una curva.
48. Símbolo del bario.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10381

G	R	U	T	A	■	■	E	T	A	N	O	
■	A	V	I	S	O	■	O	T	O	Ñ	O	■
E	■	E	S	O	T	E	R	I	C	O	■	A
S	C	■	U	N	I	V	O	C	O	■	F	M
T	U	T	■	E	T	A	P	A	■	T	I	A
O	R	A	D	■	I	■	E	■	E	R	E	S
P	A	R	I	A	S	■	L	O	S	A	R	A
O	R	E	A	D	■	■	■	A	P	E	A	R
S	E	■	N	O	R	O	N	H	A	■	S	I
O	■	T	E	R	A	P	E	U	T	A	■	A
■	G	■	N	■	N	A	O	■	U	■	U	■
D	E	N	S	O	■	S	■	G	L	O	B	O
C	A	D	E	N	A	■	R	E	A	L	E	S

A ritmo de NY



Luis Henríquez

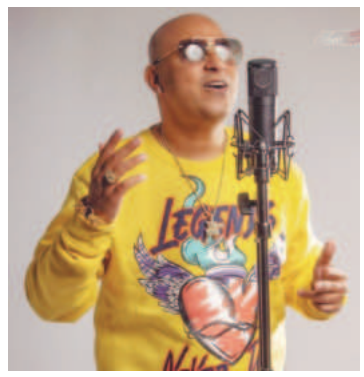
IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

Tulile trae nuevo corte musical

El carismático merenguero Tulile estrenó recientemente un nuevo corte, un pegajoso tema que ha llamado la atención por el nombre y por lo contagioso que es.

Manny Rivera es un experto en hacer música controversial, este merengue ya cuenta con el respaldo de sus seguidores que lo expresan a través de las redes sociales.

El merengue ya fue colocado en todas las plataformas digitales y en Instagram y TikTok se siente una notoria presencia de personas que hacen sus llamativos videos.



Tulile.

El negocio de la música requiere una renovación constante este acordeonista cuenta con todas las cualidades para mantenerse en una buena posición, pero no se puede descuidar de su difusión y de hacer música nueva constantemente.

El Rubio del Acordeón debe remenearse

Ha habido una ligera baja en la carrera de El Rubio del Acordeón, es momento de hacer música nueva y de promoverla, impulsarla en la radio y en otros medios de proyección.



El Rubio del Acordeón.

El Rubio es un artista que cae bien, tiene mucho carisma y la gente lo quiere, tiene la oportunidad de quedarse en una buena posición en el negocio, pero hay que trabajar su carrera de una forma distinta ya la pegada se ha ido y queda seguir contando con el respaldo de los seguidores de la música típica.

La industria musical sigue afectada

Las medidas tomadas por el gobierno de Donald Trump siguen afectando la industria musical en Estados Unidos, esas redadas han provocados muchas cancelaciones y bajas en el número de personas que asisten a las presentaciones artísticas de igual manera los taxistas, los restaurantes, los supermercados y hasta los tapones han disminuido en gran medida.

La bolsa de valores ha tenido una gran baja y también los índices de popularidad del presidente Trump.

Las personas que vivimos del entretenimiento sentimos gran preocupación por los bajos niveles de la economía en sentido general y por el temor que tienen los empresarios y promotores para realizar contrataciones artísticas y eso en verdad es preocupante.



Donald Trump







Tiempo para todo marca la pauta: reconoce a 16 mujeres "del pueblo"

LA REDACCIÓN

MOCA

Que hermosa noche fue la del domingo. Bueno, todavía quedan los comentarios positivos de lo bonito que quedó el acto de reconocimiento a 16 mujeres "del pueblo" que organizó el programa radial Tiempo para Todo, que llega cada domingo a través de los 99.5FM de Radio Ideal y que se transmite también por Facebook Live "en tiempo real".

Todo quedó "a pedir de boca". Fue una noche donde primó la alegría, la risa, el sano compartir, la amistad y la solidaridad. Las homenajeadas, entre las que había amas de casa, profesionales, funcionarias, dirigentes comunitarias y madres de familia, fueron llegando "a la cita" desde las 7 y 30 de la noche del domingo.

El escenario lo fue Radio Ideal por donde se transmite el espacio radiofónico que está bajo la producción y conducción de Félix Jacinto Bretón.

Hubo entrega de reconocimientos, a cada mujer se le obsequió un souvenir a nombre de José Francisco Burgos y hubo brindis al final.

Amarilis Ureña deleitó a los presentes y a los radioescuchas con su exquisita voz interpretando una popular canción recibiendo como premio un gran aplauso de los que estaban en cabina.

A las ocho ya la mayoría de las convocadas estaba en cabina de la emisora, que estuvo esa noche más "florecida" que nunca. Otras fueron integrándose poco a poco hasta que el espacio se volvió pequeño para albergarlas a todas. Apenas faltaron unas cuantas y con motivos justificados.

Mujeres luchadoras

"Hoy queremos rendir homenaje a estas mujeres sacrificadas, a estas luchadoras a quienes raras veces se les reconoce públicamente pese a sus grandes aportes", sostuvo el comunicador al iniciar el acto que se transmitió "directo y en vivo" por los 99.5FM de Radio Ideal y también a través de Facebook Live en tiempo real.

Para este reconocimiento se tomó en cuenta el comportamiento frente a la sociedad de estas mujeres y porque son fuentes de inspiración y de cambio así como ejemplo de sacrificio, valentía y amor.

Las reconocidas

Entre las mujeres reconocidas estuvieron Yanet Altagracia Santos Mercedes, Ana Mercedes Espinal Trinidad, Francesca Olivier Ureña Namías (La Titi, esta no vidente), María Elena Ramos Rodríguez, Carmen Martínez de los Santos y Rosa Emilia García (Doña Rosa), así como Mariela García y María Carmen Reina Santos Núñez.

También Patria Minerva Solano Diplán, Lenia María Guzmán, Blanca Nieves Medina de Reinoso, Miriam Elena Rosario Chalas, Fior Daliza Toribio Escaño, María del Carmen Germosén Pérez y Amarilis Antonia Ureña Henríquez de Grullón. Apenas tres de ellas no pudieron asistir por causas justificadas.

"Estas son mujeres que, aunque no tienen nombres ni apellidos sonoros ya que provienen de las entrañas del pueblo, son ejemplos para todas y todos por su inteligencia, su creatividad y su capacidad para superar cualquier obstáculo", destacó el productor general de Tiempo para Todo.



Agradecimientos

Como invitados especiales estuvieron el director de la Junta Distrital de Canca la Reina, Víctor José Bretón Gil, y el empresario José Francisco Burgos, de Producciones del Cibao, quien también estuvo en la conducción del programa junto al productor general.

Al final hubo un brindis. Bretón agradeció al compueblano residente en los EE. UU., Pedro Martínez, a José Francisco Burgos, a Rafelito Medicina y a la Pasteles y Empanadas del Cibao por el apoyo a esta actividad, que marca un precedente para un programa radial de una hora a la semana.

Tiempo para Todo se transmite los domingos, a las ocho de la noche, por Radio Ideal que cubre toda la región pero llega a todo el planeta a través de las redes sociales, en especial Facebook Live, entre otras.

Exdiputado denuncia caos en Moca por reducción espacios

Luis RAMON LOPEZ

MOCA

El licenciado Carlos García, exdiputado del partido Fuerza del Pueblo (FP), por la provincia Espaillat, alertó sobre las consecuencias negativas de la decisión municipal de reducir los espacios de estacionamiento en el centro de la ciudad, sin ofrecer alternativas viables para los comercios y residentes de la zona.

Expresó que la falta de previsión por parte de las autoridades municipales al reducir los espacios de estacionamiento en el centro de la ciudad es una medida que, según él, ha generado un caos para comerciantes, residentes y visitantes a la ciudad.

García explicó que, en busca de una solución a un problema específico, las autoridades han creado una nueva complicación: la drástica reducción de espacios para estacionar vehículos. Esto ha obligado a conductores a dar múltiples vueltas por la zona, en ocasiones más de cinco, para encontrar un lugar donde aparcar, lo que ha generado congestión, frustración y pérdidas económicas para los comercios locales. "Antes de tomar decisiones que afecten directamente a los ciudadanos, es fundamental pensar en las consecuencias y ofrecer soluciones integrales. En este caso, las autoridades municipales redujeron los espacios de estacionamiento sin prever alternativas, lo que ha creado un problema mayor para quienes viven, trabajan o visitan el centro de la ciudad del municipio de Moca", afirmó el exdiputado. García hizo un llamado a las autoridades municipales a revisar la medida y a trabajar en conjunto con los afectados para encontrar una solución que beneficie a todos. "Es necesario un diálogo abierto y transparente con los comerciantes, residentes y expertos en movilidad urbana para implementar medidas que no perjudiquen a la ciudadanía", añadió. El exdiputado también destacó la importancia de planificar adecuadamente las políticas públicas, especialmente aquellas que impactan directamente en la calidad de vida de las personas. "Las decisiones tomadas sin un análisis previo y sin considerar a los afectados solo generan más problemas. Esperamos que las autoridades rectifiquen y busquen una solución real a esta situación", subrayó.



Licenciado Carlos García.

Asonater realiza asamblea general de delegados

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

La Asociación Nacional de Tecnólogos y Radiólogos ASANATER realizó su 6ta asamblea general de delegados con la representación de dirigentes de las cuatro regiones del país.

El evento se realizó en los salones del Instituto de Formación Agrario Sindical INFAS, siendo coordinado por una comisión de la CASC y ASANATER donde en la primera etapa los delegados participaron en un taller sobre deberes y formación sindical para directivos de sindicatos, a cargo de Jairo Sánchez, encargado de formación de la CASC.

Luego del taller se procedió a escoger la nueva directiva donde fue reelecto el licenciado José Arturo Rodríguez como presidente de ASANATER. Otros que forman parte de la nueva directiva de este gremio de la salud: Juan Bautista, Glenis Mateo, José Morrobel, Milda Ramírez, Nieve Hiciano, Joryi Mercedes entre otros, los cuales manifestaron que se integrarán de cuerpo y alma por el fortalecimiento y la profesionalización de los integrantes de ASANATER.



Directiva Asonater.

En la asamblea de delegados se dieron cita representantes de Azua, San Francisco de Macorís, Barahona, Santiago, Moca, La Vega, Distrito Nacional, La Romana, La Altagracia, Bonao, entre otras provincias.

La juramentación de la nueva directiva de ASANATER estuvo a cargo de la comisión electoral integrada por Jairo Sánchez y Perfecto Rosario, los cuales exhortaron a los integrantes directivos a trabajar por la proyección y la formación de los miembros del gremio, siempre apegados a la ética y moral.

Arturo Rodríguez dijo que con la realización de esta 6ta asamblea inician la ejecución de los proyectos de trabajo 2025-2027 que tienen que ver con la formación, organización y educación, así como el lanzamiento de la clase de imagen en la República Dominicana.

Exterior

El papa requiere menos flujo de oxígeno en su terapia después de 32 días hospitalizado

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa Francisco requiere un menor flujo de oxígeno en su terapia después de 32 días ingresado en el hospital Gemelli de Roma por sus problemas respiratorios y, para pequeños traslados, puede prescindir de las cánulas nasales.

Sus médicos han constatado "leves mejorías" con la fisioterapia respiratoria y motora y su situación sigue siendo "estable", según explican fuentes vaticanas.

La Santa Sede publicó en la tarde del domingo la primera foto del pontífice argentino en el hospital, mientras concelebraba una misa en la capilla del apartamento privado de los papas en la décima planta del hospital Gemelli.

En la imagen, Francisco no contaba con las cánulas nasales con las que recibe oxígeno a altos flujos durante el día (por la noche recurre a la ventilación mecánica no invasiva, a una máscara).

Las fuentes explicaron que, "por primera vez", y muestra de dicha mejoría, el papa necesita flujos menores de oxígeno durante el día y en "pequeños traslados" puede dejar de usar las cánulas nasales.

Para acudir a la capilla, por ejemplo, puede quitárselas para retomar la oxigenación mientras preside la misa.

"Los altos flujos de oxígeno continúan pero ahora hay una alternancia con niveles inferiores. Es la primera vez que no usa todo el tiempo altos flujos con cánulas", aseveraron.

Además, se está consiguiendo reducir la inflamación que presentaba gracias a la fisioterapia motora.

Francisco, de 88 años, está ingresado desde el 14 de febrero en el Gemelli a causa de una neumonía bilateral y, aunque ha pasado por cuatro crisis difíciles, en las últimas semanas ha experimentado una lenta y gradual mejoría, saliendo del "peligro inminente".



Papa Francisco.



Donald Trump, presidente de los Estados Unidos.

Trump dice que hará públicos 80.000 archivos inéditos sobre el asesinato de John F Kennedy

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que hará públicos aproximadamente 80.000 archivos inéditos sobre el asesinato del expresidente John F. Kennedy (1961-1963).

"Vamos a liberar los archivos de JFK... Han estado esperando eso por décadas, y durante la campaña dije que los daría a conocer y soy un hombre de palabra", aseguró el mandatario a la prensa ayer lunes durante un recorrido por el Centro Kennedy.

El presidente dijo que los archivos se publicarán en su totalidad, sin ningún tipo de censura, y los describió como "muy interesantes".

En enero, Trump firmó una orden ejecutiva para desclasificar los archivos relacionados con los asesinatos del expresidente John F. Kennedy, del exfiscal general Robert F. Kennedy, y del activista por los derechos civiles Martin Luther King Jr.

Además, durante su campaña de 2024, Trump prometió desclasificar los documentos gubernamentales restantes sobre la muerte de Kennedy, que fue asesinado en 1963 por el exinfante de la marina estadounidense Lee Harvey Oswald.

El FBI indicó a mediados de febrero que había encontrado más de 2.400 documentos nuevos relacionados con el asesinato de Kennedy en 1963 y durante el domingo, el presidente también anunció que se van a desclasificar nuevos archivos del caso del magnate Jeffrey Epstein. EFE

Rusia cree que EEUU recorta funciones innecesarias con retiro de centro sobre la guerra

Noticia EFE

MOSCU

El Kremlin opinó ayer lunes que Estados Unidos está recortando sus gastos innecesarios al comentar la retirada de Washington del Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión a Ucrania (ICPA), encargado de investigar y recopilar pruebas contra militares y políticos rusos para facilitar un juicio en el futuro.

"EEUU está recortando gradualmente funciones innecesarias", dijo el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, citado por la agencia Interfax.

Agregó que el paso dado por Washington significa que consideró su presencia en el mencionado centro como algo "innecesario".

Estados Unidos ha comunicado este lunes su retirada del Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión a Ucrania (ICPA), según informó a EFE una fuente de Eurojust, que acoge este centro.

Eurojust acoge el ICPA en su sede en La Haya y el centro cuenta con la participación de siete países (Ucrania, Lituania, Polonia, Estonia, Letonia, Eslovaquia y Rumanía), así como de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), un tribunal que ya emitió una orden de arresto contra el presidente ruso, Vladimir Putin, por crímenes de guerra en Ucrania, pero no por "agresión".

Detienen a 30 migrantes haitianos y dominicanos en una isla deshabitada de Puerto Rico

Noticia EFE

SAN JUAN

Un total de 30 migrantes haitianos y dominicanos fueron detenidos por las autoridades federales en la isla de Mona, una reserva natural de Puerto Rico, informó la Guardia Costera estadounidense.

Los migrantes son 27 ciudadanos haitianos y tres dominicanos, que fueron arrestados con la ayuda de guardabosques del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico.

El grupo fue transferido a agentes de la Patrulla Fronteriza estadounidense en el pueblo de Mayagüez, en el oeste de Puerto Rico, para su procesamiento y deportación, según el comunicado de la Guardia Costera.

"Las fronteras marítimas de Estados Unidos no están abiertas a la entrada ilegal y cualquier persona que intente entrar ilegalmente por mar será interceptada y procesada para su repatriación", declaró el comandante Matthew Romano, jefe de respuesta del Sector San Juan de la Guardia Costera.

La Guardia Costera recibió el aviso sobre la presencia de personas en isla de Mona el viernes en la tarde y la tripulación de uno de sus helicópteros observó una embarcación cubierta de follaje y gente que se apresuraba a esconderse.

Denuncias de fraude e irregularidades marcaron las elecciones primarias en Honduras

Noticia EFE

TEGUCIGALPA

Las elecciones primarias e internas de Honduras, que se iniciaron el 9 de marzo y finalizaron el 16 del mismo mes, fueron empañadas por irregularidades en la distribución de maletas electorales en las dos ciudades más importantes del país y denuncias de fraude en el gobernante Partido Libertad y Refundación (Libre).

En un hecho sin precedentes en la historia del país, que retornó al orden constitucional en 1980 después de casi dos décadas de regímenes militares, en los pasados comicios primarios e internos, en algunos centros de votación de Tegucigalpa y San Pedro, las dos ciudades más importantes, las maletas electorales no solo llegaron con un retraso de hasta más de doce horas, sino que también fueron movilizadas en microbuses del transporte urbano.

Esa situación derivó en que al menos 5.557 hondureños de dos barrios de Tegucigalpa pudieron ejercer el sufragio hasta el pasado domingo, ocho días después que lo hizo la mayoría, en unas votaciones para las que fueron convocados más de 5,8 millones de hondureños, de los diez millones de habitantes que tiene el país.


El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

El Vaticano pide diálogo, sin condiciones, para la paz en Ucrania y liberar a prisioneros

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El Vaticano instó ayer lunes a entablar "un diálogo sincero, no sujeto a condiciones previas de ningún tipo y encaminado a alcanzar una paz justa y duradera" en Ucrania, además de la liberación de los prisioneros, tras la propuesta de tregua formulada por Estados Unidos.

En una nota para confirmar la llamada del pasado viernes entre el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, y el secretario de Estado vaticano, Pietro Parolin, se informó de que el mandatario deseó una pronta recuperación al papa e informó sobre la iniciativa de alto el fuego, propuesta por EE.UU, a la que Ucrania se ha sumado.

"A este respecto, la Santa Sede, al tiempo que renueva su oración por la paz en Ucrania, espera que las partes implicadas aprovechen la ocasión para entablar un diálogo sincero, no sujeto a condiciones previas de ningún tipo y encaminado a alcanzar una paz justa y duradera", se indica en el comunicado.

Y se añade: "Al mismo tiempo, alienta a que se haga todo lo posible para la liberación de los prisioneros".

Zelenski había comunicado en la red social X que deseó una pronta recuperación y le agradeció su "apoyo moral" y sus esfuerzos para el regreso de los niños ucranianos "deportados y desplazados ilegalmente a Rusia".

Además, Zelenski informó de que la Santa Sede había recibido una lista de ucranianos retenidos en "prisiones y campos rusos".

"Contamos con su apoyo para su liberación. El intercambio de prisioneros y un alto el fuego provisional incondicional de 30 días son los primeros pasos rápidos que podrían acercarnos significativamente a una paz justa y duradera", alegó, en medio de la propuesta de tregua formulada por EE.UU.

El presidente ucraniano sostuvo que su país está "dispuesto a dar estos pasos porque el pueblo ucraniano desea la paz más que nadie".

"Mientras tanto, el mundo observa cómo Rusia establece deliberadamente condiciones que solo complican y prolongan el proceso, ya que Rusia es la única parte que desea que la guerra continúe y que se desmorone la diplomacia", denunció.

Bruselas presentará en "próximas semanas" la primera lista de países de origen seguros

Noticia EFE

BRUSELAS

La Comisión Europea (CE) tiene previsto presentar en "las próximas semanas" la primera lista de países de origen seguros, en el marco del objetivo de agilizar los procedimientos de asilo en la Unión Europea, según anunció ayer lunes la presidenta de esa institución, Ursula von der Leyen.

En una carta enviada a los mandatarios de los Veintisiete con vistas a la cumbre europea de esta semana, en la que se abordará la migración entre otros asuntos, Von der Leyen explicó que esa lista "será dinámica" y podrá ser "expandida o revisada a lo largo del tiempo".

Indicó que para elaborarla, Bruselas se está basando en un análisis de la Agencia europeo para el Asilo y "otras fuentes de información" disponible a fin de "evaluar una primera selección de países" elegidos a partir de "criterios objetivos" como por ejemplo "unos porcentajes bajos de reconocimiento de asilo".

Esa lista de países se enmarca en el pacto europeo de migración y asilo adoptado el pasado año y cuya puesta en marcha está prevista para mediados de 2026, aunque Von der Leyen dice que ha presentado ideas concretas para acelerar la implementación de algunos aspectos y apoyar a aquellos países que están "ansiosos por adelantar el trabajo".

Por otra parte, la máxima responsable del Ejecutivo comunitario explicó en la misma carta que la Comisión "está finalizando, en consultas con los Estados miembros, el Parlamento Europeo, la sociedad civil y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) para la revisión del concepto de tercer país seguro, tal como se prevé en el reglamento sobre los procedimientos de asilo".

MAS venezolano advierte persecución contra migrantes en EEUU por "cualquier circunstancia"

Noticia EFE

CARACAS

El partido opositor venezolano Movimiento al Socialismo (MAS) advirtió sobre "el riesgo" que corren los "más de un millón" de migrantes del país caribeño en Estados Unidos, donde, agregó, pueden ser "perseguidos, amenazados y expulsados" bajo "cualquier circunstancia" y por "señalamientos indebidos".

"Lamentamos que el sueño americano se haya convertido en una pesadilla", afirmó el secretario general del MAS, Felipe Mujica, citado en una nota de prensa.

Asimismo, consideró "muy grave" la situación de los venezolanos en Estados Unidos, después de que cerca de 250 connacionales fueron trasladados, por orden de Washington, a El Salvador bajo la Ley de Enemigos Extranjeros, tras ser acusados de supuestamente formar parte del Tren de Aragua, la banda transnacional que nació en una cárcel de Venezuela y que el país norteamericano considera como organización terrorista.

Mujica reiteró que la migración venezolana "tiene su origen en la ineficacia o mal manejo de las políticas económicas y sociales" de la Administración de Nicolás Maduro y "no en las sanciones" contra Venezuela, como afirma el chavismo.

Machado y González Urrutia piden evitar "injusta criminalización" de migrantes venezolanos

Noticia EFE

CARACAS

Los líderes antichavistas María Corina Machado y Edmundo González Urrutia pidieron evitar la "injusta criminalización" de los migrantes venezolanos, a propósito de la decisión del presidente de EE.UU., Donald Trump, de enviar a cerca de 250 personas a El Salvador acusadas de supuestamente pertenecer al Tren de Aragua, la banda transnacional que nació en una cárcel del país caribeño.

A través de un comunicado conjunto, los opositores exhortaron a "las autoridades competentes" de los países del mundo a "extremar las precauciones al administrar justicia" y, además, a distinguir "entre criminales empleados por el régimen de (Nicolás) Maduro para delinquir en el extranjero y la gran mayoría de migrantes inocentes".


María Corina Machado.

En este sentido, los opositores venezolanos solicitaron "un régimen de protección" para los migrantes de su país como "un paso previo y provisional" de su retorno a Venezuela, ya que -agregaron- la "inmensa mayoría son ciudadanos de bien" que huyeron de la Administración de Maduro y no pueden regresar al país "mientras éste no sea desalojado del poder".

"Confiamos en el Estado de derecho que rige en los países democráticos -y del que hoy carece Venezuela- para que los venezolanos de bien puedan gozar de toda la protección y el amparo que les brinda la ley", indicaron Machado y González Urrutia.

Además, los políticos respaldaron "las medidas que, en el marco de la ley y del debido proceso", desarrollan los Gobiernos Estados Unidos, Chile y "demás aliados de la causa por la libertad en Venezuela" para "identificar, detener y penalizar a quienes integran o apoyan al Tren de Aragua y otras redes criminales", que -aseguraron- son "dependientes o asociadas a Nicolás Maduro".

Lammy advierte a Putin de que R. Unido tiene "más cartas que jugar" para presionar a Rusia

Noticia EFE

LONDRES

El ministro británico de Asuntos Exteriores, David Lammy, advirtió al presidente ruso, Vladímir Putin, de que el Reino Unido y sus aliados tienen "más cartas que jugar" para presionar a Rusia a que negocie seriamente un alto el fuego en Ucrania.

Durante una conferencia en la Cámara de los Comunes (baja), el jefe de la diplomacia británica urgió al mandatario ruso a demostrar que va en serio sobre un acuerdo de paz en Ucrania accediendo a un alto el fuego "completo e incondicional".

En este sentido, añadió que si Putin no responde, el Reino Unido y sus socios del G7 (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón y los Estados Unidos) prepararon en su última reunión de la semana pasada en Canadá las "herramientas" necesarias para llevar a Rusia a la mesa de negociación.

"No vamos a esperar al Kremlin. Si rechazan un alto el fuego, tenemos más cartas que jugar", dijo Lammy, que recordó el "impacto" de las sanciones "sin precedentes" impuestas por los países del G7 en la maltrecha economía de Rusia, que han reducido el gasto social y han colocado la inflación y los tipos de interés por las nubes.

"En Canadá conversamos sobre cómo podemos ir más allá para apuntar a su sector energético y de defensa, apretar más sus ingresos petroleros y utilizar activos rusos congelados", especificó el titular de Exteriores.

Hombres armados atacan varios vehículos de Médicos Sin Fronteras en Puerto Príncipe

Noticia EFE

PUERTO PRINCIPE

Cuatro vehículos de la organización Médicos Sin Fronteras (MSF) fueron atacados a tiros por un grupo de hombres armados en Puerto Príncipe, denunció ayer lunes la organización, que condenó lo ocurrido y exigió una investigación "exhaustiva" para identificar a los responsables, en medio de la grave crisis que atraviesa Haití desde hace años.

Los vehículos, "perfectamente identificados con el logotipo" de MSF, "estaban buscando poner a salvo" el fin de semana al personal que trabajaba en el Centro de Emergencias Turgeau, en la capital, cuando fueron tiroteados, de acuerdo con un comunicado de esta organización internacional médica y humanitaria.

"Este ataque nos recuerda de forma muy clara que nadie está a salvo de la violencia constante entre los grupos armados y las fuerzas del orden", señaló Benoit Vasseur, coordinador general de MSF en Haití.

A pesar de las precauciones adoptadas, "hemos sido atacados y esto es inaceptable", agregó Vasseur, por lo que hizo "un llamamiento urgente a todas las partes para que respeten al personal médico, las instalaciones y los pacientes en todo momento".



Desde finales de febrero, la situación en Turgeau, donde MSF gestiona un Centro de Referencia y Emergencias, ha empeorado drásticamente y solo el 12 de marzo 27 víctimas de la violencia, entre ellas mujeres y niños, fueron atendidas en sus instalaciones, prosiguió el comunicado.

Durante la noche del 14 al 15 de marzo, la violencia se intensificó aún más, cuando grupos armados se acercaron a pocos metros del hospital y amenazaron con convertirlo en un frente de batalla, lo que llevó a MSF a suspender sus actividades, subrayó la denuncia.

"Tuvimos que tomar la dolorosa decisión de suspender las actividades en el centro médico para proteger a nuestro personal y a nuestros pacientes. Actualmente, es imposible continuar trabajando allí, pero nos comprometemos a reabrir nuestras instalaciones tan pronto como la situación nos permita hacerlo de forma segura", afirmó Vasseur.

Antes de suspender las actividades, MSF consiguió trasladar a todos los pacientes del Centro de Emergencias de Turgeau a otros centros médicos.

Macron urge a que Rusia acepte la paz y a que los europeos acuerden un plan de garantías

Noticia EFE

PARIS

El presidente francés, Emmanuel Macron, urgió ayer lunes a Rusia a aceptar un alto el fuego en Ucrania y a que los aliados de Kiev presenten un plan de paz con garantías para Ucrania y para Europa.

En un mensaje en X tras hablar de nuevo hoy por teléfono con el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, y ayer con el de Estados Unidos, Donald Trump, Macron reiteró que le corresponde a Moscú dar nuevos pasos para la paz.

"Zelenski ha tenido el coraje de aceptar la propuesta estadounidense de un alto el fuego de 30 días. Ahora le toca a Rusia demostrar que realmente quiere la paz", afirmó.

Macron reconoció que "son muchas las condiciones que Rusia debe cumplir", como que los niños ucranianos deportados a suelo ruso "puedan reunirse con sus familias".

"Y soy consciente del compromiso del presidente Trump en este sentido", aseguró.

El presidente francés se refirió también a las discusiones que varios países, sobre todo europeos pero también extraeuropeos, como Canadá, están llevando a cabo para poner en marcha un plan para asegurar que la paz se respeta a largo plazo.

"Debemos avanzar con todos nuestros socios para presentar un plan de paz concreto" con "garantías de seguridad sólidas" para una "paz duradera" en Ucrania y Europa, añadió. "Un plan de paz que impide que Rusia vuelva a atacar", terminó.

Macron dijo el pasado sábado que preveía que una hipotética fuerza multinacional desplegada en Ucrania para garantizar la paz estaría integrada por "unos pocos miles de hombres por país" participante, y se desplegaría en "puntos clave" del territorio ucraniano.

También dejó clara su postura de que esa fuerza no necesitaría el visto bueno de Rusia para desplegarse, a pesar del rechazo a priori de Moscú.

Washington dice que revocación de visados y residencias está respaldada por "acciones"

Noticia EFE

WASHINGTON

El Departamento de Estado de EE.UU. aseguró que recientes casos de revocación de visados a estudiantes, así como el intento por repatriar a un extranjero con residencia permanente acusado de antisemitismo, vienen respaldados por "acciones" de las personas implicadas y que no se está coartando la libertad de expresión.

"En este caso particular, también existe, lo sé, un argumento sobre libertad de expresión, pero no se trata de expresión. Se trata de acciones. Se trata de cosas que se han hecho", explicó en rueda de prensa la portavoz del Departamento de Estado de EE.UU., Tammy Bruce, en referencia al caso de Mahmoud Khalil.

Khalil, un activista propalestino que posee tarjeta verde y ha liderado protestas estudiantiles e intermediado para tratar que la Universidad de Columbia cortara lazos con Israel, fue detenido el pasado 8 de marzo y se encuentra actualmente en un centro de detención de Luisiana a la espera de que un juez revise la orden de deportación emitida por el Gobierno de Donald Trump.

El propio Trump ha dicho que Khalil y otros activistas propalestinos apoyan a Hamás, considerado un grupo terrorista por EE.UU., y que su detención será "la primera de muchas".

Bruce no quiso "profundizar" más en el caso, argumentando que se encuentra en los tribunales.

La destitución del jefe del Shin Bet por Netanyahu: nueva crisis interna en Israel

Noticia EFE

JERUSALEN

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, anunció su intención de despedir al director del Shin Bet (el servicio interior de inteligencia), Ronen Bar, en una decisión que ha despertado el rechazo frontal de la Fiscalía y de la oposición, así como los plausos de los socios ultraderechistas en el gobierno.

La votación del Ejecutivo para destituir a Bar está prevista para este miércoles, si bien la fiscal general, Gali Baharav-Miara, ya advirtió anoche en una carta que no podrá echarle hasta que se revisen "los fundamentos fácticos y jurídicos" que fundamentan la decisión.

Baharav-Miara dijo también que se trata de un acto "sin precedentes" y se mostró preocupada de que el proceso pueda estar "viciado por la ilegalidad y el conflicto de intereses, teniendo en cuenta que la función del director del Shin Bet no es un cargo de confianza personal al servicio del primer ministro".

El Shin Bet investiga en estos momentos a varios exasesores y portavoces de la Oficina de Netanyahu por el escándalo del 'Catargate', que los salpica con supuestos vínculos financieros con este país del Golfo. La investigación podría peligrar si el mandatario logra a alguien más a fin a él en este puesto.

Además, la agencia de inteligencia publicó hace unos diez días una investigación sobre los errores que propiciaron el ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023, en contra de los deseos de Netanyahu.

Bar fue nombrado director del Shin Bet a finales de 2021 por un periodo de cinco años, si bien pretendía dimitir por el ataque de 7 de octubre una vez hayan regresado todos los rehenes, se investigue lo sucedido y se asignen sucesores, según dijo en un comunicado el propio director del Shin Bet en respuesta a su inminente despido.

"Durante un año y medio no vio motivos para despedirlo, pero cuando comenzó la investigación sobre la infiltración de Catar en la Oficina de Netanyahu y los fondos transferidos a sus asesores más cercanos, sintió de repente la urgencia de despedirlo de inmediato", reaccionó ayer en otro comunicado el líder de la oposición, Yair Lapid.

El diputado Benny Gantz, líder del partido Unidad Nacional, tildó el intento de despido de "golpe directo a la seguridad nacional" y como Lapid dijo que se debía a "motivos políticos y personales" de Netanyahu.

El movimiento antigubernamental Banderas Negras, defensor de la democracia en Israel, ha convocado diversas manifestaciones en todo el país contra la destitución de Bar, con las principales mañana en Tel Aviv y el miércoles en Jerusalén.



El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu.

Al menos 42 muertos en Estados Unidos por el impacto de tornados y fuertes tormentas



Noticia EFE

NUEVA YORK

Al menos 42 personas han fallecido en Estados Unidos y cuatro están desaparecidas por el impacto de tornados y fuertes tormentas el pasado fin de semana en el centro-este y el sur del país, que además han dejado a miles de personas sin electricidad y a múltiples estados en alerta por el temporal.

Más de 36 millones de personas en el país se encuentran bajo alerta roja por el temporal, según el Servicio Meteorológico Nacional.

Misuri es, hasta ahora, el estado más afectado: el gobernador demócrata, Mike Kehoe, indicó en un comunicado que la tormenta ha causado doce víctimas mortales y la desaparición de otra persona.

Además, cientos de viviendas, escuelas y empresas han quedado destruidas o gravemente dañadas, y hoy más de 20.000 personas continuaban sin electricidad.

El temporal en Misuri derivó también en 130 incendios forestales el viernes, de los cuales algunos dañaron viviendas y estructuras.

Misisipi también se ha visto notablemente afectado por el temporal: el gobernador Tate Reeves ha informado de seis muertes, una en el condado de Covington, dos en el condado Jeff Davis y tres en el de Walthall, así como tres desapariciones.

Mientras, en Carolina del Norte dos hermanos menores de edad fallecieron el domingo tras quedar atrapados bajo un árbol que cayó en su vivienda debido al viento, según informó el Departamento de Bomberos.

Las autoridades de este estado destacaron que las tormentas se moverán "lentamente" y aumentarán la amenaza de inundaciones repetidas, que se mantendrá "hasta que la lluvia se mueva mar adentro".

Por otro lado, en Texas el Departamento de Seguridad Pública informó a la cadena Fox News de que cuatro personas han muerto en múltiples choques de automóviles debido al fuerte viento y la poca visibilidad causada por el mismo.

En Arkansas, varias tormentas eléctricas y tornados han causado la muerte de tres personas y han dejado a otras 29 heridas.

Mientras que en Oklahoma los incendios y los fuertes vientos han dejado cuatro muertos y 142 heridos, además de más de 400 viviendas dañadas.

La Casa Blanca advierte a Irán sobre los hutíes: "Hay un nuevo sheriff en la ciudad"

Noticia EFE

WASHINGTON

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, llamó a Donald Trump "el nuevo sheriff de la ciudad" después de los ataques a los rebeldes hutíes en Yemen y mandó una advertencia para Irán.

"Nuestro mensaje a Irán es que es mejor que se tome en serio a este presidente. Y creo que los hutiés lo han aprendido por las malas este pasado fin de semana... Hay un nuevo sheriff en la ciudad", dijo Leavitt a la prensa.

"El mundo está oficialmente sobre aviso. Estados Unidos tiene un comandante en jefe cuyo enfoque de paz a través de la fuerza es inquebrantable y no debe ponerse a prueba", añadió la portavoz.

Estados Unidos inició en la noche del sábado una serie de ataques aéreos contra distintas ciudades controladas por los hutíes en el norte y el centro de Yemen, así como en la capital, Saná.

Los rebeldes hutíes yemeníes elevaron este lunes a 53 el número de personas muertas y a 98 el de heridas tras los ataques aéreos estadounidenses iniciados el sábado contra el país e insistieron en que responderán con misiles y afrontarán la "escalda por escalada".

Juicio de Maradona continúa con las declaraciones de policías que constataron su muerte

Noticia EFE

BUENOS AIRES

El juicio por la muerte de Diego Armando Maradona continuará con las declaraciones testimoniales de los tres policías que constataron la muerte del astro mundial el 25 de noviembre de 2020.

El oficial de policía Lucas Farías, y los comisarios Lucas Rodrigo Borge y Leonardo Mendoza darán su testimonio a partir de las 9:30 hora local (12:30 GMT) ante los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal N°3 de San Isidro, localidad en la provincia de Buenos Aires, en la causa en la que se busca determinar si siete profesionales de la salud son culpables de homicidio.

Los agentes fueron las primeras personas en ingresar a la casa del barrio San Andrés (Tigre, provincia de Buenos Aires) luego del fallecimiento de Maradona y los fiscales Cosme Iribarren y Patricio Ferrari consideraron que su testimonio es clave, durante la segunda audiencia del juicio, el pasado jueves 13 de marzo.

Los jueces Maximiliano Savarino, Verónica Di Tommaso y Julieta Makintach deberán determinar si siete de los ocho acusados son culpables del delito de homicidio simple con dolo eventual, que tiene una pena máxima de 25 años de prisión.

Guterres pide a los hutíes de Yemen que no interrumpan la libre navegación en el mar Rojo

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El secretario general de la ONU, António Guterres, pidió a los hutíes de Yemen que no interrumpan "la libre navegación en el mar Rojo", tras las amenazas proferidas por este grupo que controla de facto la mayoría del Yemen de que piensan reanudar los ataques a buques comerciales y tras otros ataques realizados contra un portaviones estadounidense.

El mensaje de Guterres, hecho público este lunes, también reitera su "preocupación" por los bombardeos de Estados Unidos contra varios objetivos en zonas bajo control hutí, que según este movimiento han causado ya 53 muertos y 101 heridos.

Además, el secretario general menciona que hay al parecer víctimas civiles en esos bombardeos estadounidenses, y que numerosas zonas del país han sufrido cortes de energía eléctrica.

Este es el segundo mensaje en dos días de Guterres con el fin de propiciar una desescalada en Yemen, en un momento en que la Administración Trump parece optar por la mano dura con los hutíes y su principal aliado, el régimen iraní.

Director emergencias OMS: el recorte de fondos de EEUU no va a acabar con la organización

Noticia EFE

GINEBRA

El director de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, Mike Ryan, destacó que la agencia ha recortado un 25 % su programa de atención a crisis globales debido entre otros factores a la retirada de financiación de Estados Unidos y admitió que el organismo va a ser "más pequeño", pero garantizó que esto no significará el fin de la OMS.

"Vamos a tener que tomar decisiones terribles que nunca hubiéramos querido asumir, pero nos vamos a asegurar de que avanzamos hacia el futuro. Seremos más pequeños, pero tan eficientes como siempre, más fuertes, y no es verdad que el recorte de fondos vaya a acabar con la OMS", indicó en rueda de prensa junto al director general, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

El experto irlandés detalló que la organización ha tomado "medidas de contención de efectivo" por valor de 60 millones de dólares y que su programa de emergencias sanitarias ha bajado de 1.200 millones de dólares planeados inicialmente a unos 870 millones.

"Sobre el papel parece fácil, pero ahora el dilema está en dónde dejar de actuar. ¿Poner fin a los equipos de emergencia contra el Ébola y otros desastres? ¿Detener la recopilación de información para saber cuál va a ser la próxima pandemia? Son elecciones terribles por tomar", lamentó.

"Todavía somos 194 miembros, quizá 193 el próximo año (si se confirmar la retirada de EEUU) y eso será una tragedia, lamento la pérdida de contacto con mis colegas estadounidenses más que la retirada de fondos", agregó uno de los principales responsables en la cúpula de la OMS.

Ryan también señaló, parafraseando al director general de la OMS, que "todas las organizaciones evolucionan constantemente y ahora tendremos que ver cómo podemos hacerlo nosotros". EFE



El director de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, Mike Ryan.

Deportes

Bayaguana ocupa primer lugar nacional cadete y junior judo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Asociación de Monte Plata (Bayaguana) se alzó con el primer lugar del Campeonato Nacional Cadete y Junior de Judo celebrado el sábado en la Casa Nacional de ese deporte en el Centro Olímpico.

Los judocas de Bayaguana sumaron un total de cinco medallas de oro, dos de plata y cinco de bronce, tras conseguir un metal dorado, dos de plata y tres de bronce en la modalidad cadete, mientras que en junior, lograron cuatro de primer lugar y un tercer puesto.

La copa de segundo lugar recayó sobre la representación de la Asociación de Judo de San Juan de la Maguana, que se hizo de cuatro metales de oro, tres de plata y cuatro de bronce. San Juan ganó tres medallas doradas, una de plata y otra de bronce en cadete, y en junior logró una de oro, dos de segundo lugar y tres de bronce.

La delegación de Azua ocupó el tercer peldaño al conseguir cuatro preseas de oro y una de bronce. Los azuanos sumaron una dorada y otra plata en cadete, y en junior, tres de oro.

En cuarto lugar quedó la Asociación de Judo del Distrito Nacional, que obtuvo tres medallas de oro, nueve de plata e igual cantidad de bronce, y con tres preseas de oro y tres de bronce, la asociación de la provincia Duarte terminó en el quinto puesto.



Directivos de la Fedojudo, junto a las delegaciones de Bayaguana, San Juan de la Maguana y Azua, ganadores de los tres primeros lugares.Foto fuente externa.

Ceremonia de inauguración

El Campeonato Nacional Cadete y Junior de Judo tuvo una dedicatoria especial póstuma a Manuel Guerrero, Zulema Castillo y Mario Capellán, fenecidos miembros de la familia del judo.

En la ceremonia de inauguración, directivos de la Federación Dominicana de Judo (Fedojudo) entregaron una placa de reconocimiento a los familiares de cada uno de los homenajeados.

La actividad contó con la presencia de José P. Monegro, presidente del comité organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026; Gilberto García, titular de la Fedojudo; Osamu Hayakawa, embajador de Japón en el país; Dionisio Guzmán y Rafael Villalona, del Pabellón de la Fama; Franklin De la Mota, viceministro de Deportes; el sensei Juan Chalas, y José Luis Ramírez, presidente de la Federación Dominicana de Karate, así como miembros del comité ejecutivo de la Fedojudo.

Carnaval de Retorno será exaltado Salón de la Fama Caballo de Paso

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

El ejemplar Carnaval de Retorno, uno de los caballos más extraordinario del paso fino en República Dominicana, será exaltado al Salón de la Fama, en ceremonia que será celebrada el próximo domingo 23 en la Feria Agropecuaria Nacional.

Así lo hizo saber la Asociación Dominicana de Caballo de Paso Fino (ADOPASO), al propietario de Carnaval de Retorno, el empresario y deportista Arnulfo Gutiérrez.

La entidad que rige el paso fino en el país, informó que después de ponderar la exitosa carrera de Carnaval de Retorno, ha decidido que este tiene los méritos necesarios, para ocupar un lugar en el Salón de la Fama del Caballo de Paso Dominicano.

"Nos encantaría contar con su distinguida presencia, la de su familia y el caballo Carnaval de Retorno, para el acto de exaltación que celebraremos el domingo 23", dice la nota enviada por ADOPASO y firmada por su presidente Carlos Liriano.

El mimado de la Hacienda Gutiérrez ha tenido grandes triunfos tanto a nivel nacional como internacional, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana entre los amantes del paso fino.

"Es para nosotros un honor anunciar que el caballo Carnaval de Retorno será reconocido en el Salón de la fama del Caballo de Paso Dominicano, un merecido reconocimiento por su destacada trayectoria y su contribución al prestigio de nuestra raza equina", puntualiza la misiva.

Carnaval de Retorno está próximo a cumplir los 30 años de edad y ha tenido el privilegio de que cada cumpleaños, los 2 de julio, es celebrado en grande como un miembro más de la familia de Arnulfo Gutiérrez.



Arnulfo Gutiérrez celebrando el cumpleaños 24 con Carnaval de Retorno.


Carlucho Gutiérrez montando a Carnaval de Retorno en una competencia.

"Será un momento memorable donde celebraremos junto el legado de Carnaval de retorno y su impacto en el mundo del caballo de paso", explica Liriano en la comunicación.

Entre los múltiples logros de Carnaval de Retorno, están el de Caballo del Año en 2003 y 2007, además de sumar tres campeonatos nacionales corridos en 2008, 2009 y 2010.

Equipos se activan en la Agencia Libre con contratación de jugadores

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los relevistas Génesis Cabrera, Luis Santos y Héctor Pérez fueron contratados por los Leones del Escogido, según informó el departamento de Operaciones de Béisbol de los Campeones Nacionales y del Caribe.

Cabrera, zurdo de 28 años y que actualmente pertenece a los Mets de Nueva York, lanzó con los Tigres del Licey entre los torneos 2017-18 y 2022-23, conquistando el premio Novato del Año en la temporada 2018-19.

De por vida en la LIDOM durante la Serie Regular, Cabrera registra un excelente 1.38 de porcentaje de carreras limpias, 1.07 de WHIP y 61 ponches en 45.2 episodios.

En seis años de por vida en las Grandes Ligas, con los Azulejos de Toronto y con los Cardenales de San Luis, acumula registro de 17-14, 3.89 de efectividad y 268 ponches en 272.2 entradas.

Santos, derecho de 34 años, trabajó 9.1 innings durante el campeonato pasado con los Toros del Este, con 2.89 de efectividad, 4 ponches y 1.18 de WHIP.

En la LIDOM, donde lanza desde el 2014-15, totaliza 3.01 de porcentaje de carreras merecidas, 1.26 de WHIP y 84 ponches en 122.2 actos de serie regular.

Además de los taurinos, también participó un par de años con los Gigantes del Cibao. En Las Mayores trabajó brevemente en el 2017 y el 2018 con Toronto.

Pérez, derecho de 28 años, militó por última vez en el circuito criollo durante la estación 2023-24 y en su carrera tiene 3.99 de efectividad y 31 ponches en 29.1 entradas.

También se uniformó brevemente en las Grandes Ligas en las temporadas 2020 y 2023 con Toronto y los Rays de Tampa Bay, respectivamente.

Además, Pérez tiene experiencia en la liga profesional de Taiwán, donde se lució en el 2024 con 1.50 de porcentaje de carreras limpias, 52 ponches en 54.0 capítulos y un WHIP de 1.22.

Los 17 veces campeones nacionales nuevamente se encuentran en un receso de campaña muy movido, ya que estas firmas de agentes libres se unen a las renovaciones de Junior Lake (OF), Franmil Reyes (OF), Zoilo Almonte (OF), Yamaico Navarro (1B), Rodolfo Martínez (PD) y Keury Mella (PD).

El equipo también consiguió vía cambio a Alexander Canario (OF), José Daniel Devers (IF), Víctor Robles (OF) y un pick de sexta ronda del Sorteo de Novatos 2025.



Enny Romero



Génesis Cabrera



Sandber Pimentel

Enny Romero a Estrellas

SAN PEDRO DE MACORÍS (@EOBaseball).- Las Estrellas contrataron al lanzador agente libre Enny Romero, anunció este lunes el vicepresidente de operaciones de béisbol del club, Ángel Ovalles.

Romero, ganador del premio Lanzador del Año de la Liga Dominicana la temporada pasada, vestirá el uniforme de las Estrellas por segunda vez en su carrera. Antes lo hizo en la postemporada del torneo 2020-2021, cuando fue reclutado en el sorteo de reingreso, para jugadores de equipos eliminados.

El estelar lanzador zurdo era entonces jugador de los Leones del Escogido, equipo que fue eliminado para los playoffs (Serie Semifinal y Serie Final) en la mencionada campaña.

En la temporada 2024-2025, su primera con las Águilas Cibaeñas, Romero (6-1, 1.24) lideró la Liga Dominicana en victorias (6) y promedio de menos carreras limpias permitidas (1.24) por cada nueve entradas lanzadas. Fue segundo en ponches propinados (47).

"Enny Romero ha sido uno de los mejores lanzadores zurdos y abridores más consistente de nuestra liga en las últimas 8 o 10 temporadas", comentó Ovalles, por medio a un despacho de prensa de las Estrellas.

"Cada una de sus salidas la temporada pasada fue de calidad y todo el mundo ha podido ver la forma magistral en la cual ha lanzado en el Estadio Tetelo Vargas durante toda su carrera, algo que nos motivó mucho para firmarlo", agregó.

Romero lanzó por lo menos 5.0 entradas en todos sus juegos iniciados (10) de la pasada Serie Regular y en 2 de 3 juegos de la Serie Semifinal. Solo no lo hizo en su última apertura del Round Robin, precisamente frente a las Estrellas.

En 11 juegos lanzados en su carrera en el Estadio Tetelo Vargas, sede de las Estrellas, y en Serie Regular, el experimentado serpentinero tiene promedio de carreras limpias permitidas de 2.22; más un WHIP de 1.16. La oposición le batea .238, en 28.1 entradas lanzadas en el estadio de San Pedro de Macorís.

La temporada pasada, el OPS de la oposición (.189) frente a Romero fue el más bajo ante un lanzador zurdo en la Liga Dominicana. "Enny encaja perfectamente en nuestro plan de traer lanzadores sin limitantes", sostuvo Ovalles. "El se ha mostrado muy entusiasmado con la idea de integrarse a nuestro equipo".

Ovalles manifestó que si Romero no tiene problema alguno de salud, él espera que el eficiente lanzador esté con las Estrellas la temporada completa.

De por vida, en la Liga Dominicana, Romero tiene récord de 14-16, con promedio de carreras limpias permitidas de 2.65, en 93 partidos, 38 de ellos como abridor.

El lanzador de 34 años comenzó su carrera en el circuito local en la campaña 2012-2013, con los Leones del Escogido, equipo que lo reclutó en el sorteo de entrada de 2011. Fue cambiado por los Leones a las Águilas en la temporada muerta del año pasado (2024).

Toros a Pimentel, Fernández y otros

LA ROMANA - Los Toros del Este anunciaron la contratación de cinco jugadores desde la agencia libre así como la retención de tres que volverán a las filas taurinas.

Los nuevos Toros son el inicialista Sandber Pimentel, los relevistas zurdos José Manuel Fernández y Joely Rodríguez y los derechos Jesús Liranzo y Yohan Ramírez, informó Jesús Mejía, gerente general taurino.

El ejecutivo también anunció que el club retendrá los servicios de los jardineros Engel Beltré, Yeison Asencio y el derecho Wendolyn Bautista.

"Fortalecimos el bullpen con caras nuevas y probadas, además de conseguir agregar un arma ofensiva de poder. Son hombres que están destinados a integrar el roster desde los primeros días,dijo Jesús Mejía, gerente general, al momento de hacer el anuncio.

Pimentel viene de empatar record personal con 3 cuadrangulares y establecer marca personal con 13 remolcadas con los Leones del Escogido, acompañado de una línea ofensiva de .254/.361/.465. El capitaleño bateó .400 contra zurdos la temporada pasada.

Fernández lidera a todos los relevistas zurdos con al menos 30 entradas lanzadas en las últimas tres temporadas, con una efectividad de 1.11 y en efectividad ajustada (EFE+) con 318, es decir, un 218 porciento por encima de la media en la liga. Su WHIP de 1.11 es el tercero mejor entre los zurdos de LIDOM. En ese trayecto ha limitado a los zurdos a promedio de .174 y a los derechos a .191.

La temporada pasada, el nativo de Mao tuvo marca de 3-0, 0.61 con 10 ponches y solo 3 boletos y 8 hits en 14.2 innings, limitando a la oposición a promedio de .163.

De su lado, Joely Rodríguez vestirá por primera vez la chaqueta naranja luego de seis temporadas con los Gigantes del Cibao. De por vida en LIDOM el zurdo suma 64 ponches en 67.2 innings.

Yohan Ramírez viene de una buena temporada con los Leones, donde tuvo marca de 2-1, 3.29 en 14 partidos, donde ponchó 17 con solo 5 boletos y 11 hits en 13.2 episodios, para un WHIP de 1.17.

Desde su debut en 2018-19, Ramírez es el novena relevista con más ponches por cada 9 entradas lanzadas con un promedio de 9.2.

Jesús Liranzo, nativo de La Romana, vio acción en cinco partidos con el Escogido la temporada pasada, dos de ellos como "opener." El derecho poncho 8 con solo 1 boleto y 4 indiscutibles en 5 entradas.

"En cuanto a los renovados, forman parte del plan para complementar el nuevo núcleo que estamos construyendo con jugadores sin limitaciones, capaces de aportar en roles específicos y brindarnos profundidad durante toda la temporada," agregó el ejecutivo taurino, refiriéndose a Engel Beltré, Yeison Asencio y Wendolyn Bautista.

Gigantes dejan jugadores en libertad

SAN FRANCISCO DE MACORIS . – Los Gigantes del Cibao dejaron en libertad a 12 jugadores con el propósito de hacer espacio en el roster para las firmas de jugadores en la agencia libre y el próximo sorteo de novatos de LIDOM.

Entre los jugadores dejados libres se encuentran Adrián Florentino, Joelvis del Rosario, Jandel Gustave, Josan Méndez y Dariel López.

De igual manera quedaron en libertad los jugadores Jhon Núñez, Carlos de la Cruz, Jorge Tavarez, Wendell Floranus, Luis Santana, Edgar Figueroa y Oddi Núñez.

El presidente de operaciones Sr. Alfredo Acebal, quien ha estado trabajando sin descanso junto a su Staff en la estructuración de equipo de cara a la próxima temporada aprovechó la oportunidad para agradecerles a cada uno de los jugadores dejados en libertad.

"Queremos agradecer a cada uno de los jugadores que dejamos en libertad por el trabajo que realizaron para nuestra organización, en nombre de todos los miembros de nuestra franquicia les deseamos lo mejor" Expresó el ejecutivo

A partir de ahora todos los jugadores dejados en libertad podrán firmar un nuevo contrato con cualquier equipo que los requiera sin ninguna restricción.

RD logra plata en Internacional de Bádminton

LA REDACCIÓN

LA HABANA, CUBA

La dupla femenina compuesta por las dominicanas Daniela y Alissa Juleixi Acosta obtuvo la medalla de plata correspondiente al XXIII Torneo Abierto Internacional de Bádminton Giraldilla 2025 que se disputó este fin de semana en la capital cubana.

Las Acosta sólo pudieron ser superadas por la pareja integrada por las cubanas Taimara Oropeza y Leyanis Contreras, relegando a la tercera posición a Adriana Barrios y Luisa Zantizo, de Guatemala.

Las dominicanas avanzaron tres rondas para poder estar en las finales, ganando sus respectivos partidos.

En el primer partido contra Cuba la pizarra quedó 21-3 / 21-7. En el segundo enfrentamiento con el país antillano la pizarra quedó 21-17 / 21-14.

En semifinales contra Guatemala, las criollas marcaron 21-15/21-17. En las finales con Cuba, la dupleta Acosta-Acosta quedó con anotación de 11-21/9-21.

Sobre los resultados obtenidos por la delegación criolla, el presidente de la Federación Dominicana de Bádminton, Nelson Javier Ozuna, mostró su satisfacción con el equipo compuesto por cuatro integrantes, dos jugadores masculino y dos féminas.

Resaltó que con dicho logro, el bádminton dominicano se proyecta como medallista en los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 en los que enfrentará a las duplas cubanas, guatemaltecas y mexicana, favoritas para hacer podio en el magno certamen.

Javier Ozuna resaltó que dichos resultados fueron debido a los intensos entrenamientos realizados y al apoyo de varias instituciones gubernamentales, entre las que citó el Comité Olímpico Dominicano (COD), Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

"La FEDOBAD está muy satisfecha con la labor de nuestra delegación en Cuba, pese al poco fogueo que hemos tenido a nivel internacional, y agradecemos el apoyo del presidente del COD, Garibaldi Bautista; el ministro de Deportes, Kelvin Cruz, y al director ejecutivo del INEFI, Alberto Rodríguez Mella", concluyó (Molivo Press).



El entrenador Winston Tavárez posa con Alissa Juleixis Acosta y Daniela Acosta, ganadoras de la medalla de plata. (Foto: Fuente Externa)

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

(2 de 2)

Cuando salimos de la casa de Rafael "Jito" Tavárez en Villa Gonzáles, Eduardo Núñez, Joaquín Cabrera y este servidor fuimos a visitar a Pedro "Pupo" Luna.

*

En la pelota amateur, Pupo Luna fue un temido bateador, que hizo gala de poder en 1994, disparando 3 jonrones en 3 ocasiones.

*

La primera trilogía de cuadrangulares la conectó en el estadio de Navarrete, jugando para el manager Joe Checo, contra el equipo Súper Selecto Bisonó.

*

Tres estacazos más salieron del bate de Pedro, jugando en el estadio de San José de las Matas.

*

Jugando en el antiguo estadio de Tamboril, envió tres pelotas a la "Luna", en una hazaña que quizás sea única en la pelota amateur y pocas veces vistas en el béisbol.

*

Pedro Luna debutó en la pelota amateur en 1986, con la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), siendo líder de bateo con 354 y Novato del Año.

*

En su segundo año con los utesianos, en 1987 y con Roberto Lora de manager, ayudó a conquistar la corona.

*

En Santo Domingo jugó para Baterías Meteoro y recuerda una anécdota jugando en el estadio Quisqueya.

*

Luna pegó una línea tendida por el jardín central, cuando dobló por primera el coach le gritaba vuelve y cuando miró para segunda allí estaba el defensor con la pelota.

*

¿Qué pasó? Preguntó el asombrando Pupo al coach y este le dijo, "La pelota chocó contra la pared y regresó como un bólido a segunda".

*

Recuerdan que fueron subcampeones con Meteoro, ya que perdieron en la final contra la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

*

Luna tiene entre sus premios, uno que le entregó don Eloy Rodríguez Lodeiro, como el jugador más disciplinado del equipo.

*

Además de Utesa, jugó en el béisbol amateur de Santiago con, Navarrete, las Matas, U CMM y la Liga Cornelio Peña (Estrellas Víctor García Sued).



Pedro Luna con Eduardo, Joaquín y Tuto.

*

En total fueron 20 años, los que jugó Pedro "Pupo" Luna en la pelota amateur y su promedio de por vida fue de 353.

*

SQUEEZE PLAY: Me excusan, pero vamos a seguir con Pedro Luna…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Recientemente, al Pupo Luna le mutilaron la pierna izquierda…Por eso lo incluimos en el periplo que hicimos Eduardo Núñez, Joaquín Cabrera y este servidor…También, estaban para asistir Anthony Llenas y Sixto Arias, pero se complicó y no pudieron estar…Vamos a repetir lo que dijimos al Pupo Luna el pasado sábado…Cuando iba adquiriendo conocimiento noté que a mi padre le faltaba la pierna derecha…Cuando pude entender, me explicaron que perdió su pierna cuando apenas tenía 12 años…Es decir, que tuvo 5 hijos y crío como suyos, otros 4…Lo más asombroso de todo, era lo feliz que era mi padre y de eso pueden dar testimonio quienes lo conocieron… Nunca dejó que ese percance lo deprimiera…Vivió una vida alegre…Decía jovialmente, que él era el hombre de las 11 pes: Pablo Paulino Peña Puntiel, pidió permiso, para pasar, para Puerto Plata…Todas comienzan con P…Nació en la Isabela, Puerto Plata…Un día, tirando tragos con unos amigos, estos comenzaron a pedir deseo para cuando se murieran…"A mí me echan una botella de ron, a mí una cerveza, etc."…Como mi papá no pidió ningún deseo, Mon, el barbero le preguntó, ¿Pablo y a ti?...Su respuesta fue: "El día que yo me muera, entiérrenme en un cajón, déjenme el caco afuera, que se lo como una ratón, por 'ta a mí"…**Por hoy, out 27.**

Lucas Ega y Laurent Estrada ganan Abierto Natación de Aguas Abiertas

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Los jóvenes nadadores Lucas Ega y Laurent Estrada ganaron la categoría 18-24 años, en la modalidad de 5 kilómetros, en la 14ª edición del Abierto de Natación de Aguas Abiertas (Bocachica Open Water).

El certamen acuático se desarrolló el pasado domingo en la playa de Boca Chica, en el área del restaurante Bocana, y estuvo dedicado al director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), Alberto Rodríguez, por su impulso al deporte.

Ega, de 20 años, de Marlins de Arroyo Hondo, ganó en 18-24 años masculino, modalidad de 5 kilómetros y tiempo de 1:01:50:00. Superó a Josely Leta, del club Acuático Titanes, segundo, 1:03:45:00, y tercero, Javier Núñez, del Tean Sin Fallos La Vega (1:08:17:00).

En femenino ganó la primera posición Estrada, de los Tiburones Santiago Country Club, con tiempo de 1:07:10:00, y en el segundo llegó Jaysi Giswijt, del club Acuático Titanes.

En la categoría 14-17 años masculino, a un kilómetro, el primer peldaño correspondió para Franklin Mieses, de 15 años, del Tean Sin Fallos La Vega, con récord de 13:52:00, mientras que en la femenina coronó su compañera de equipo Lianna Jiménez (13:41:00).



Lucas Ega, de los Marlins, al centro, primer lugar en 18-24 años, junto a Josely Leta, segundo, Javier Núñez y Erwin Sánchez, tercero y cuarto.

En los tres kilómetros 14-17 años masculino, ganó Mauricio Espejo-Peña, 15 años, de la Academia Deportiva Acuática, registró marca de 36:59:00, y en la rama femenina dominó su hermana Catalina Espejo-Peña, de 17 años y del mismo club, con tiempo de 40:00:00.

En la categoría abierta-iniciación, en los 300 metros, los mejores fueron en varones, Daylan Pérez Bueno, de 10 años, logró un tiempo de 3:28:63, y en fémina, Maia Nicole Guerrero, de 13 años e hizo un récord de 3:06:69, ambos de los Marlins de Arroyo Hondo.

En la modalidad de parálimpicos y olimpiadas especiales el primer puesto se adjudicó Raynel Pérez, de 20 años, del club Fénix de Santo Domingo.

En la categoría por equipos, los triunfantes fueron los Marlins de Arroyo Hondo, que lograron un total de 656 puntos, seguido de los Delfines del Naco con 426, club Body Shop 330, Fénix de Santo Domingo 276 y Team Swift alcanzó una puntuación de 207.



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo



Ketel Marte

Se calentó la agencia libre…

En las últimas horas la agencia libre vivió uno de sus momentos más intensos en términos de contrataciones.

Prácticamente todos los equipos se activaron y lograron contratar a la mayoría de los jugadores de mayor importancia que estaban como agentes libres.

En ese sentido, podría decirse que los Tigres del Licey y las Estrellas Orientales lograron contratar a parte de los más condiciados que estaban en el mercado.

En efecto, el Licey logró firmar a figuras como:Ketel Marte, un cotizado Grandes Ligas, Gustavo Núñez y Christian Adames.

De su lado, las Estrellas contrataron a Enny Romero, quien viene de ganar el premio de Lanzador del Año, y a Esmil Rogers, uno de los mejores lanzadores con que cuenta el béisbol dominicano.

Las Aguilas Cibaeñas pactaron con el veterano receptor Wester Rivas, mientras los Gigantes retuvieron a Marcell Ozuna, José Sirí, Carlos Peguero, Kelvin Gutiérrez y a Willy Peralta, entre otros.

Por cierto, Moisés Sierra,el eterno capitán de los Gigantes y por años un jugador emblemático de esa franquicia, decidió probar en la agencia libre y, según informes, no seguirá con el conjunto con sede en San Francisco de Macorís.

Los Leones del Escogido, flamantes campeones nacionales, no se quedaron atrás, lo mismo que los Toros del Este e igualmente hicieron sus contrataciones.

Todo este movimiento viene a favorecer no sólo a los propios jugadores, quienes en el aspecto económico se ven merecidamente compensados, sino también a los equipos y a la Liga Dominicana, en sentido general, que cada vez se pone más competitiva y difícil, al elevar considerablemente su nivel de juego.En suma, el principal pasatiempo de los dominicanos se enriquece y con ello también ganan los fanáticos, quienes disfrutan de un espectáculo de calidad suprema, cuyo prestigio sigue en crecimiento.Qué les parece…?

Impacto…

Todo hace indicar que será un éxito la inauguración del béisbol de las Grandes Ligas en Japón.

Dodgers de Los Angeles, campeones mundiales, y Cachorros de Chicago sostendrán a partir de hoy una serie de dos partidos en la llamada "Tierra del Sol Naciente", que ha recibido a ambos equipos con bastante júbilo y entusiasmo.

No obstante cabe reconocer que las figuras que más han impactado son los jugadores japoneses, encabezados por la megaestrella Shohei Ohtani

Ohtani, a propósito atrajó el pasado fin de semana junto a sus compatriotas Yoshinobu Yamamoto y Roki Sasaki a más de 10 mil fanáticos para verlos sólo practicar. Se imaginan entonces, qué cantidad de fanáticos habrá de atraer este fenómeno junto a sus compañeros cuando su equipo, los Dodgers, se enfrente a los Cachorros en la citada serie…?En definitiva, estos enfrentamientos han impactado de manera impresionante y el Tokio Dome, que servirá de escenario, probablemente resultará pequeño para albergar la masiva asistencia que registrará este estadio. Esperemos. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: Franklyn Matos, quien jugó con el Club Domingo Paulino –CDP-, entre otros equipos, es uno de los grandes anotadores que ha tenido el Baloncesto Superior de Santiago, tras encestar un total de 2,463 puntos en su carrera. ¡Suena la campana! ¡Climmp¡**

Sobatam denuncia problemas en Tamboril con el multiusos

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Soporte del Baloncesto de Tamboril (Sobatam) desea informar sobre la situación actual del Multiuso de Tamboril, un espacio esencial para el desarrollo del deporte en nuestro municipio.

Recientemente, el Multiuso fue cerrado con candado por decisión de las autoridades municipales, sin previo aviso. Hasta el momento, Sobatam no ha recibido una notificación formal que explique esta medida ni se nos ha convocado oficialmente a dialogar. Es importante señalar que, aunque hemos recibido un mensaje informal a través de una plataforma de mensajería, este no ha especificado fecha, hora ni términos para una reunión.

Adicionalmente, hemos visto la publicación en la página oficial del Ayuntamiento sobre la designación de una directiva sin haber consultado ni informado previamente a Sobatam, lo cual consideramos una decisión que amerita ser discutida de manera respetuosa y transparente.

Cabe destacar que, aunque el Multiuso es una obra construida por el gobierno en su momento, el Ayuntamiento no ha asumido directamente su administración ni el mantenimiento continuo de la instalación.

En ese sentido, a lo largo de los años, Sobatam junto a amigos y empresarios ha asumido con responsabilidad el cuidado, las reparaciones y el mantenimiento de este espacio, garantizando que se mantenga en condiciones óptimas para el disfrute de nuestros atletas y la comunidad, sin recibir aportes de alguna entidad municipal, ni gubernamental.

Destacar que Sobatam, siempre ha estado con las puertas abiertas a todo aquel que quiera aportar al desarrollo y educación de los niños y jóvenes que visitan la instalación.

Recordamos que este espacio no solo alberga eventos deportivos como el Torneo de Baloncesto Superior, que este año tuvo una aceptación histórica, sino también programas formativos para niños y adolescentes, actividades que lamentablemente se han visto detenidas a causa del cierre del espacio.

Por esta razón, ofrecemos nuestras más sinceras disculpas a todos los usuarios, atletas, entrenadores y familias afectadas por esta situación. Entendemos el impacto de esta interrupción y reafirmamos nuestro compromiso de trabajar para restablecer cuanto antes el acceso a este espacio tan valioso.

Convencidos de que el diálogo es el camino para alcanzar acuerdos que beneficien al deporte y la juventud de Tamboril. Sobatam mantiene la disposición de colaborar con las autoridades municipales, por lo que esperamos una convocatoria formal en la que podamos discutir el futuro del Multiuso y la participación de cada parte en su gestión y mantenimiento.

Agradecemos el respaldo de nuestra comunidad y confiamos en que, unidos, encontraremos la mejor solución para seguir promoviendo el deporte en Tamboril.

Atentamente,
Soporte del Baloncesto de Tamboril (SOBATAM)
Frankelly Santos,
Presidente



Aspecto en que se encuentra el multiusos de Tamboril.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Aguilas refuerzan identidad ganadora con Urueta al mando

y movimientos estratégicos en Agencia Libre

LA REDACCION
SANTIAGO

Luis "Pipe" Urueta tiene claro el reto que enfrenta: devolverle a las Águilas Cibaeñas su cultura ganadora y consolidar un equipo competitivo de cara a la temporada 2025-2026. Con esa misión en mente, la organización lo presentó oficialmente como su nuevo mánager en una conferencia de prensa virtual, donde también se abordaron movimientos en la agencia libre y la estrategia de cara a la próxima campaña.

Durante el encuentro, el vicepresidente de Operaciones, René Francisco; el gerente general, Gian Carlos Guzmán; y el exjugador de Grandes Ligas, Carlos Gómez, ofrecieron detalles sobre los planes del equipo, destacando la búsqueda de un coach de pitcheo y la decisión de no renovar al infielder Jonathan Villar.

Urueta apuesta por una cultura ganadora

El nuevo dirigente de los 22 veces campeones nacionales llega con una década de experiencia en la Liga Dominicana de Béisbol (LIDOM) y un conocimiento profundo del circuito invernal.

"Creemos que Pipe Urueta es el hombre indicado para esta etapa. Tiene 10 años en la liga, la conoce y se adapta a lo que buscamos", afirmó René Francisco.



Desde la izquierda, el vicepresidente de Operaciones, René Francisco, el presidente de las Aguilas, Víctor García Sued, y su gerente general, Gian Guzmán. Foto fuente externa.

Por su parte, Urueta dejó en claro su compromiso con la organización y con la afición aguilucha.

"Sé lo exigente que es la fanaticada de las Águilas. Haber estado cinco años con los Gigantes me permitió conocer a los cibaeños, y vengo preparado para hacer lo mejor posible", expresó el dirigente.

Además, adelantó que planea trabajar de cerca con exjugadores de Grandes Ligas como Melky Cabrera, Rafael Furcal, Miguel Tejada y Ricardo Nanita, en un esfuerzo por fortalecer la estructura del equipo.

Renovaciones y bajas en el roster aguilucho

Las Águilas confirmaron la renovación de contrato de dos piezas clave del bullpen: el derecho Richard Rodríguez y el zurdo Williams Jerez, asegurando profundidad en su cuerpo de lanzadores de cara a la temporada 2024-2025.

También anunciaron la continuidad del inicialista Aderlín Rodríguez y de jugadores experimentados como Juan Lagares y Ramón Torres, quienes seguirán siendo parte de la estructura del equipo.

Sin embargo, el equipo decidió no renovar a Jonathan Villar.

"Él ha sido un jugador que brilló en Grandes Ligas, pero este es un proceso de agencia libre. Tenemos la opción de traerlo o no, y creemos que no encaja en nuestros planes", explicó René Francisco.

Por otro lado, Carlos Gómez insinuó que la gerencia podría estar interesada en traer a Willy Adames, aunque no ofreció detalles sobre las negociaciones.

Nuevos refuerzos y monitoreo de talento joven

El gerente general, Gian Carlos Guzmán, destacó la importancia de reforzar el equipo a través de cambios estratégicos y un trabajo meticuloso en la agencia libre.

"Seguiremos trabajando en esa línea, explorando las opciones disponibles para conformar un equipo versátil, atlético y comprometido", afirmó.

Además, Guzmán adelantó que la organización estará monitoreando a jugadores en desarrollo que este año ingresan a Triple A, poniendo como ejemplo a Adael Amador, de los Rockies de Colorado.

"Estaremos pendientes de los permisos que permitan a estos peloteros ver acción con las Águilas", explicó.

En cuanto a movimientos recientes, las Águilas adquirieron al jardinero Steward Berroa y al lanzador derecho Robert Corniel desde los Leones del Escogido, además de sumar a los pitchers Edwin Uceta y Randy Vásquez en un intercambio con las Estrellas Orientales.

La organización se mantiene activa en la búsqueda de piezas clave para fortalecer su plantel, asegurando que su principal enfoque es formar un equipo con identidad ganadora, respaldado por jugadores comprometidos con la causa aguilucha.

Serie de Tokio: Todo lo que debes saber sobre el primer juego

@MLBastian, MLB.Com
TOKIO

Cinco estrellas japonesas regresan a su tierra natal como jugadores de Grandes Ligas -- entre ellos Shohei Ohtani, después de una temporada histórica -- y los Dodgers, actuales campeones de la Serie Mundial, dan el primer paso en la defensa de su título.

Ésta es sólo la superficie de las intrigantes historias que se verán en la Serie de Tokio 2025.

Yoshinobu Yamamoto y Shota Imanaga estarán en el centro del escenario hoy martes, convirtiéndose en el primer par de abridores japoneses en enfrentarse en un Día Inaugural de Grandes Ligas.

"Estar en un escenario como éste en Tokio, con lanzadores japoneses enfrentándose en el terreno, es una oportunidad increíble", declaró Yamamoto. "Haré todo lo posible para tener un buen desempeño".

Los Cachorros aspiraban a la postemporada en los últimos dos años, pero quedaron cortos y consiguieron 83 victorias en ambas campañas. El jardinero Seiya Suzuki -- después de ver a Ohtani y Yamamoto celebrar su triunfo con los Dodgers el año pasado -- espera que Chicago pueda tener un largo recorrido en la postemporada este otoño.

"Ese es el objetivo cada año", señaló Suzuki durante los Entrenamientos de Primavera. "Creo que ésa es la meta de cualquier equipo -- simplemente llegar a los playoffs. Ver a otros jugadores japoneses en los playoffs la temporada pasada -- y la nuestra fue corta -- para mí, quiero jugar ahí".



Yoshinobu Yamamoto



Shota Imanaga

Alexander Canario pega primer jonrón, Devers doble Pretemporada

LA FLORIDA-. Alexander Canario conectó su primer jonrón de la pretemporada cuando los Mets de Nueva York vencieron 6-5 a los Marlins de Miami.
Canario se fue de 1-1, con dos vueltas anotadas y dos remolcadas, Juan Soto se fue de 2-0 y Starling Marte de 3-0 por los Mets.
Rafael Devers pegó su primer doble en la derrota de los Medias Rojas de Boston 12-3 ante los Orioles de Baltimore. Devers se fue de 3-1, con una anotada or los Medias Rojas. Marcell Ozuna se fue de 3-0 en la derrota de los Bravos de Atlanta 2-1 frente a los Medias Rojas de Boston.

Otro resultado:
Filis 4 Azulejos 2

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO. -

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No.2153, del 12 de Noviembre del 1949, la cual agrega un párrafo al articulo 22 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: El señor ARONNY ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, de casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 096-0027691-0, domiciliado y residente en la casa No.24, de la calle Fermín Matia, del municipio de Villa Bisono, Provincia Santiago, Rep. Dom., el cual tiene como abogada constituida y apoderada especial al LICDA.MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ, Matricula No.33446-631-05, portadora de la cedula de identidad y electoral No.096-0011345-1, abogada de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional en la calle Daniel Goris No.103, del municipio de Villa Bisono, donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, advierte a su legitima esposa señora ANGELA ALTAGRACIA GUTIERREZ SALAS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.096-0029045-7, domiciliada y residente en la casa No.56, de calle Eduardo Cabrera, del municipio de Villa Bisono, la cual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES, para él días 18, de marzo del año 2025, y para que comparezca a la audiencia, a puertas cerrada el día JUEVES veintisietes (27) del mes de Marzo del año 2025 a las (9: 00 A.M), hora de la mañana, por antes la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus-atribuciones civiles (asunto de familia), en las 2da. Planta del palacio de justicia, Lic. Federico C. Álvarez de Santiago, ubicado en la manzana formado por las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, y las calles No. 4 y Ensanches Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

LICENCIADA MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ
Abogado Apoderado del Esposo Demandante.-
F-81391/13-14-17/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio y para Mayor conocimiento se hace constar y de público conocimiento que el señor ALFREDO VALLEJO JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 052-0013847-6, domiciliado y residentes en la calle San Rafael, casa No. 109. Sector Los Cajuiles del Municpio de cevicos, Provincia Sanchez Ramírez, República Dominicana; quien tiene como abogado apoderado al DR. FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ ARAUJO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 087-0004265-1, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 29769-239-05, teléfono 809-222-5510, correo: araujo.9@hotmail.es, con estudio profesional abierto calle maría trinidad Sánchez, No. 85, PLAZA MIRAMALL, tercer nivel, módulo b-306 del municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, estudio donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO ADVIERTE, a su Legítima esposa, la señora ANGELA DILANIA PAULINO REYNOSO, cuyo último domicilio conocido es el Municpio de Cevicos, provincia Sanchez Ramirez, República Dominicana; que a falta de su conocimiento de su actual domicilio, se procederá a emplazarla en la acción de DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos de la persona del magistrado procurador fiscal del Distrtio Judicial de Sanchez Ramirez, el dia que contaremos a dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), para la audiencia que se celebrará, el dia martes que contaremos a primero (01) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las (9:00a.m) de la manaña, a fin de que comparezca a la audiencia en atribuciones civiles de manera presencial, que es a puerta cerrada, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, en uno de los salones del segundo piso del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, sitio en la Calle Sánchez, Esq. 4, la Esperanza del Municpio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, celebra sus audiencias:
En la Ciudad y Municipio de Cotuí, Provincia Sanchez Ramírez, República Dominicana. A los doce (12) dias del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Publicación autorizada por:
DR. FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ ARAUJO.
Abogado.
F-81470/14-17-18/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO
POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo No. 22 de la Ley No. 1306-BIS sobre divorcio, el señor JOSE LUIS RUIZ RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0144397-2, domiciliado y residente en esta Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. LUIS RODOLFO MELENDEZ POLANCO, Abogado de los Tribunales de la República, potador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0060878-1, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 15577-64-94, con estudio profesional abierto en la calle Club de Leones No. 3, Esquina Carlos María Rojas de la ciudad de Moca, teléfonos; (809)-270-3795 y (809)-578-5355, correo electrónico: Lrmelendez31@hotmail.com; LE ADVIERTE a la señora ARLENIS ANGELES ALMONTE, cuyo último domicilio conocido fue en el Paraje La Rosa de esta ciudad de Moca, que el día que contaremos a veintiuno (21) del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), se procederá a emplazarla formalmente en ACCION DE DIVORCIO por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Junta Municipal Electoral, Magistrado Procurador Fiscal De Espaillat, Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, para que comparezca en audiencia que al efecto ha fijado la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, el día LUNES VEINTIUNO (21) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LA NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia de la Ciudad de Moca, sito en la calle Duarte No. 63, segunda planta de la Ciudad de Moca.- En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025). -

LIC. LUIS RODOLFO MELENDEZ POLANCO
Abogado
F-81436/17-18-19/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley Número 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso, que el señor: MIGUEL ANGEL SUERO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de identidad y electoral No. 033-0023549-0, domiciliado y residente en Italia y de tránsito esta ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana,. ADVIERTE: A su legitima esposa señora: HEYDY SILVA MATOS, cuyo último domicilio se desconoce, que ha falta de información sobre su actual residencia procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial LIC. ANDRES TORRES MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 033-0005688-8, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 18957-225-97; con estudio profesional y oficinas, permanentemente abiertos en la Calle Prolongación Ofélica No. 9 (altos) del Sector Las Flores de la Ciudad de Esperanza, Provincia Valverde y domicilio ad-hoc en la calle Agustín Cabral, No. 26, Esquina Máximo Cabral, de la ciudad de Mao, Provincia Valverde; Que es donde tiene su estudio profesional permanentemente abierto la LICDA. ANA JIMENEZ; donde hace su elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, y que la emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), para que asista a la audiencia que será celebrada el día martes veintidós (22) del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00AM, hora de la mañana por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus Atribuciones Civiles, y en audiencia a puerta cerrada, forma de celebración de sus audiencias, en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia ubicado en la Calle Miguel Crespo S/N de la ciudad de Mao, Provincia Valverde. En la Ciudad de Esperanza, Provincia Valverde, a los once (11) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025). --

LIC. ANDRÉS TORRES MEJIA
ABOGADO
F-81469/17-18-19/3-25



VARIOS

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-4137
CEL.: 849-409-5222.
F-79594/30-12-24 AL 25-3-25



ALQUILERES LOCALES

AVISO
Se alquilan oficinas
para, Abogados, Dentistas, Contables, Agrimensores, Salón de Belleza, en el mismo centro de la ciudad de Santiago de los Caballeros, calle Independencia #107 esq. Calle San Luis. Frente a la Farmacia San Luis.
Teles: 809-609-2311/
561-785-5307
F-014853/3-3-11-4-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.



ALQUILERES CASAS

RENTO EN DON PEDRO
UNA CASA Y DOS APARTAMENTOS EN REDIDENCIAL LOS MELLOS
INF. 809-304-7910/
849-651-0436
F/81089. . 04 AL 24-03-2025



EMPLEOS

Empresa en Santiago
requiere operadores con o sin experiencia en el área de ebanistería. Bachiller mayor de 20 años.
Favor comunicarse al teléfono
809-770-4713
F-81372/12 AL 23/4-25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO DE MOTOR TIPO MOTOCICLETA

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de MATRÍCULA, respecto al vehículo identificado como: TIPO MOTOCICLETA, MARCA SUZUKI, MODELO AX 100, AÑO 2021, PLACA K2022360, CHASIS LC6PAGA18M0000888. Expedido por La Dirección General De Impuestos Internos, en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a favor del señor HEUDY DARIEL FORTUNA SUSANA, con cédula de identidad No.40231839743.
En la ciudad de Dajabón, hoy día diecisiete (17) del mes de marzo (03) del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Yudi Teresa Gómez Batista.
Abogada apoderada
F-81500/17-18-19/3-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En Cumplimiento a las disposiciones de la ley No.2163, del 12-11-1930, y el Art.22 de la Ley 1306-bis de divorcio el señor: STALIN JOSE SANCHEZ PICHARDO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2792016-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. PABLO ABAD NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0101186-9, miembro hábil del Colegio de Abogados de la Rep. Dominicana, de esta ciudad de Bonao, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, por medio del presente aviso se le ADVIERTE a la legítima esposa del señor STALIN JOSE SANCHEZ PICHARDO, la señora: YANEIRA DE JESUS HERRERA DE SANCHEZ, quien tuvo su última residencia conocida en la calle San Lorenzo de Los Santos, No. 302, 1er Nivel, sector La Villa, de la ciudad de Bonao, Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, que se procederá a EMPLAZAR en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Bonao, Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, el día Viernes que contaremos a Veintiocho (28) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), sito en el Primer Nivel, del Palacio de Justicia ¨Pedro E. Romero Confesor¨ de la ciudad de Bonao, Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, ubicado en la Autopista Duarte Km.83 ½, (Próximo al Típico Bonao); a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que se celebrará a puerta cerrada el día Jueves que contaremos a Ocho (08) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, en el Palacio de Justicia ¨Pedro E. Romero Confesor¨ de Bonao, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Sala No.2, (Primer Nivel), sito en la Autopista Duarte Km.83 ½, de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana. En la ciudad de Bonao, Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. PABLO ABAD NÚÑEZ
Abogado Apoderado Especial
C-19223/17-18-19/3-25

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio, el señor ANTONIO QUIROZ ALMONTE, dominicano, mayor de edad, casado, retirado, titular de la cédula de identidad y electoral No.047-0099097-3, domiciliado y residente en la calle 16, casa No.53 del sector Reparto Peralta, Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Mario A. Almonte Morel, dominicano, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0098000-6, matricula No.15036-200-94 del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio abierto en la calle Boy Scout 83, edificio Jasansa, local 5-B, Santiago de los Caballeros, donde ANTONIO QUIROZ ALMONTE, elige domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por este aviso, Advierte a su legítima esposa, ILUMINADA VIRGEN HERNANDEZ HERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido está ubicado en la calle Salvador Cucurullo No,137, casi esquina General López, de esta ciudad, y que, en caso de tener un domicilio y residencia desconocida, y a falta de información de su actual paradero, se procederá a emplazarla en acción de divorcio el día viernes veintiuno (21) de marzo del cursante año dos mil veinticinco (2025), por la causa legal determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca a la audiencia, que en sus atribuciones civiles celebrará la Quinta Sala, para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día TREINTIUNO (31) de MARZO de este año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ONCE (11:00) horas de las mañana, por la causa legal determinada de Incompatibilidad de Caracteres, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la Segunda Planta del palacio de Justicia Federico C. Álvarez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación del Ensanche Román, exactamente frente al Hospital de Seguros Doctor Estrella Ureña.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025). -

LIC. MARIO A. ALMONTE MOREL
ABOGADO DEL DEMANDANTE
F-81435/17-18-19/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIOS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22, de la ley 1306-BIS, y sus modificaciones, sobre divorcio, el señor RUFINO ANTONIO LIRIANO COLLADO, dominicano mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 061-0015253-4, domiciliado y residente en la calle 9 número 35 parte atras, sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros , quien tienen como abogada constituida y apoderada especial a la, LICDA.ORQUELIZ SURILEY VALERIO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0549847-5, abogada de los Tribunales de la República Dominicana y matriculada en el Colegio de Abogados con el No. 72098-50-17, con estudio profesional ubicado en la Calle Texas, esquina Dr. Arturo Grullón, Metrópoli Plaza, Módulo 204, Los Jardines Metropolitano, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde hace formal elección de domicilio, ADVIERTE POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO, A SU LEGÍTIMA ESPOSA, la señora YANELY ROSARIO, de nacionalidad Estados Unidos de Norte América, pasaporte No.469213659, que su último domicilio fue en la avenida Yapur Dumit, edificio 45, apartamento 2A, del sector Arroyo Hondo, de esta ciudad de santiago de los caballeros, y por medio del presente publica su legítimo esposo, RUFINO ANTONIO LIRIANO COLLADO, de generales que constan en el presente , procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante EL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día jueves que contaremos a veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca a la audiencia que se celebrara el día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve 9:00 hora de la mañana por ante la Cuarta Sala Civil y Comercial, Asuntos de Familia Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencia en el PALACIO DE JUSTICIA LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la manzana comprendida entre las avenidas Mirador del Yaque (Circunvalación) y Avenida 27 de Febrero, entre las calles 4 y E. Guerrero del Sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, cuya demanda de divorcio será conocida en el SALÓN DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE ASUNTOS DE FAMILIA. En el municipio y provincia de Santiago de los Caballeros.

LICDA. ORQUELIZ SURILEY VALERIO
Abogada
F-81462/17-18-19/3-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en la fecha 08 de Marzo del 2025 a petición del señor MARIO JOSE REYES GARCIA, SE AVISA que el día 31 DE MARZO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito de la Parcela NO.18, D.C. NO.09, Ubicado Sector Bella Vista, del Municipio de Maimón, a 500 metros de la Junta Central Electoral Maimón, Provincia Monseñor Nouel, en la coordenada de ubicación Geográfica 18.915582, -70.276750, para los fines de inicialización de los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, No. Exp. 6622025034794.

JOSE MANUEL GUZMAN RODRIGUEZ
Agrimensor/CODIA No.44302
C-19221/18/3/25

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor JOSE LINO TAVERAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 034-0024273-5, domiciliado en Italia, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA TRINIDAD HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, matrícula del colegio de Abogados No. 25112-364-01, con su oficina abierta en la Calle Domingo Reyes # 13 de la Ciudad de Mao.- Le advierte a la señora JACQUELIN DEL CARMEN GARCIA REYES, cuya última residencia es desconocida por mí, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, para que comparezca a la audiencia, a puertas cerradas en que será el día viernes que contaremos a treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2025, a las 9:00 horas de la mañana, por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, en su local sito en Lacalle Pedro Thomas No. 54 del Palacio de Justicia de la Ciudad de Santiago Rodríguez.

LICDA. MARIA TRINIDAD HERNANDEZ
ABOGADA
F-81499/17-18-19/3-25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley 1306-Bis, de divorcio, el señor ALFONSO RUBIO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad electoral No. 001-0302166-3, domiciliado y residente en la calle Francisco Villa Espesa, en la casa marcada con el No.37 en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial al LICDA. GRISEL RODRIGUEZ BAUTISTA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 048-0088091-8, con estudio profesional abierto en la calle San Antonio en la casa marcada con el No. 49, del Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, FIRMA ROYER-VEGA & ASOC., Correo: Griselrodriguezbautista@gmail.com, Tel.: (829) 293-8278, le Advierte a su legitima esposa la señora SANDRA RAMOS MARTINEZ, la cual tiene como último domicilio conocido la calle San Antonio No. 72, Barrio Prosperidad en este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel y que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla el próximo viernes que contaremos a veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día miércoles, que contaremos a dos (02) del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Tribunal que celebra sus audiencias públicas ubicado en la Autopista Duarte K.M 83 1/2 Próximo al Restaurante Típico Bonao, en el edificio que aloja el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel en la sala No.1 Primer nivel de esta Ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia.
En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. GRISEL RODRIGUEZ BAUTISTA
C-19229/17-18-19/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En Cumplimiento con el articulo 22 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, Ampliado por la Ley 2153 de fecha 12 de Noviembre del año1949,se hace de publico conocimiento que el señor ANDRES HERNANDEZ GARCIA,de nacionalidad española, mayor de edad, casado, titular del pasaporte No.XDE193690,domiciliado y residente en la Manzana 4700, Edificio 5, Apartamento 1-B, Sector Invivienda, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC.ROBERTO ELIAS AMADOR ROCHA, dominicana, de Profesión y Oficio ABOGADO, de Estado Civil Soltero, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No.020-0015819-2, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, y debidamente juramentado por ante la Suprema Corte de Justicia, con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero, No.251, Esquina Calle Seminario, Plaza APH, Local 16, Ensanche Piantini, Celular (829)-729-1240, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; participa a su legitima esposa la señora DIGNA ALEXANDRA RAMIREZ CASTILLO, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1499325-6, domiciliada y residente en el sector Villa Esperanza de Sabana Perdida, calle Trinitario, No. 05, Municipio Santo Domingo Norte(Villa Mella), Provincia Santo Domingo, República Dominicana, en atención a las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo.,del código de procedimiento civil, y por medio de la presente publicación; su legítimo esposo señor ANDRES HERNANDEZ GARCIA, procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con su ultimo domicilio conocido el sector Villa Esperanza de Sabana Perdida, calle Trinitario, No. 05, Municipio Santo Domingo Norte(Villa Mella), Provincia Santo Domingo, República Dominicana, EMPLAZA por ante el Departamento del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA Santo Domingo, en fecha 20 de Marzo del año 2025, en el Palacio de Justicia de la Charles de Gaulle No.27, Primer Piso, para que COMPAREZCA, por ante LA SEPTIMA SALA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO,DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE(VILLA MELLA),PROVINCIA SANTO DOMINGO, el día Martes uno (01) de Abril del año 2025, a las 9:00 A.M., a los fines de conocer referida demanda de divorcio, Sala Civil que está localizada en unos de los salones de la calle Ramón Matías Mella, No.103, Sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO.ROBERTO ELIAS AMADOR ROCHA
Abogado Apoderado
SDF-81493/17-18-19/3-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE INVERSIÓN NO. 1028884044, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE, POR UN VALOR DE RD$ 100,100.00, EXPEDIDOS POR ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS APAP), A FAVOR DE ESMERALDA SEBASTIÁN DE LA ROSA, CED. No. 001-1291210-0. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES DE LEY.
SDF-80972/25-2/4-11-18/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el artículo 22 de la Ley 1306-bis sobre Divorcio y para mayor publicidad se hace saber que el señor RAMON HIPOLITO TAVERAS JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, agricultor, portador de la Cédula de Identidad Y Electoral Número 117-0001604-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogada constituida y apoderada LICDA. ISRAELA DELGADO PINALES, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 017-0026005-0, matriculada con el carnet del Colegio de Abogados No. 75292-428-17, con estudio profesional abierto, en la calle del Sol 51, modulo 318, tercer nivel del edificio Lamarche Álvarez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa señora, SANDRA DOLORES PICHARDO GONZALEZ, cuyo último domicilio y residencia fue en la calle luz y vida, casa número diez (10), La Herradura, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y actualmente desconocido por él, que se procederá a emplazarla en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a VEINTE (20) del mes de MARZO del año dos mil veinticinco (2025) a fin de que comparezca por ante la Cuarta Sala (4ta) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito, en uno de los apartamentos de la primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por la avenida 27 de Febrero, Circunvalación entre la calle 2 y 4, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día miércoles que contaremos a nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) a la 9:00 horas de la mañana, a la Audiencia Civil a puerta cerrada, en la cual se celebrará y conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, que su legítimo esposo se propones intentar contra su esposa.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. ISRAELA DELGADO PINALEZ
Abogada Apoderada.
F-014937/17-18-19/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de la disposiciones del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y la Ley 2153 del 12 de Noviembre del 1949, por medio del presente aviso; el señor YOVANNY GARCIA CRISOSTOMO, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad No. 225-0061206-8, domiciliado y residente en la calle Juan Erazo, No.36, sector Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. ESTHER ALBANIA CASTILLO VASQUEZ, Abogada de los tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1326423-8, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Defillo, No.13, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, Teléfono: (809) 401-5431; ADVIERTE a su esposa VIVIANA YANOY CORDERO cuyo último domicilio fue en la Juan Erazo, No.36, sector Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional, y que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia procederá por conducto de su abogada constituida y apoderada especial a emplazar en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día JUEVES que contaremos a VEINTE (20) del mes de MARZO del año dos mil Veinticinco (2025); para que comparezca como fuere de derecho el día MIERCOLES, que contaremos a DOS (02), del mes ABRIL del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M.), horas de la Mañana, ante LA SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, ubicado en la Ave. Socorro Sánchez, No. 68, Esq. Santiago, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de conocer de la Demanda en Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que interpondrá el señor YOVANNY GARCIA CRISOSTOMO, en contra de su legítima esposa, señora VIVIANA JANOY CORDERO. En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Marzo del año dos mil Veinticinco (2025). -

LICDA. ESTHER ALBANIA CASTILLO VASQUEZ
Abogada Apoderada
SDF-81483/17-18-19/3-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306 Bis de 1937, modificada por la Ley 2153 de 1949 sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor GEORGE ANTON STEIGER, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte número 660972963, domiciliado y residente en la calle Proyecto, número 1, esquina Calle Presidente González, Residencial Naco, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogadas Constituidas y Apoderadas Especial a las Licdas. Vianela Teresa Morillo y Leonela Jiménez Rosario, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadores de las cedulas de identidad y electoral números 071-0048089-1 y 224-0012700-1, con estudio abierto en la Firma “MORILLO SURIEL ABOGADOS – ATTORNEYS AT LAW”, sita en la Avenida Rómulo Betancourt, Número 1308, Plaza “Corporate Center”, 5to piso, suite Número 502, del sector Bella Vista, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a través de la presente publicación, ADVIERTE a su Legitima Esposa la señora VANESA NAVAS URREA, de nacionalidad Española, casada, portadora del Pasaporte PAO657143, con último domicilio conocido en el pais en la calle Poncio Sabater número 4, Torre Primavera, apartamento 702, Ensanche Paraiso, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a razón de que no tiene domicilio conocido en el país, procederá a Demandar en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en manos del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, fiscalía ubicada en la Francisco J. Peynado, número 102, del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, lugar donde está ubicado el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, el día viernes, que contaremos a veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por lo que se le notificará por esta vía, a los fines de que comparezca como fuere de derecho y por ministerio de Abogados, a la Audiencia presencial que al efecto celebrará el Honorable Magistrado Juez Presidente de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Asuntos de Familia, el día martes, que contaremos a ocho (8) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, Tribunal este que celebra sus Audiencias, en la calle Socorro Sanchez, número 68, esquina calle Santiago, del Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, expediente número 2025-0055333.
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Licdas. Vianela Teresa Morillo y Leonela Jiménez Rosario
Abogadas del Demandante
SDF-81390/17-18-19/3-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado financiero No. 1662487, expedido por el Banco BHD LEON, de Esperanza, República Dominicana, en fecha Cinco (5) de Enero del año 2022, a favor de ROSARIO SANTIAGO Y QUENIA SANTIAGO, portadoras de la cedula numero 033-0007538-3 y 033-0007537-5, por un monto de CIEN MIL PESOS (RD$100,000.00).
F-81534/18/3/25

AVISO DE DIVORCIO SAGRARIO CALDERON

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 22 del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Cámara Civil y comercial primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, dicto la sentencia Civil No. 413-2022-SSEN-01268, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:| FALLA:
PRIMERO: PRONUNCIA EL DEFECTO en contra la parte demandada Cesar Asusto Salas, por falta de comparecer, no obstante Citación Legal. SEGUNDO: DECLARA bueno y valida EN Cuanto a la Forma, la Demanda en Divorcio Por Incompatibilidad de Caracteres, Intentada Por la señora Carmen Sagrario Portes Calderón, En Contra del señor Cesar Augusto Porte Salas, por haber sido Interpuesta como establece la Norma, TERCERO: En Cuanto al Fondo, Declara Disuelto el Vinculo Matrimonial Existente entre los señores Cesar Augusto Porte Salas y Carmen Sagrario Portes Calderon, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres. CUARTO: Autoriza al Oficial de Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la Presente sentencia y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simple las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al Ministerial Ernesto Roque, Alguacil de extrado del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia.
A si mismo se hace saber que en fecha 14 del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).
El Oficial del Estado Civil de la 1RA Circunscripción de Bonao, Procedió a Transcribir la referida sentencia en el libro No. 00004 Folio No. 0117, bajo el Acta No. 000359, del año 2023, el presente Divorcio
En Bonao, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, hoy día catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. LEONARDINA COLON PEÑA
Abogada

C-19230/18/3/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso que el señor SILBERIO AMBIORIX MARTINEZ ORTEGA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y electoral Numero 054-0007372-1, domiciliado y residente en Barrio Nuevo Puerto Rico de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, le advierte a su legítima esposa la señora CARIDAD CRUZ SELENE GARCIA (Demandada) que a falta de domicilio conocido por su esposo, quien actualmente desconoce su paradero, el señor SILBERIO AMBIORIX MARTINEZ ORTEGA, procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Presidente Vásquez No. 41 de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, teléfono 809-371-4967 y 809-578-1707, amirisla@hotmail.com en calidad de Abogado Apoderado, donde hace elección de domicilio para los fines de su divorcio, que la emplaza en acción de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puertas cerradas, la cual celebra su audiencia en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Moca, sito en la calle Duarte No. 63 de esta ciudad, mediante notificación que se hará en el persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día Viernes que Contaremos a Veintiuno (21) del mes Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025) notificándole que comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Espaillat, para el día Miércoles que contaremos Nueve (9) del mes Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las Nueve (9:00) horas de mañana, a fin de conocer de la demanda en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en su contra. En la ciudad de Moca Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes Marzo de del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ
Abogado apoderado

C-19253/18/19/20/3/25

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0004-2025, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, en fecha Diecisiete (17) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro SOVEREIGN ORDER OF KAILASA´S NITHYANANDA, con su domicilio en el Residencial Los Jardines, Apartamento 2 C, Calle Jardines del Norte No. 14, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana. Esta organización tiene por misión crear una nación global para la diáspora hindú practicante del Sanatana Dharma, basada en los principios cósmicos de las Escrituras hindúes, promoviendo la unidad, la no violencia, la prosperidad y la libertad. Brindar representación espiritual, religiosa, cultural, social, jurídica y política a los hindúes en todo el mundo, especialmente a los perseguidos; Objetivos: la restauración y promoción de las escrituras sagradas hindúes, la enseñanza y preservación del hinduismo, la acreditación de instituciones religiosas, la supervisión del renacimiento hindú global y la protección de los derechos de los practicantes. También busca apoyar financieramente proyectos e iniciativas hindúes, establecer templos, universidades y ashrams, promover la cultura y el estilo de vida hindú, proporcionar ayuda social y educación gratuita, preservar las órdenes monásticas y fomentar la unidad entre las diversas sectas. Además, trabaja en el reconocimiento legal del hinduismo, la difusión de su ciencia espiritual y la promoción de su sistema de jurisprudencia, así como en la defensa de la soberanía y autodeterminación de los hindúes en el mundo. Sus miembros fundadores son Lopamudra Janardhanan, Prema Ma Nithyananda, Nandhitha Janardhanan, Lakshmi Sahiti Malladi y Manthirine Mohan; su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (04) años y está compuesto por cinco (05) miembros; sus funcionarios son Lopamudra Janardhanan (Presidente), Prema Ma Nithyananda (Vicepresidente), Nandhitha Janardhanan (Tesorero), Lakshmi Sahiti Malladi (Secretario), Manthirine Mohan (Vocal). La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros, según sus estatutos es Lopamudra Janardhanan. En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, hoy día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LOPAMUDRA JANARDHANAN
Presidente/a

SDF-81509/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA CE, AÑO 1992, COLOR AZUL, FUERZA MOTRIZ 1600, MOTOR NO. 268672, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5, 4 PUERTAS, REGISTRO Y PLACA NO. A024679, CHASIS NO. 1NXAE94A4NZ268672, PROPIEDAD DE HANSEL PARRA RODRIGUEZ, CED. NO. 402-2070089-8.
F-81526/18/3/25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 de la ley 1306- Bis sobre divorcio, del señor RAMFIS HERNÁNDEZ BUENO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.054-0082029-5 domiciliado y residente de la Prolongacion Tunty Cáceres, casa 14, Sector Pueblo Arriba de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada a la LICDA. RAMONA ASUNCION DEL ORDER GARCIA, advierte a su legítima esposa la señora MIGUELINA ALTAGRACIA TAVERA, cuyo último domicilio es desconocido, que de no establecer su domicilio y residencia, se procederá el día martes a notificarlo que constaremos a dieciocho (18) del mes marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que comparezca el día miércoles que contaremos a dos (02) del mes abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00) hora de la mañana, a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, cito a los fines de que comparezca a la audiencia que para tales fines se celebrará el día miércoles que contaremos a dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) en la Primera Sala De La Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, en uno de los apartamentos del Segundo Nivel del edificio ubicado en la calle Duarte, No.63, palacio de justicia de esta ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana. Donde se conocerá la audiencia sobre la demanda de divorcio incoada por su legítimo esposo el RAMFIS HERNANDEZ BUENO en contra de su legítima esposa la señora MIGUELINA ALTAGRACIA TAVERA, a los diez siete (17) día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025). La presente publicación ha sido requerida y autorizada por la abogada Infrascrito, en la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

LICDA. RAMONA ASUNCION DEL ORDER GARCIA
Abogada

C-19250/18/19/20/3/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA IV
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No. 00067-2025
Asunto: SANEAMIENTO,

Expediente: 2024-0181088
Al: ABOGADO DEL ESTADP DEPARTAMENTO NORTE.
Agrimensor: YOHANCA ESMERALD SOSA ESPAILLAT
Parte: PEDRO JUAN REYES (SOLICITANTE)
INMUEBLE
PROVINCIA: SANTIAGO, MUNICIPIO: VILLA BISONO, DESIGANCION POSICIONAL: 310657318952, UBICADO EN LA CARRETERA LA ATRAVESADA.
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del Artículo no. 52 de la Resolución número 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicando en la Calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I en el Edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 15/04/2025 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer Grado. Y Al mismo tiempo de le Autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de recepción de este auto, proceda Publicar, a su cargo, aviso en un Periódico de Circulación Nacional y uno de Circulación Regional o local, cuando Existiere, información de la audiencia y emplazando a todos a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates de indicado proceso.
DADO Y FIRMADO ha sido el auto que antecede por la juez que preside esta Cuarta Sala. Mag. BLESSIE GOMEZ BAEZ. El cual leído íntegramente, firmado y sellado el día veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), por mí, secretaria que certifica: SOVARA C. SANTOS AMARO, Secretaria Titular.
F-81532/18/3/25

CENTRO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A.S

CAPITAL SOCIAL: RD$98,388,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD$98,388,000.00
REGISTRO MERCANTIL NO. 719-PE Y RNC NO. 1-06-01428-1
DOMICILIO SOCIAL: CALLE CENTRAL NO. 10, LOS MAESTROS, MOCA,
REPÚBLICA DOMINICANA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios de la sociedad CENTRO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A.S. para que concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá efecto el próximo día SABADO, que contaremos a DOCE (12) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las Cuatro horas de la tarde (4:00 P. M.), en la Terraza Deportiva, Club Recreativo, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana. Dicha asamblea se celebrará con el fin de conocer de los siguientes puntos:

1. Decidir y conocer de la aprobación o no de la nómina de accionistas presente o representantes;
2. Decidir y conocer de la aprobación o no el informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Sociedad, el balance y las cuentas presentadas por este Consejo correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2024;
3. Determinar los beneficios o perdidas de la Sociedad durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2024;

4. Otorgar descargo al Actual Consejo de Administración;

5. Elección de Consejo de Administración para el periodo fiscal 2025;
6. Otorgar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones tomadas en la misma antes las diferentes instituciones que fuere de lugar; y,

7. Cualquier otro asunto que pueda someterse a la Asamblea y que sea de su competencia.

Los poderes de representación y los certificados accionarios, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la asamblea. Se informa a los interesados que el proyecto de los nuevos Estatutos Sociales, Estados Financieros, la nueva distribución de acciones de la sociedad, y los proyectos de resolución que serán sometidos a la asamblea, se encuentran a su disposición, en el domicilio social, a partir del día de hoy.

En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino
Presidente del Consejo de Administración

F-81537/18/3/25

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día nueve (09) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) se conocerá la audiencia para el sometimiento de pruebas para conocer los trabajos de mensura para saneamiento practicadas por el agrimensor SAUL SEVERINO (CODIA: 38873) dentro del ámbito del distrito catastral no. 12, parcela no. 311920410691 del municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata reclamado por DENIS DANIEL ALEXANDER Y LEUTERIA YVELISSE CAMACHO DE ALEXANDER la misma será celebrada en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en Puerto Plata ubicado en la Av. Hermanas Mirabal, esq. Av. Luis Ginebra, detrás del Palacio de Justicia, municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Republica Dominicana.
F-81539/18/3/1/4/15/4/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 52, Párrafo I, del Reglamento General de Los Tribunales de La Jurisdicción Inmobiliaria, Resolución No.787-2022, quedan formalmente invitados colindantes, Abogado del Estado Departamento Norte y todo el que le pueda interesar, el día 9 de abril a las 9:00 horas de la mañana, al local que ocupa El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala III, el cual tiene su asiento en Santiago de los Caballeros, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, Lugar donde se dará inicio a la audiencia pública, oral y contradictoria con el expediente No.2024-0090210, correspondiente al proceso de Saneamiento que dio como resultado las Parcelas Posicionales Nos. 312420816450, 312420906333 y 312420809136, con una área de 22,831.94, 1,602.41 y 12,100.73 m2 respectivamente, las cuales se encuentran ubicadas tomando la carretera Santiago Baitoa en dirección Sur, luego doblando a la derecha en la carretera los Melaos, a unos cien metros a la derecha de la calle, con coordenadas geográficas 19.346634, -70.685843, y que está siendo reclamada por los señores DOMINGO MODESTO DELGADO BATISTA, ELVIN RAMON DELGADO DELGADO y RAMON VICENTE DELGADO BATISTA.

Robin Antonio Pichardo Reinoso
Agrimensor contratista
CODIA 24028

F-81508/18/3/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone la Ley No.1306-bis, en su artículo No.22, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor, ANDERSON FRANCISCO GARCIA FRANCISCO, dominicano, mayor de edad, estudiante, casado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 096-0031688-0, domiciliado y residente en Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial a la LIC. JUAN CARLOS ROSARIO REYES dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2375003-1, matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el núm. 81368-216-19, con estudio profesional abierto en la calle Colón esquina Salcedo en la plaza Town 3er nivel de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ligar donde se hace elección de domicilio a los fines y consecuencias del presente proceso. ADVIERTE a su legitima esposa señora MARIA FERNANDA MARTINEZ VARGAS, cuyo último domicilio fue en la calle Emilio Prod-Homme No.83 del Sector Hermanas Mirabal, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, que procederá a emplazarla en acción de divorcio, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Viernes que contaremos a veintiuno (21), del mes de Marzo del presente año 2025, a fin de que comparezca a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) el día Jueves que contaremos a diez (10) del mes Abril del año dos mil veinticinco (2025), a la audiencia que celebrará a puerta cerrada, con motivo de la demanda en Divorcio por la causa determinara de Incompatibilidad de Caracteres, incoada por su esposo señor ANDERSON FRANCISCO GARCIA FRANCISCO en su contra por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones Civiles, Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la Segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, de la calle 27 de Febrero esquina LIC. EMILIO CONDE, de esta ciudad. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JUAN CARLOS ROSARIO REYES
Abogado

C-19246/18/19/20/3/25

INSTITUTO TEOLÓGICO Y TÉCNICO EMANUEL JAN HUS AVISO DE INCORPORACIÓN.

Para el fiel cumplimiento de lo establecido por el Artículo 5, párrafos I, II y III de la ley No.122-05, de fecha 8 de abril del 2005, sobre regulación y fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: 1.- Que en fecha 15 de diciembre del 2024, fueron firmados y aprobados los estatutos sociales de la Asociación sin Fines de Lucro, INSTITUTO TEOLÓGICO Y TÉCNICO EMANUEL JAN HUS, los cuales fueron debidamente registrados en la Dirección de Registro Civil de San Francisco de Macorís bajo el número 826, Folio 308, Libro X en fecha 18 de febrero del 2025 2.- Que los referidos estatutos fueron aprobados, según consta en el acta correspondiente, en la Asamblea Constitutiva, de fecha 20 de noviembre del 2024, debidamente registrada en la Dirección de Registro Civil de San Francisco de Macorís bajo el número 825, Folio 308, Libro X en fecha 18 de febrero del 2025 3.- Que el objetivo de la "INSTITUTO TEOLÓGICO Y TÉCNICO EMANUEL JAN HUS", tal como constan en sus estatutos es el de contribuir al conocimiento de la palabra de Dios, en base a un proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una teológica exegética bíblica y sistemática cimentado en la preparación y ejecución de planes académicos diversos. Como aspecto complementario el Instituto proporcionará a sus educandos herramientas para el trabajo productivo a través de cursos técnicos, avalados o no, por las entidades oficiales creadas a esos fines. 4.- Que el domicilio social se ha establecido en la Carretera Las Cejas No. 23 de la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana. Podrá cambiar de domicilio cumpliendo para ello con las normas establecidas en la citada ley 122-05 o cualquier otra regulación complementaria. 6.- Que su duración es indefinida. 7.- Que los miembros fundadores son: CARLOS MARIA TINEO DIAZ, FRANCIS LENNY MARTE TOBAL, DOLORES DEL CARMEN MENA VASQUEZ, KATIUSKA VELEZ ALMANZAR Y JOEL FRANCISCO MARTINEZ TAVAREZ. 8.- Que de acuerdo a los Estatutos el Consejo Directivo es el representante de la institución frente a terceras personas. 9.- Que de acuerdo a los Estatutos el Consejo Directivo está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y un vocal. 10.-Que la Asamblea General Constitutiva que aprobó los Estatutos Sociales designó como miembros del Consejo de Directores, para el primer período a los miembros siguientes: CARLOS MARIA TINEO DIAZ, Presidente, FRANCIS LENNY MARTE TOBAL, Vicepresidente, DOLORES DEL CARMEN MENA VASQUEZ, Secretaria, KATIUSKA VELEZ ALMANZAR, TESORERA Y JOEL FRANCISCO MARTINEZ TAVAREZ Vocal 11.-Que mediante Resolución No. 0012-2025, de fecha 7 del mes de marzo del 2025, dictada por el Magistrado Procurador General Titular de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, SATURNINO DE JESUS MUÑOZ GUZMAN, se concedió el beneficio de la incorporación. 12.-Que los documentos constitutivos de "INSTITUTO TEOLÓGICO Y TÉCNICO EMANUEL JAN HUS", fueron depositados en fecha 14 del mes de marzo del 2025, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte y el 13 de marzo del 2025 en la Secretaría del Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de San Francisco de Macorís.

CARLOS MARIA TINEO DIAZ
PRESIDENTE

C-19247/18/3/25

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO DE CAPTACION

Se avisa por este medio que se ha extraviado el certificado de Captación No. 138416, Cliente no. 264320 con fecha de emisión 24/11/2023, y fecha de vencimiento 24/05/2025, por la suma de UN MILLON CON 00/100 (RD$1,000,000.00), expedido por la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, a favor de los señora LORENA ALTAGRACIA PEÑA PICHARDO, portadora de las cédulas No. 056-0164611-9. La presente publicación se hace para cumplir con la normativa de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos.

LORENA ALTAGRACIA PEÑA PICHARDO
Solicitante

C-19248/18/3/25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día martes que contaremos a 22 de abril del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente:

El Apartamento No.C-41, ubicado en la Cuarta, del Condominio Residencial Sión, Matrícula No.0200045414, con una superficie de: 72.17 Metros Cuadrados. Edificado dentro de la Parcela No.1281-D-9, del Distrito Catastral No.04, ubicado en Santiago, Santiago;

El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Carlos José Vargas Safe, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0014180-7; y Linnette De Los Angeles Reynoso Pérez, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0394232-6, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación.

El mandamiento de pago fue notificado el 11 de enero del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 3 de marzo del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.

La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$732,009.63, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.

Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-81510/18/3/25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día martes que contaremos a 22 de abril del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional Y-2, identificada 312564480992:Y-2, Matrícula No.3001096304, del Condominio Residencial Tesadi Miralles, ubicado en Santiago, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.78% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-144, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-05-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 05, destinado a Apartamento, con una superficie de 110.61 metros cuadrados; un Sector Común de uso Exclusivo identificado como SE-05-05-014, ubicado en el nivel 05, del bloque 05, destinado a Tendedero, con una superficie de 2.29 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Elvis Antonio Rodríguez Ventura, dominicano, portador de la cedula de identidad y electoral No.034-0049167-0; y Jasmine Núñez, estadounidense, pasaporte No.576645775, ambos mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No.5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 11 de enero del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 3 de marzo del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$5,601,570.16, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-81510/18/3/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, por medio del presente aviso el señor GUAROA ROSA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0999282-6, domiciliado y residente la calle Mirador del Yaqué, casa No.35 del sector de Rafey de esta Ciudad de Santiago, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. SAMUEL OSVALDO AMARANTE, abogado de los tribunales de la República con su estudio profesional abierto en la Avenida Imbert 148 altos apartamento No.6-B de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, matricula del Colegio de Abogado No.17320-124-96; hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, se le AVISA Y ADVIERTE por este medio a la señora GENESIS NAHIROBY MUÑOZ FLORENCIO, quien es su legitima esposa en el país, actualmente se desconoce su domicilio y residencia, que su legítimo esposo, el señor GUAROA ROSA procederá a Emplazar en divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago el día Viernes que contaremos a Veintiuno (21) del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco(2025), a fin de que comparezca a la audiencia que se celebrará ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, asuntos de familia, a puertas cerradas, el día Lunes que contaremos a Veintiocho (28) del mes de Abril el Año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Once (11:00 A.M.) horas de la mañana, el cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, calle 4 del Ensanche Román I y E. Guerrero de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).----------

LICDO. SAMUEL OSVALDO AMARANTE
Abogado Apoderado

F-81506/18/19/20/3/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la ley de Divorcio No. 1306-bis sobre Divorcio y para mayor cono cimiento se hace saber que el señor RAFAEL RAMON SANCHEZ MARMOL, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral no. 001-0773090-5, con domicilio y residencia en la calle 16 de Agosto no. 192, sector centro de la ciudad, de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien tiene como abogada Constituida y Apoderada Especial a la letrada Licda. LUCILA MARIBEL MARTE NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral no. 048-0016806-6, Miembro activo del CARD, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero no. 66, 2do nivel suite no. 02, del Edificio Nova Tours (Abogados-Consultores), de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Lugar donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la demanda en divorcio. Por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora SANDRA YANET LIMA VALERIO, que se procederá a notificarle el día Lunes que contaremos a Siete (07) del mes de Abril del año 2025, en su último domicilio conocido en la calle 16 de Agosto no. 192, del sector centro de la ciudad, de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Y Por Desconocer su Domicilio actual y su residencia, por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Rep. Dom. El día Lunes 07 de Abril del año 2025, sito en la Autopista Duarte Km 83 ½ Próximo al Típico Bonao, en el Palacio de Justicia en la Primera planta del mismo, de esta ciudad de Bonao, y colocar el Edito en el mural de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en Acción de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que se conocerá en audiencia el día Jueves Ocho (08) de Mayo del año 2025, a las Nueve (9:00) horas de la mañana, Expediente número 2025-0058027 a fin de que comparezca a la audiencia que a puerta cerrada se llevara a efecto , en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Ubicado En la Autopista Duarte Km 83 ½ próximo al Típico Bonao, en el Palacio de Justicia en la Primera Planta de dicho edificio de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Para conocer de la Demanda de Divorcio interpuesta en su contra. En la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los Diez y Siete (17) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025).

LICDA. LUCILA MARIBEL MARTE NUÑEZ
Abogada del Demandante

C-19243/18/19/20/3/25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para día martes que contaremos 22 de abril del 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel en su local en la autopista Duarte Kilometro 83½, de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, del inmueble siguiente: Dentro de la Parcela No.69-B, del Distrito Catastral No.02, Ubicada en Bonao, Monseñor Nouel, Matrícula No.0700061419, una porción de terreno con una superficie de 243.00 Metros Cuadrados, con todas sus mejoras; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Samuel Espino Grullón, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0070182-5; y Elizabeth Ferreira Capellán, portadora de la cedula de identidad y electoral No.048-0074007-0, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel y a requerimiento de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo del año 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, con domicilio social oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado José Alberto Vásquez S., con estudio profesional principal abierto en la calle Transversal No.11, de la Urbanización Los Jardines Metropolitanos de la mencionada ciudad de Santiago de los Caballeros y ad hoc en la sucursal de mi requeriente ubicada en el numero 40, de la calle Profesor Juan Bosch, de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, donde se hace elección de domicilio a los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 7 de febrero del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Monseñor Nouel tuvo lugar el día 26 de febrero del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$1,466,212.36 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que la presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, hoy día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).-

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-81510/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Se hace de público conocimiento, por este medio, la destrucción por quemadura total del vehículo de la placa L230608 correspondiente al vehículo de Carga, Marca PEUGEOT, Modelo PARTNER, Año 2007, color blanco banquise, Motor o No. de Serie 10DXFZ6080360, Chasis VF3GBWJYB7J011468, Matrícula No. 12796240 a nombre de Pura Claribel Rodríguez Henríquez, cédula no. 054-0101213-2.
F-81456/14-17-18/3-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecida en el artículo 42 de la ley 1306 Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente, que en fecha 13 del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), ha sido pronunciado el divorcio entre los señores JULIO CESAR CRUZ CASTILLO, Y LA SEÑORA RAMONA SANTOS JIMENEZ, por mutuo consentimientos, el referido divorcio ha sido inscrito en el libro 00002, folio 0107, acta No. 000154, del año 2025, en la oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, mediante sentencia No. 132-2025-SCON-00080 de fecha 24 del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) emitida por la magistrada Antonia Rosario Ventura, jueza de la primera Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, publicación que se realiza para dar cumplimiento a los mandatos de la ley 1306 Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana a los (17 días de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. RIGOBERTO TAVERAS NUÑEZ
ABOGADO

C--19249/18/3/25

AVISO PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

Cumpliendo con las disposiciones establecidas en el artículo 52 de la Resolución No. 787-2022 del reglamento general de los tribunales de tierras se CITA Y EMPLAZA a toda aquellas personas que tengan algún interés, para que comparezcan a la AUDIENCIA PÚBLICA de SANEAMIENTO de que será celebrara el día 1/8/2025, a las 09:00 a.m en el local que ocupa la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, en Avenida García Godoy núm. 32, Esquina Duvergé, Monseñor Panal, Palacio de Justicia, de la ciudad La Vega, de la provincia La Vega de una porción de terreno que mide 8,518.21 metros cuadrados Posicional: 313207825014, expediente de mensura No.6622023067202 y expediente del tribunal No. 2024-0072843 dentro del ámbito del Distrito Catastral 32 ubicado EN EL SECTOR DE CERCADO ALTO EN LA SECCIÓN DE BAYACANES en el camino de Monte llano a Rio piedra EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA VEGA y que tiene por reclamante al señor FRANCISCO ROMUALDO FERREIRAS POLANCO

LIC. RAFAEL RENE ROSA GONZALEZ,
ABOGADO

F-81507/18/3/25

Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el 22 de enero del año 2025, ha sido prorrogada, nueva vez, para el día miércoles que contaremos a 25 de junio del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Cámara Civil, Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde (Mao), la cual celebra sus audiencias públicas en su local de la primera planta, ala sur del Palacio de Justicia de Mao, situado en la Avenida Miguel Crespo, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste en la ciudad de Mao, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional 1B, identificada como 218611651681:1B, matrícula No.0800015424, del Condominio Condominio Querube Residences QR-03, ubicado en Mao, Valverde, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 6.84% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-006, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-01-002, ubicado en el nivel 01, del bloque 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 109.50 metros cuadrados. El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Rafael Antonio Minaya, pasaporte No.538462818; y Santa Cuevas Hernández, portadora de la cedula de identidad y electoral No.033-0032733-9, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en 287 NE Jay St. Madison Florida. CP 32340, Estados Unidos de América y a requerimiento de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo del año 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado José Alberto Vásquez S., con estudio profesional principal, abierto en la casa marcada con el No.11, de la calle Transversal, de la Urbanización Los Jardines Metropolitanos de la aludida ciudad de Santiago de los Caballeros y ad hoc en la Sucursal de mi requeriente, situada en la calle Duarte esquina calle Hermanas Mirabal de la ciudad de Mao, donde se hace elección de domicilio a los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 13 de noviembre del año 2024 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Mao tuvo lugar el día 2 de diciembre del año 2024, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$3,395,357.70 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.

Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Mao, República Dominicana, hoy día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).-

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-81510/18/3/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO AXIS 100, AÑO 1994, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA K0633881, CHASIS NO. SB06J507079, PROPIEDAD DE JOSE DANIEL RODRIGUEZ, CEDULA 036-0045030-2.
F-81476/17-18-19/3-25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintisiete (27), del mes de diciembre del año Dos mil veinticuatro, (2024), LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA, mediante la Sentencia Civil No. 271-2024-SSEN-00810, se ordenó lo siguiente:
FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento, entre los señores JOSE EMILIO SANTOS Y ESCARLYN INFANTE ABREU, conforme al acta de estipulaciones y convenciones suscrita por ellos, mediante el acto número 10, de fecha 03-09-2024, instrumentado por el Licdo. Félix Pascual Felipe Liriano, Notario Público por el municipio de Puerto Plata. SEGUNDO: Ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y de cumplimiento a todas las formalidades posteriores de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del proceso. I por esta nuestra sentencia, así se pronuncian, ordenan y firman.
FIRMADO: Mag. NASSIN EDUARDO OVALLE ESTEVEZ, Juez presidente de la primera sala, de la Cámara Civil, y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata; y la Licda. Carmen D. Martínez Durán, Secretaria General del Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata. -
El presente divorcio ha sido pronunciado y transcrita la sentencia por ante el Oficial del Estado Civil de La PRIMERA Circunscripción de Puerto Plata, en fecha cuatro (04) del mes de febrero, del año dos mil veinticinco (2025), registrada bajo el Libro No.00001, de registros de divorcio, Folio No.0061, Acta No.000031, del año 2025.
En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los catorce (14) del mes de marzo, del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Vilmania Vélez Rodríguez
Abogada Apoderada

F-81533/18/3/25

AVISO DE MENSURAS PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Vista: La autorización de fecha 11 de marzo del año 2025, que contiene el expediente No. 6622025036223, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL
Que el día viernes 28 de marzo del año 2025, a las 9:00 a.m. daré inicio formal a las operaciones de levantamiento parcelario o trabajo de campo, de la mensura para Regularización Parcelaria: Dentro de la Parcela No.30 del D.C 12 con un área de 628.90m² Del Municipio de Santiago, Provincia Santiago. Coordenada geográfica., latitud 19.494179, longitud -70.742873. Propiedad de Inversiones y Constructora Roberto Espinal, S.R.L
Referencia de ubicación: el inmueble se encuentra en unos 235 m al Este del Centro Educativo José German Sánchez Puello el cual está en la calle Máximo Tejeda, sector El Ingenio.
SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés sobre la porción de terreno a mensurar, que deben comunicarse con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor encargado, a La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, o al tribunal de Tierras de Jurisdicción original Correspondiente, de conformidad con los artículos Nos. 77 y 78 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.
Esta mensura será practicada por el Agrimensor Juan Antonio Mirabal, con su Estudio Profesional Abierto en la C/Principal, no.02, Cerro Alto, e-mail: reymirabal@gmail.com, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Hecho y Firmado el día 13 del mes de marzo del año 2025.
VISADO:

Juan Antonio Mirabal
Agrimensor –Contratista
CODIA No. 10024

F-81531/18/2/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente:
El señor JUANDER FRANCISCO ROSARIO, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1828432-2, domiciliado y residente en el sector Los Nuevos Reyes, casa No. 04, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Rep. Dom., quien tiene como abogada apoderada especial a la LICDA. VILMANIA MARIA VÉLEZ RODRIGUEZ, con domicilio profesional abierto en la Calle Beller, No.129, Local No.7, Plaza Metrópolis, segundo nivel, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, matriculada en el Colegio de Abogados No. 43235-538-10, por este medio cita y emplaza a su legitima esposa Sra. EMELIN HERNANDEZ DE AZA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0007317-0, quienes contrajeron matrimonio Civil por ante la 5ta Circunscripción de Santo Domingo, registrado el veintinueve (29), de mayo, del año dos mil diecinueve (2019), inscrito en el Libro No. 00006, de registros de Matrimonio Civil, Folio No. 0044, Acta No. 000444, año 2019, a los fines de la que la referida esposa EMELIN HERNANDEZ DE AZA, COMPAREZCA por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, a la Audiencia Civil a puerta cerrada que celebrará dicho Tribunal en uno de sus salones, expediente No. 2024-0177195, en La Primera Sala de la Cámara Civil, en el segundo nivel, del edificio que aloja el Palacio de Justicia de esta ciudad de Puerto Plata, Rep. Dom., ubicado en la esquina formada por las calles Luís Ginebra y Hermanas Mirabal, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, para el miércoles, nueve (09), del mes de ABRIL, del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve y veinte de la mañana (09:20 AM), donde se conocerá la audiencia de la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, siendo su último domicilio conocido de la señora EMELIN HERNANDEZ DE AZA, en la calle Gregorio de Lora, Calle #06, Casa No. 14 del sector Los Cocos, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Rep. Dom., advirtiéndole a mi requerida que se procederá a emplazarla en acción del referido divorcio, ante el Mag. Procurador Fiscal de Puerto Plata, el día viernes, veintiuno (21) de marzo, del año dos mil veinticinco (2025), a las once (11:00am), ubicado en la calle Luis Ginebra, del primer nivel del Palacio de Justicia de Puerto Plata, quedando debidamente advertidos, tanto la parte demanda, como el Procurador Fiscal, sobre el proceso que se llevará a cabo por la citada Cámara Civil y Comercial, sobre la demanda en incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido.

Licda. Vilmania M. Vélez Rodríguez
Abogada Apoderada

F-81533/18/3/25

AVISO DE PERDIDA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUNICIPAL

Se hace de público conocimiento la pérdida del Contrato de Arrendamiento Municipal No.38486, que ampara los derechos de propiedad de JOSE MIGUEL GARCIA FRANCISCO sobre el Solar Municipal No.451, Manzana Urb. No. 23 , ubicado en Pueblo Nuevo, Sgto. Con una extensión superficial de 96.10 metros cuadrados con los siguientes linderos, al Norte: Solar No. 450, al Este: Solar No. 456, al Sur: Calle Luis Bogaert, al Oeste: AV. 27 de Febrero.
F-014945/18-3-25

SE AVISA A QUIENES PUEDA INTERESAR Y AL PUEBLO EN GENERAL.

LA AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO DE LA PARCELA NO. 214418868920, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.05, DEL MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMACIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUZ DIVINA DEL ROSARIO ESCOTO SANTANA. EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 9:00 A.M, EN LA SALA NO.01, CATEGORIA B. EN VIRTUD DEL ARTICULO No.50 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCION ORIGINAL, SE CITA: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará en el día mencionado por este Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle José Cabrera No.44 (alto), esquina San Ignacio, Provincia de Santiago Rodríguez, Republica Dominicana; a fin de dar a conocer los derechos que pretendan presentar las pruebas en que se basan, para que formulen su reclamación en forma legal y conocer de las mismas en Jurisdicción Original o Primer Grado.

MAG. SANDRA MARGARITA FERNANDEZ MARTINEZ.
JUEZ.

F-81538/18/3/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumpliendo a las disposiciones de la ley de divorcio, se hace saber que la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, rindió su sentencia No.02979-10, de fecha 13 del mes de diciembre del año 2010, cuyo dispositivo dice: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de ROSA ESTEPHANI DISLA SANCHEZ, por falta de comparecer contra la parte demandada, no obstante estar legalmente citada: SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores: PEDRO ULISES CABRERA y ROSA ESTEPHANI DISLA SANCHEZ por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley: TERCERO: Compensar las costas judiciales del procedimiento pura y simplemente, por tratarse de Litis entre esposos: CUARTO: COMISIONAR como al efecto comisiona al ministerial Dora Martínez, Alguacil adscrito a esta jurisdicción, para la notificación de la presente sentencia: La mencionada sentencia fue pronunciada en fecha cuatro (4) del mes de febrero, del año dos mil vaticino (2025), en Oficialía de Estado Civil del Municipio de Villa Bisono, Provincia Santiago de los Caballeros, República Dominica.

LICDA. MARIA DEL CARMEN ALMONTE PAEZ
ABOGADA APODERADA

F-81530/18/2/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que estipula la ley 1306-Bis sobre divorcio, en su artículo (42) se hace de público conocimiento que fecha Dieciocho (18) de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia No. 1450-2022-SSEN-01944, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente:
FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Ysabel María Adames Díaz, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Eusebio De Jesús Bonifacio Marine y Ysabel María Adames Díaz por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan Ricardo Marte Checo, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Que en fecha once (11) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago, pronuncio el divorcio entre los esposos Eusebio De Jesús Bonifacio Marine y Ysabel Maria Adames Díaz, transcribiendo dicha sentencia que lo admite en el Acta No. 000071, Libro No. 00001, Folio No. 0141, del registro destinado a tales fines del año Dos Mil Veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licenciado Robin Robles Pepín
Abogado Apoderado

F-81523/18/3/25

AVISO

Se hace de cocimiento público que contraerán matrimonio en virtud del RÉGIMEN DE LA SEPARACION DE BIENES los señores RAYSA ALTAGRACIA PEREZ RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, Soltera, Comerciante, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0449186-9, domiciliada y residente en la Principal, Urb, Camp David, Casa 12, Sector Gurabo al Medio, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, y RADAMES JIMENEZ VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-5358411-0, domiciliado y residente en la 1Ra, Urb. Michel Casa No.5, Sector José Horacio Rodríguez, Municipio Moca. PRIMERO: Que teniendo el propósito de convivir bajo el régimen de matrimonio, han convenido y decidido optar, como al efecto adoptan el presente acto, el REGIMEN DE LA SEPARACION DE BIENES, el cual ha de ser el que regule sus intereses materiales, mobiliarios e inmobiliario y de todo género, en sujeción pura y simple de las disposiciones de la ley número 2125 de fecha veintisiete (27) de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), que sustituye los artículos 1536 al 1539 del Código Civil; SEGUNDO: Que reconocen que la Separación Completa y Total de Bienes, será el régimen que regirá sus bienes durante toda la vigencia de su vida Matrimonial en unión libre o concubinato, tanto con respecto al capital que cada uno de ellos posea a la fecha del Matrimonio, al igual que en lo concerniente a los bienes que cualesquiera de ellos adquiera para si por cualquier concepto durante su vida Matrimonial, incluyendo además, cualesquiera fruto, derechos, causas de acción, créditos, rentas, intereses, ganancias, beneficios, deudas o perdidas, multas o condenas provenientes o relacionadas con dichos bienes o cosas contraídas por cualesquiera de los conyugues con anterioridad o posterioridad al Matrimonio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y provincia Santiago, Rep. Dom. a los quince (15) días del mes de marzo del año 2025.
F-81529/18/3/25

EXP. No. 6622025013703

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

VISTA: La autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales del Departamento Norte, de fecha 29 de enero del año 2025, a petición de MAYERLIN SUERO DE RODRIGUEZ.
SE AVISA AL PUBLICO GENERAL
Que el 31 del mes de marzo del año 2025 a las 8:30 horas de la mañana, daremos inicio a los trabajos de Mensura para Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 62 del Distrito Catastral No. 05, del municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, a favor de: MAYERLIN SUERO DE RODRIGUEZ.
SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar que deban comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al agrimensor encargado o al director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los Artículos. 137 y 75, del Reglamento General de Mensuras Catastrales.
La mensura para Deslinde será ejecutada por el Agrimensor JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ TOLENTINO - CODIA No. 15702, con su estudio profesional abierto en la calle San Luís, No. 1, esquina Vicente Estrella, Edificio Arsenio Núñez, 2do nivel, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros, Santiago, Republica Dominicana.

JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ TOLENTINO
AGRIMENSOR - CODIA: 15702

F-81525/18/3/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente" Que en fecha Veinticinco (25) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), de la Sentencia Civil No.1450-2024-SSEN-01814, dictada por la Sala Numero Quinta (5) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual en su parte dispositiva dice textualmente así: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Albanerys Altagracia Mendoza Pichardo, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Carl Albert Duncan y Albanerys Altagracia Mendoza Pichardo, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente Sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el secretario interino Randy De León que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha Seis (06) de Marzo del año dos mil Veinticinco (2025) el oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro, No.00002, Folio Nº.0007, Acta Nº.000104, del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año 2025.

LICDA.BELKYS MA. PICHARDO VENTURA. ABOGADA.

F-81517/18/3/25

AVISO DE CITACIÓN PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA DE DESLINDE Y EMPLAZAMIENTO. Expediente del Tribunal de Tierras de Moca No. 0162-24-00032.

Para dar cumplimiento y de conformidad con las disposiciones del artículo número 16, párrafo V, de la Resolución No. 790-2022, que establece el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, referente del proceso de deslinde, la señora Neli Petronila Guerra Hilario, cédula de identidad y electoral número 047-0040149-2, por medio del presente aviso, CITA Y EMPLAZA a todos a quienes pueda interesar, para que el día Martes, que contaremos a ocho (08) de abril del dos mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00 a. m.), horas de la mañana, comparezcan a la audiencia de deslinde por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la provincia Espaillat, República Dominicana, con asiento en la ciudad y municipio de Moca, que celebrará en su local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, ubicado en la segunda planta, en uno de los salones dentro del edificio que ocupa el Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez, del Distrito Judicial de Moca, provincia Espaillat, en la calle Duarte, número 63, de la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en relación al Proceso Judicial del Deslinde que se le sigue al inmueble identificado con la Designación Catastral Posicional número 314401914941, ubicado en el Kilómetro 21, de la Avenida Coronel Lora Fernández (antigua carretera Duarte), a 80 metros después de la esquina de la carretera Cayetano Germosén, en orientación al Noroeste, sección de Hincha, Municipio de Moca, Provincia de Espaillat, República Dominicana, con una extensión superficial de 520.30 metros cuadrados, referente al Expediente del Tribunal de Tierras de Moca No. 0162-24-00032, solicitado por la señora Neli Petronila Guerra Hilario. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, a los 17 días del mes de marzo del 2025.
F-81524/18/3/25

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA PLAZA SUNSET BOULEVARD (ART. 13 DEL REGLAMENTO DE CO-PROPIEDAD DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2014 DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR LA LICDA. AMARILIS EULALIA PEREZ RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MODIFICADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN SEXTA DEL ACTA NO. 01/2013 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y DE LA LEY 5038 DE 1958 SOBRE CONDOMINIOS).

De conformidad con las disposiciones en la ley número 5038 del año 1958, sobre condominios, y el Reglamento de la Co-propiedad y la Administración del Condominio Plaza Sunset Boulevard, y para que sea de general conocimiento, la administración del Condominio Plaza Sunset Boulevard tiene a bien convocar por esta vía a todos los propietarios de los apartamentos destinados para fines comerciales integrantes del consorcio de propietarios del condominio Plaza Sunset Boulevard , a la celebración de la Asamblea General Ordinaria del indicado condominio, la cual se efectuará el día MARTES que contaremos a UNO (01) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS (5:00 P.M.) DE LA TARDE, en las oficinas o instalaciones del local comercial No. G-2, ubicada en el segundo nivel de la Plaza Sunset Boulevard sito en la Avenida Rafael Vidal , esquina calle José Jacinto Henríquez, (al lado de la estación de combustible Total Energied El Saman) del sector Jardines del Este de esta ciudad de Santiago de los Caballero de los Caballeros, con el fin de someter, discutir y aprobar las mociones siguientes:
A) Conformación del nuevo Bufete Directivo o Consejo de Administración, (el mismo deberá ser por dos (2) años) por vencimiento del plazo otorgado al consejo de administración actual,
B) Informe Financiero General a título de rendición de cuentas correspondiente a la administración del Condominio en el período comprendido entre el 7 de septiembre del año 2023 al 01 de marzo del 2025.
C) Balance de las cuentas atrasadas por pagar del mantenimiento por inmueble y con expresa autorización a la administración para que: a) inscriba el o los privilegios correspondientes a cada propiedad según el monto verificado en el estado de cuenta o informe financiero antes presentado, y b) demandar en justicia el cobro del privilegio según su criterio de administración.
D) Presentación de informe sobre reparaciones varias que amerita la Plaza Sunset Boulevard, a los fines de su aprobación y/o autorización a la realización de las mismas.
E) Punto libre.

GRUPO D & R, S.R.L.
En calidad de propietario y administrador

F-81527/18/3/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

A la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, aviso de requerimiento, auto de emplazamiento y fijación de audiencia. Del inmueble a sanear una porción de terreno: Parcela No. 313547548173, ubicado en la sección Carlos Diaz, Provincia de Santiago. Reclamante los señores GISELA ALTAGRACIA LOPEZ PEREZ DE LA CRUZ Y FELIX DESIDERIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, Y A TODOS A QUIENES LE PUEDAN INTERESAR. 1.- En virtud a la Ley 105-08 y de los Artículos No. 50 y 51 del Reglamento del Tribunal Superior de Tierra y del Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago, se cita, a los señores antes mencionados, quienes aparecen como solicitantes en este auto. los señores GISELA ALTAGRACIA LOPEZ PEREZ DE LA CRUZ Y FELIX DESIDERIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, y a todos las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble que se van a sanear, para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad en Santiago, Sala IV, sito en su local en la calle Lic. Ramón A. García, No. 77, Ensanche Román I, edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, de dicha ciudad, para el día MARTES que contaremos a los quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las 9:00 A.M., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original o primer grado. -
Dado en el Municipio y Provincia Santiago, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).
ATENTAMENTE

BLESSIE GOMEZ BAEZ
Juez

F-014944/18/3/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO.

De conformidad con el art. 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la ley 674 del 20 de Diciembre del año 1944, se hace constar en la presente publicación: Que la venta en pública subasta que está fijada para el día JUEVES que contaremos a tres (03) del mes de abril del año Dos Mil veinticinco (2025), a las Once horas (11:00) de la mañana, en el mercado público (Mercado Central) sito en la Ave. J. Armando Bermúdez, Esq. 17 de abril del sector de Pueblo Nuevo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador de los siguientes efectos embargado mediante acto No. 383/2025 de fecha cuatro (04) del mes de marzo del año Dos Mil veinticinco (2025), por el Ministerial ELVIS ELÍAS RODRÍGUEZ HOLGUÍN, Alguacil Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago, del Municipio de Santiago, los bienes que se detallan a continuación:
1) El bien mueble: UN VEHICULO DE MOTOR, MARCA PEUGEOT, MODELO 307 BK XT, AÑO 2006, COLOR GRIS, PLACA NUMERO A466547, CHASIS NUMERO VF33CN6AF6S016311; el cual fueron embargado al señor VICTOR PAULINO HILARIO FABIAN, a requerimiento de la razón social CITIWIDE CONNECTIONS, S.R.L.; representada por su gerente la señora KATHERINE SANCHEZ MARTINEZ.
Los pagos son de contado y los licitadores deberán pagar además del precio de la adjudicación, el diez por ciento (10%), sobre dicho precio de acuerdo a la ley.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticinco (2025).--

ELVIS ELÍAS RODRÍGUEZ HOLGUÍN
Alguacil en funciones de Vendutero Publico

F-81519/18/3/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para General Conocimiento y de conformidad a lo establecido por la ley 1306-Bis, sobre procedimiento de Divorcio, se hace constar que la Sexta Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones Civiles, en fecha 25 del mes de Febrero del año 2025, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-00380, cuya parte dispositiva dice así: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores ANDY MEDINA DE LA CRUZ y FRANCHESCA ALBURQUERQUE OLEA DE MEDINA., según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 07/2025, de fecha 30 de Enero del 2025, del Notario Público Gregorio Ant. Fernández, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia.
Al mismo tiempo se hace de conocimiento que en fecha 17/03/2025, la Junta Central Electoral, Dirección Nacional De Registro De Estado Civil del Municipio de Santiago, procedió al Pronunciamiento del Divorcio, y la Sentencia que lo admite fue inscrita en el Libro de Registro de Divorcio Número 00003, folio No.0133, bajo el Acta No. 000307, del año 2025.-----
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los diecisiete (17) días, del mes de Marzo, del año Dos Mil veinticinco (2025).

EDWIN RAFAEL PIMENTEL BATISTA
ABOGADO APODERADO

F-81535/18/3/25

PRONUNCIAMIENTO DE DIVORCIO

En fiel cumplimiento de las que disposiciones el Art. 42 de la Ley 1306-BIS, de Divorcio y para general conocimiento se hace saber lo siguiente: que q en fecha (23) del mes de octubre, del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, emitió la Sentencia Civil Núm. 164-2024-SSEN-00457, Expediente Núm. 2024-0097821, cuyo dispositivo es como sigue:
FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en contra de la demandada señora Iris Meyela Aguirre Montalvo, por falta de comparecer. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Marcelo Liriano López e Iris Mayela Aguirre Montalvo, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales. TERCERO; Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la primera circunscripción de Gaspar Hernández, una vez cumplidas las formalidades de ley, de conformidad con la normativa que rige la materia. CUARTO: Compensa las costas judiciales del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Adriano De Jesús Jiménez Medina, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz de Gaspar Hernández, para la notificación de la presente sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, y firma. Firmado por el Magistrado Ynocencio José Namías Lora, juez y Dulce María Hiciano Cruz, Secretaria. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el Magistrado Ynocencio José Namías Lora, juez y Dulce María Hiciano Cruz, secretaria que figuran en la estampa. Dicha sentencia fue pronunciada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Gaspar Hernández, en fecha Seis (06) del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025) e inscripto en el Libro No. 00001, de Registro de Divorcio Folio No. 0019, acta No. 000010, del año (2025). En la ciudad de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del Mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ FERMÍN
Abogado

F-81516/18/3/25

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDAD DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE al DEL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA: HYUNDAI, MODELO: SONATA, AÑO: 2006, COLOR: BLANCO, CHÁSIS NO. KMHEU41MP6A132798, PLACA: A572332, PASAJEROS: 5, FUERZA MOTRIZ: 1500, CILINDROS: 4, NUMERO DE PUERTAS: 4, propiedad del señor JOSE GREGORIO OLIVARES ALVAREZ,CED. No. 031-0190689-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los caballeros: -----
F- 014939/18/2/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del párrafo III del artículo 92 de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de Público conocimiento que el Certificado de título correspondiente a la Designación Catastral número 218460260862, matricula número 3000720805, ubicado en el Municipio de San José de las Matas, Provincia de Santiago, con una superficie de Quince Mil Sesenta y Cuatro punto cuarenta (15,064.40) Metros Cuadrados, expedido a favor de JOSE LEONICIO GARCIA CHECO, en fecha trece (13) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), por la Oficina de Registro de Títulos de Santiago: SE HA EXTRAVIADO, por lo que solicitamos a cualquier persona que haya encontrado dicho documento devolverlo en lo inmediato, llamando al Tel. 809-971-5461. 809-204-9438 a la Licda. Thalía Claribel Pérez Rosa, en calidad de abogada apoderada del propietario. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los Dieciocho (18) de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. THALIA CALERIBEL PEREZ ROSA
Abogada del propietario

F-014943/18/3/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del párrafo III del artículo 92 de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de Público conocimiento que el Certificado de título correspondiente a la parcela ciento setenta y cinco (175) del Distrito Catastral número ciento trece uno- A (113/1A) del Municipio de San José de Las Matas, Provincia de Santiago, según consta en certificado de títulos expedido a favor COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA, en fecha treinta (30) del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno (1971), por la Oficina de Registro de Títulos de Santiago, SE HA EXTRAVIADO, por lo que solicitamos a cualquier persona que haya encontrado dicho documento devolverlo en lo inmediato, llamando al Tel. 809-971-5461. 809-204-9438 a la Licda. Thalía Claribel Pérez Rosa, en calidad de abogada apoderada del propietario. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los Dieciocho (18) de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. THALIA CALERIBEL PEREZ ROSA
Abogada del propietario

F-014943/18/3/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del párrafo III del artículo 92 de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de Público conocimiento que el Certificado de título correspondiente a la parcela ciento cincuenta y dos (152) del Distrito Catastral número ciento trece punto 1A (113.1A) del Municipio de San José de Las Natas, Provincia de Santiago, inscrita en el Libro numero 4 Folio 222 Hoja 0224 volumen 120, con una superficie de: a) Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho (545,438.00) Metros Cuadrados, y b) Un Millón Doscientos Treinta Mil Cincuenta y Siete (1,230,057.00) Metros Cuadrados, según consta en certificado de títulos expedido a su favor en fecha cuatro (4) del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno (1971), por la Oficina de Registro de Títulos de Santiago, expedido a favor de la COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA: SE HA EXTRAVIADO, por lo que solicitamos a cualquier persona que haya encontrado dicho documento devolverlo en lo inmediato, llamando al Tel. 809-971-5461. 809-204-9438 a la Licda. Thalía Claribel Pérez Rosa, en calidad de abogada apoderada del propietario. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los Dieciocho (18) de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. THALIA CALERIBEL PEREZ ROSA
Abogada del propietario

F-014943/18/3/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones consagrada por la Ley 1306 –Bis, de Divorcio en su artículo 22 su párrafo agregado por la Ley 2153, por este medio, el FELIX MARTINEZ quien es dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0063625-1, domiciliado y residente en la calle 12 casa No. 38, sector monte Rico 1, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al él LICDO. NICANOR RAFAEL GENAO DIAZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0371200-0, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio dominicano de abogados bajo los Nos.59158-253-15 con estudio profesional abierto en la calle primera, No. 5, edificio Elvira Rodríguez, apto. 11-B, Ensanche Román ll, Cel. 849-201-0615, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros email: ngenao@hotmail.com, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todo lo relacionado con la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, LE ADVIERTE Y AVISA a su legítima esposa, señora INOCENCIA ALTAGRACIA MOREL ACOSTA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 12 casa No. 38, sector monte Rico 1, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros , República Dominicana, y que en la actualidad su domicilio es desconocido; que de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano (domicilio desconocido), que a falta de información sobre su domicilio actual y real, será emplazado en ocasión de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca a la audiencia a celebrarse a puertas cerradas, para conocer de la demanda de Divorcio el día lunes que contaremos a siete (07) del mes de Abril del año Dos Mil veinticinco (2025), a las once (11:00) horas de la mañana, por ante la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PARA ASUNTOS DE FAMILIA, sito en uno de los apartamentos de la cuarta planta del edificio del palacio de justicia de Santiago, LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, Ubicado en las cuadras formadas por las calles: Av. 27 de febrero, calle Vicente T. Rojas, Av. Circunvalación y calle 4 del Ensanche Román, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; y cuya demanda de Divorcio será conocida en dicha cámara en sus atribuciones Civiles.
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDO. NICANOR RAFAEL GENAO DIAZ
Abogado Apodero

F-014940/18/19/20/3/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del párrafo III del artículo 92 de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de Público conocimiento que el Certificado de título correspondiente a la parcela ciento setenta y siete (177) del Distrito Catastral número ciento trece uno- A (113/1A) del Municipio de San José de Las Natas, Provincia de Santiago, según consta en certificado de títulos expedido a favor de la COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA, en fecha treinta (30) del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno (1971), por la Oficina de Registro de Títulos de Santiago, SE HA EXTRAVIADO, por lo que solicitamos a cualquier persona que haya encontrado dicho documento devolverlo en lo inmediato, llamando al Tel. 809-971-5461. 809-204-9438 a la Licda. Thalía Claribel Pérez Rosa, en calidad de abogada apoderada del propietario. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los Dieciocho (18) de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. THALIA CALERIBEL PEREZ ROSA
Abogada del propietario

F-014943/18/3/25

AVISO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Art.22, párrafo único de la Ley 1306 bis-, sobre divorcio, el señor Jhoan Vidal Toribio de los Santos, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.402-4023085-0, domiciliado y residente en la casa Núm.73 del barrio mejoramiento Social, del sector la fe, municipio Dajabón, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial, al Dr. Franklin Estévez Franco, Abogado, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.044-0000131-1, con estudio profesional abierto en la calle Pablo Reyes Esq. Calle Manuel Ramón Roca edificio Núm.23-A de la Ciudad de Dajabón, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación: PARTICIPA: a su legitima esposa señora Beroly Kalenny Rumaldo Leclerc, cuyo último domicilio conocido en el país fue en este municipio Dajabón, que procederá a emplazarla en la demanda de DIVORCIO, por la causa determinada de Incompatibilidad De Caracteres, el día Tres (03) del me de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, para que comparezca a la audiencia que celebrará el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, ubicado en la calle Beller Esq. Profesor Emilio Batista Núm.58 segundo nivel, en sus atribuciones civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana del día Veintiocho (28) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025). En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. a los Diecisiete (17) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Dr. Franklin Estévez Franco
Abogado Apoderado

F-81528/18/19/20/3/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley número 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, el señor : AGUSTIN ALEXIS CORDERO VASQUEZ , dominicano , mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.037- 0019371-1, domiciliado y residente en el Municipio de Villa Bisono y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros Provincia Santiago Republica Dominicana ; por medio del presente acto otorga poder, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a el LICDO. MIGUEL LENDOF, dominicano, mayor de edad, Casado, debidamente inscrito en el Colegio de abogados de la República Dominicana, bajo matricula hábil y vigente, Provista de la Cédula de Identidad y Electoral Número 096-0014454-8, 434777-26-11 respectivamente, domiciliados y residentes en el Municipio, de Villa Bisono, y con su estudio permanente profesional abierto en AV. Duarte 178, Villa Bisono, Navarrete, Santiago, Republica Dominicana,con el, cel, 829-313-5834 correo electrónico: mlendof750@gmail.com, advierte a su legítima esposa, señora , NICOLE MARTICOTTE ,que a falta de cualquier información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante notificación en la persona del Magistrado Procurador fiscal del Departamento Judicial de Santiago , el MARTES (25) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2025) , a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará el día veintitres (23) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la sala de Cuarta (4ta) sala civil y asunto de familia a la audiencia a puertas cerradas que celebrará dicha Cámara, Tribunal que celebras sus audiencias en la primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, sito entre las intersecciones formadas por las Avenidas 27 de Febrero, Mirador del Yaqué y las Calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros -
La presente publicación es autorizada por el infrascrito, Abogado Constituido y Apoderado Especial del esposo demandante.
En el Municipio de Santiago de los caballero, Provincia Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LICENCIADO MIGUEL LENDOF
Abogado del esposo demandante

F-014942/18/19/20/3/25

AVISO DE DIVORCIO (PUBLICACIÓN DE DIVORCIO)

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42, de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento se hace saber lo siguiente: que en fecha a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024);, la Segunda Sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, falló Sentencia civil número 209-2024-SSEN-01235, que se ordenó lo siguiente:
PRIMERO: RATIFICA el defecto pronunciado en audiencia en contra de la parte demandada por falta de comparecer, no obstante citación. SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre EDWARD MAXIMO RESTITUYO PAULINO Y DANERIS ALTAGRACIA FELIZ HERNANDEZ. TERCERO: ordena a la parte más diligente que comparezca por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, a los fines de hacer pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, previo el cumplimiento de las formalidades del caso. CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento y COMISIONA al ministerial Roy E. Leonardo Peña alguacil de estrado de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de La Vega, para que notifique la presente sentencia. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma digital. MAGISTRADA IRCANIA VICTORIA HERNANDEZ TRINIDAD, JUEZA, LICDA. SUJEY DEL CARMEN GIL GORIS, SECRETARIA. "Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza y Secretaria que figuran en la estampa". Así mismo se hace saber que en DIEZ (10) del mes de MARZO del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante el Oficial de la Segunda Circunscripción de La Vega se procedió a pronunciar dicho Divorcio entre los señores esposos EDWARD MAXIMO RESTITUYO PAULINO Y DANERIS ALTAGRACIA FELIZ HERNANDEZ, inscrito en el LIBRO No. 00002 de registros de divorcio, FOLIO 0119, ACTA No.000160, del año Dos Mil Veinticinco (2025).----------
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).--

LICDA. GLORIA MARTE ROSARIO
ABOGADA

F-81518/18/36/25

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6612024081221 Vista la Autorización de Fecha 13/12/2024, de La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, en se avisa que el día 31 del mes de Marzo del año 2025, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE de una porción de terreno Localizado en la calle Presa de Hatillo, Urbanización El Helfa coordenada Geográfica Lat: 19.066361° Long.-70.145088° Dentro del Ámbito De la Parcela No. 167 Del Distrito Catastral No. 11, Del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Propietario es el señor: JUAN ADALNAURY VELASQUEZ VELASQUEZ. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, tel. 809-805-7189, Email.sulveroperador@gmail.com, Cédula 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ
CODIA: 27670

(AC-38006-WP-PEND)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia del 04/03/2025 Expediente 2025-0033618 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024057898 del 20/01/2025 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314236540904 superficie 1,012.15m2 Parcela 92, DC 11, Ubicado en Jeremias, Residencial Fiallo, en la carretera La Vega-Sabaneta al lado de CALOSA. SOLICITANTES: ADALICIA MERCEDES ABREU REYES representada por LIC. FRANCISCO BAUTISTA ABREU REYES y LIC. JOEL FRANCISCO NÚÑEZ MARTE. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 25/07/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(FBAR-RCT-32284-WP-PEND)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.601-2024 DEL 06/12/2024 EXPEDIENTE 0998-21-00359 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024020447 del 07/09/2024 sobre la mensura para REGULARIZACION PARCELARIA del siguiente Inmueble: Municipio y provincia LA VEGA DC/POS 313385125876 área 2,514.79m2 parcela 4 DC 04, Ubicado en Rio Verde Arriba (DM), Torojoco, carretera Prof. Juan Bosch La Vega-Moca por entrada a Torojoco a unos 150m. SOLICITANTE: RAFAEL PEREZ DURAN representado por el LIC. ERNESTO PORFIRIO VERAS ABREU. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 21/04/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(EPVA-AC-37996-WP-PEND)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-24-00433. Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622023054208 de fecha 06/02/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: municipio y provincia LA VEGA DC/POS 313258382243 DC 32 area 410.83m2 Ubicado en Bayacanes, Guaco, carretera Federico Basilis doblando a mano der. por callejon principal Guaco nuevamente a mano der. por callejon 3 y a unos 50mts se encuentra el inmueble. RECLAMANTE: VICTOR MANUEL MOTA CASTILLO representado por el LIC. MARCOS YGNACIO CEPEDA MARMOLEJOS. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 01/04/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(MYCM-AC-37997-WP-PEND)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia del 06/03/2025 Expediente 2024-0074673 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023211532 del 13/03/2025 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: municipio CONSTANZA provincia LA VEGA DC/POS 301951785636 area 110.00m2 Parcela 669, DC 02, Ubicado en calle Apocalipsis, a unos 89mts. de Av. Gral Luperon, Barrio San Francisco, El Cercado. SOLICITANTES: WILIAN NEFTALI PLASENCIA QUEZADA y CARISLEIDY MERCEDES ORTIZ DELGADO representados por LIC. RAMON ANTONIO QUEZADA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 03/04/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(FC-AC-38001-WP-PEND)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA no.90-2025 del 25/02/2025 Expediente 2025-0036061 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024125508 del 14/01/2025 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: municipio y provincia LA VEGA DC/POS 312332639281 DC 05 area 514.07m2 ubicado en La Jina Hueca, Conuco Vieja, carretera Presa de Tavera entrando por el camino Real a la Jina después del Colmado Jimenez, a unos 200mts. RECLAMANTES: SANDY RAMON VALDEZ ALVAREZ Y JOHANNY HERNANDEZ ROSARIO representados por LIC. JONATHAN DE JS. VERAS NÚÑEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 31/07/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JV-AC-38002-WP-PEND)
F-81520/18/3/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA APELACION DE SENTENCIA

Expediente No. 0162-23-00634, se avisa que el día 10 Abril del 2025 a las 9:00 am, A celebrarse en el edificio de Registro Inmobiliario, local que ocupa el Tribunal Superior De Tierras ubicado en Calle Lic. Ramon García No. 77, casi esquina Av. 27 de febrero, Ensanche Roman I, Frente Al Palacio De Justicia, Santiago De Los Caballeros. para conocer el proceso de Apelación de la sentencia No. 0162-23-00634. Reclamante: G & G, AGROINDUSTRIAL, S.A.S Representada por el Sr. Cecilio Antonio García Rodríguez, Agrim. Wilton Aquino Henríquez, Codia 26357 tel. 829-520-6547. Inmueble: Distrito Catastral No.04, Posicional No. 314510567191, D.C 04, Sección San Victor Abajo, Lugar Cuero Duro, Municipio San Victor, Provincia EspaillaT, ubicación: por la carretera Cuero Duro-San Victor, entrando por el camino al lado de la Iglesia Catolica De Cuero Duro, a unos 300 metros al noreste de la misma, se citan al abogado del estado, colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357

(WAH-AC-38011-WP-END-1/4)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia del 03/12/2024 Expediente 2024-0157227 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024098993 del 05/11/2024 de mensura para SUBDIVISION del siguiente Inmueble: municipio y provincia LA VEGA DC/POS 314216742645 area 189.69m2, 314216744336 area 1,961.42, 314216734841 area 465.74m2, Ubicados en Jeremias, en la Ave. Gregorio Rivas esq. calle Pedro Quezada frente a INESPRE. SOLICITANTES: MARINO DE JS. CESPEDES QUEZADA, JUNIOR DE JS. PACHECO LANTIGUA, CLARISI ADALINA DEL C. GIL DE PACHECO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 27/05/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(AG-AC-38010-WP-PEND)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-23-00789 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE NO. 6622022148179 SOBRE LA MENSURA PARA DESLINDE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 313288134477 SUPERFICIE 160.12M2 PARCELA 318-B-2 DEL DC 03, LOTIFICACION FERMIN, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN LA CALLE 2 DE LA LOTIFICACION FERMIN SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. SOLICITANTE: ROSANNY MARTINEZ SARANTE. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 16/06/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JR-AC-38005-WP-END)
F-81520/18/3/25

AVISO DE AUDIENCIA
Expediente No. 0999-22-01254

PARA APELACION DE SENTENCIA: se avisa que el día 06 Mayo del 2025 a las 9:00 am, A la audiencia que celebrara en el Tribunal Superior De Tierras de San Francisco de Macorís, dicho Tribunal celebrara su audiencia en el tercer nivel del edificio del tribunal de tierras ubicado en la calle ingeniero guzmán Abreu esquina Colon, para conocer el proceso de Apelación de Sentencia No. 0999-22-01254. Reclamante: DAYSI YOANNY TAVERAS DE MINCHALA, Agrim. Wilton Aquino Henríquez, Codia 26357 tel. 829-520-6547 Inmueble: Parcela resultante No. 316393584539, se citan al abogado del estado, colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357

(WAH-AC-38011-WP-END-2/4)
F-81520/18/3/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2024-0149493, vista la autorización emitida por la Dirección Reg. De Mensura Catastrales Del Depto. Noreste, Exp. No. 6612024037042, de fecha 27/06/2024, se avisa que el día 29/04/2025 a las 9:00 am en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Nagua, ubicado en la calle general Emilio conde en la 2do Nivel del palacio de justicia de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, se conocerá la audiencia de Saneamiento a requerimiento del Sres. Maximiliano Aquino Espinal Y Noemi Estela Osorio De Aquino; Inmueble:, P.No. 85 & 96, Distrito Catastral No. 59.3RA, Posicional No. 410249521841, Sección Madre Vieja, Lugar Madre Vieja, Municipio El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez, Referencias De Ubicación: En El Camino Los Mota, A Unos 95 Metros Al Noroeste De La Interseccion Camino Los Mota Con La Autopista Nagua - San Fco. De Macoris. se citan al abogado del estado alcalde pedáneo, colindantes, ministerio de medio ambiente y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. FELIX MARCIAL JIMENEZ NUÑEZ
CODIA No. 34928

(WAH-AC-38011-WP-END-3/4)
F-81520/18/3/25

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 2024-0171809, vista la autorización emitida por la Dirección Regional De Mensura Catastrales Del Departamento Noreste, Exp. No. 6612024037069, de fecha 30 de Junio del 2024, se avisa que el día 08 de Mayo del 2025 a las 9:00 am en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Nagua, ubicado en la calle general Emilio conde en la 2do Nivel del palacio de justicia de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, se conocerá la audiencia de Saneamiento a requerimiento del Sres. Maximiliano Aquino Espinal Y Noemi Estela Osorio De Aquino; Inmueble:, P.No. 85-A, Distrito Catastral No. 59.3ra, Posicional No. 410340207224, Sección Madre Vieja, Lugar Madre Vieja, Municipio El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez, Referencias De Ubicación: En El Camino Los Mota, A Unos 515.00 Metros Al Sureste Del Play De Madre Vieja. Se citan al abogado del estado alcalde pedáneo, colindantes, ministerio de medio ambiente y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. FELIX MARCIAL JIMENEZ NUÑEZ
CODIA No. 34928

(WAH-AC-38011-WP-END-4/4)
F-81520/18/3/25

AVISO DESLINDE Y REFUNDICIÓN

Sobre el Inmueble en la parcela 143 y 133, del Distrito Catastral No. 29, Ubicado en la Autopista Duarte, S/N, Sector de Los Quemados, del Municipio de Vega, Provincia Sánchez Ramírez. coordenadas geográficas 19.340175,-70.599057 Yo Agrim. Roberto Antonio Sanchez Nuñez, cedula 402-2552829-4 Codia No.37233 tel.829-578-2870/829-602-8180 Email: robertsanchez0110@gmail.com, oficina calle Juan Sánchez Ramírez esq. Calle Padre Puigvert, sector Bawinchu, Cotuí, Para La Realización De Los Trabajos De Deslinde y refundicion Relativo Al Inmueble Identificado, Expediente No. 6622025037841, Propiedad de: TEOFILO ANTONIO ACEVEDO CACERES Y JULIO ALEXANDER ABREU CASTRO., Notifico, por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Del Depto. Norte, Que El Día 28 de marzo del 2025, A las 11:00 A.M. Daré inicio formal a las operaciones de Campo. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROBERTO ANTONIO SANCHEZ NUÑEZ
Agrimensor Contratista CODIA No. 37233

(AC-38012-WP-U-1/2)
F-81520/18/3/25

AVISO TRABAJOS DE SANEAMIENTO

Sobre el Inmueble en el Distrito Catastral No. 05, Ubicado en la Calle Proyecto, S/N, Sector de Manabao, del Municipio de Vega, Provincia Sánchez Ramírez. Con coordenadas geográficas 19.057925,-70.811949 Yo Agrim. Roberto Antonio Sanchez Nuñez, cedula 402-2552829-4 Codia No.37233 tel.829-578-2870/829-602-8180 Email: robertsanchez0110@gmail.com, oficina calle Juan Sánchez Ramírez esq. Calle Padre Puigvert, sector Bawinchu, Cotuí, Para La Realización De Los Trabajos De saneamiento Relativo Al Inmueble Identificado, Correspondiente Al Expediente No. 6622025018004, Propiedad de los señores: JUAN FRANCISCO JEREZ ESPAILLAT Y JULIO ALEXANDER ABREU CASTRO. Notifico, por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Del Depto. Norte, Que El Día 28 de marzo del 2025, A las 8:00 A.M. Daré inicio formal a las operaciones de Campo. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROBERTO ANTONIO SANCHEZ NUÑEZ
Agrimensor Contratista CODIA No. 37233

(AC-38012-WP-U-2/2)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA Expediente 0998-23-00756 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 662201800651de fecha 14/11/2018 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio La Vega DC/POS 313276521260 area 156.39m2 parcela 381-G DC 03, Ubicado en Barrio Ingco aprox. a 160mts al oeste de la estancia infantil INAIPI. SOLICITANTE: DARIO LIBORIO HERNANDEZ FERNANDEZ representado por LIC. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ EDUARDO Y LIC. NELSON ANTONIO RODRIGUEZ EDUARDO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 08/04/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(NARE-AC-38013-WP-END)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 18/11/2024 EXPEDIENTE 2024-0143811 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622024100807 del 15/10/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285179800 DC 01 SUPERFICIE 128.21M2 UBICADO EN VILLA ROSA EN LA CALLE CONCEPCIÓN TAVERAS A UNOS 20MTS ENTRADA LUIS CANARIO Y A 100MTS DE AVE. MONS. FLORES EL RIITO, RECLAMANTE: JOSE ANTONIO PEREZ representado por el AGRIM. PABLO ANTONIO BURGOS HERNÁNDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 15/05/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(PAB-AC-38014-WP-END-1/2)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0086965 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023213586 de fecha 24/06/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312360456471 PARCELA 889 DC 32 SUPERFICIE 18,190.14M2 UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA CIGUA SE LA SECCIÓN LA LLANADA EN EL CALLEJON DE LOS HERNANDEZ A 300MTS DE LA CARRET. LA LLANADA. RECLAMANTE: ALTAGRACIA ABREU RODRIGUEZ representada por la LICDA. MARIBEL ALTAGRACIA VILORIA REYES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 25/07/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(PAB-AC-38014-WP-END-2/2)
F-81520/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 13/12/2024 EXPEDIENTE 2024-0167091 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622024105450 del 08/11/2024 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: municipio JIMA ABAJO, provincia LA VEGA DC/POS 315153445897 DC 28 AREA 8,452.78M2 UBICADO EN LA FRONTERA, LOS CERROS, TOMAMOS LA CARRETERA LA FRONTERA ANTES DEL HOSPITAL A LA DERECHA ENTRADA DE PICAURTO Y A 100MTS ESTÁ EL INMUEBLE. RECLAMANTE: PABLO RAFAEL ARIAS NÚÑEZ representado por AGRIM. LUIS NICOLAS SUAREZ SURIEL. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 09/06/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(LNSS-AC-38015-WP-END)
F-81520/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO JEEP , MARCA TOYOTA , MODELO HIGHLANDER SPORT 4X2 , AÑO 2008, COLOR NEGRO , REGISTRO Y PLACA G301138 , CHASIS JTEDS43A082017593 , PROPIEDAD DE YELFRY MAGAS GENAO , CED. 402-2341501-5
F-81515/18/3/25

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDAD DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE al DEL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA: KIA, MODELO: K5, AÑO: 2016, COLOR: BLANCO, CHASIS NO. KNAGN418BGA624794, PLACA: A913803, PASAJEROS: 5, FUERZA MOTRIZ: 1999, CILINDROS: 4, NUMERO DE PUERTAS: 4, propiedad del señor MARTIN ANTONIO MOREL RODRIGUEZ, CED.No. 031-0543740-8.
F-014939/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2009, COLOR GRIS, REG Y PLACA A631786, CHASIS KMHEU41MP9A610106, PROPIEDAD DE RAYSA FRIAS NUÑEZ DE RODRIGUEZ. CED: 402-2199489-6
F-014944/18-2-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO C90, AÑO 1993, COLOR VERDE, REGISTRO Y PLACA N602762, CHASIS HA021943293, PROPIEDAD DE JORGE PEÑA PAYANO, CED 071-0043593-7.
C-19245/18/3/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia Expediente 2024-0160582 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024097393 de fecha 22/11/2023 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301961300393 superficie 222.38m2 Parcela 9, DC 02, ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA CALLE SANCHEZ, DEL SECTOR LOS PROFESORES. SOLICITANTES: SANDRA ALTAGRACIA GRULLON DOMINGUEZ DE SANTOS, ANGELICA QUEZADA NUÑEZ, ANTONIO SANTOS SANTOS. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 27/05/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(EC-AC-37958-WP-END)
F-81520/18/3/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones del Párr. 3ro., del art. 90 de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Mod., literal B del art. 86 del Reglamento General de Registro del Título y la Resolución No. 19-0312, de fecha 27/03/2012, dictada por la Dirección Nacional de Registro de Titulo, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título que ampara los derechos de propiedad de los señores Olga Mercedes Altagracia Salcedo Frías de Marte, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, cedula No. 054-0018385-0, y Emiliano Radhames Marte Liriano, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, cedula No. 054-0014045-4,, domiciliados y residentes en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, sobre Inmueble Parcela:100-A-REF-16, DC:02 de moca con una superficie de 88.3800MTS2., ubicado en Moca. Moca, 17/03/2025.

Olga Mercedes Altagracia Salcedo Frías de Marte
C-19252/18/3/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones del Párr. 3ro., del art. 90 de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Mod., literal B del art. 86 del Reglamento General de Registro del Título y la Resolución No. 19-0312, de fecha 27/03/2012, dictada por la Dirección Nacional de Registro de Titulo, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título que ampara los derechos de propiedad de los señores Olga Mercedes Altagracia Salcedo Frías de Marte, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, cedula No. 054-0018385-0, y Emiliano Radhames Marte Liriano, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, cedula No. 054-0014045-4,, domiciliados y residentes en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, sobre Inmueble Parcela:100-A-REF-17, DC:02 de Moca con una superficie de 189.7200MTS2, ubicado en Moca. Moca, 17/03/2025.

Olga Mercedes Altagracia Salcedo Frías de Marte
C-19252/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE DUPLICADO DE TITUL0O DE PROPIEDAD

En fiel cumplimiento de las disposiciones del articulo 92, parrafo 111 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, de lo que prescribe el Art. 86.b del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público y general conocimiento, que la señora FRANCISCA HERIDANIA REINOSO TAVERAS, se les han perdido los certificados de títulos siguientes: 1. Designación Catastral No. 312527135784, Matrícula No. 0200081143, con una extensión superficial de 502.19 Mts2; 2. Designación Catastral No. 312527159727, Matrícula No. 0200081158, con una extensión superficial de 429.43 Mts2; 3. Designación Catastral No. 312527250750, Matrícula No. 0200081159, con una extensión superficial de 315.79 Mts2; 4. Designación Catastral No. 312527159421, Matrícula No. 0200081156, con una extensión superficial de 365.65 Mts2; del Municipio y Provincia de Sanitago, quien tiene como abogado apoderado el LIC. ELVI FRANCISCO PEREZ SANCHEZ. El presente aviso ha sido publicado a fin de obtener un nuevo Duplicado del Dueño por perdida. En el Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil Veinticinco (2025).

LIC. ELVI FRANCISCO PEREZ SANCHEZ
Abogado.

F-014941/18/3/25

Pérdida de Placa

Perdida de placa o chapa del vehículo que se describe a continuación: Vehículo tipo JEEP marca FORD modelo EXPLORER color blanco año2011, matricula 7332536, placa G256418, chasis 1FMHK7B80BGA16326, placa, a nombre de la señora YULISSA ELISABET FORTUNA MONTERO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 016-0000179-4.
SDF-81495/17-18-19/3-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO CG 200, AÑO 2016, PLACA NO. K0674829, COLOR NEGRO, CHASIS TARPCM502GC001108, PROPIEDAD ANDRES AGUSTIN REYES TORRES, CEDULA NO. 023-0106298-6
C-19231/18/19/20/3/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA KAKATO MODELO K-R 125 CHASIS NO. LFFWGV1H6K1900202 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. K2049387 AÑO 2019 PROPIEDAD DE ANDRES REYES TORRES CEDULA 049-0046328-4 RESIDENTE EN BONAO
C-19242/18/3/25

AVISO DE EMPLAZAMNIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre del 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones el señor JULIO MORENO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1685540-4, domiciliado y residente en Las Cuevas núm. 111, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. KATERINE R. HERNÁNDEZ GÓMEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribunales de la República, inscrita en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el No. 79777-235-18, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2511227-1, con estudio profesional abierto en la Calle Francisca R. Mollins 82 del municipio de Salcedo Provincia Hermanas Mirabal, donde nuestro requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencia de la presente demanda, ADVIERTE: A su legitima esposa, señora ELKE WENNIGMANN, cuyo último domicilio conocido fue en el Residencial Las Palmeras edificio H apartamento 202, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, que a falta de información sobre su domicilio actual, su legitimo esposo procederá a EMPLAZARLA, en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, el día lunes veinticuatro (24) del mes de marzo del año 2025, para que comparezca a la audiencia que a puerta cerrada celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Hermanas Mirabal, en sus atribuciones Civiles, el día veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) de la mañana Tribunal que Celebra sus audiencias en uno de los salones del Palacio de Justicia del Distrito Judicial Hermanas Mirabal, ubicado en la calle Prolongación Hermanas Mirabal s/n del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. En la Ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año (2025).

LICDA. KATERINE R. HERNÁNDEZ GÓMEZ
Abogado de la Parte Demandante
F-81521/18/19/20/3/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y/ O DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el párrafo único Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, la señora DORIS MARÍA CRUZ TRIUNFER, dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0495188-8, domiciliada y residente en la calle principal, casa no.47 del sector sabaneta de las palomas municipios de puñal de esta Ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a LICDOS. JESUS FRANCISCO RODRIGUEZ ALMONTE Y PAMELA MASSIEL TAVERAS REYES, dominicanos y mayores de edad, casados, portadores de la cedula de identidad y electoral Nos. 031-0484280-6 y 031-0521863-4, Abogados de los Tribunales de la República, matriculados en el Colegio de Abogados bajos los Nos.89948-306-22 y 91229-591-22, con estudio Profesional en común abierto en la Av. Juan Pablo Duarte, Esq. Av. Las Carreras, Plaza Lesmil, 3er Nivel, Modulo 38, del sector centro de la ciudad, de esta ciudad de Santiago, República Dominicana, Tel., 809.673.5804 y 829.713.5602, E-Mail: rodrigueztaveras02@gmail.com; LE ADVIERTE por medio de la presente a su legítimo esposo, el señor BENITO ELPIDIO PERALTA TATIS, cuyo último domicilio conocido de ésta fue en Puñal adentro, calle nana del gadillo, casa No. 32, al lado del sindicato de la PA, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que se PROCEDERA A EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca personalmente o legalmente representada de manera presencial en el tribunal, audiencia que en materia de divorcio y a puerta cerrada, celebrará la No. 6ta Sala de la Cámara Civil y Comercial Tribunal de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las Nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), en el salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y El Guerrero de esta ciudad de Santiago.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LICDOS. JESUS FRANCISCO RODRIGUEZ ALMONTE
Y PAMELA MASSIEL TAVERAS REYES
Abogados apoderados parte demandante.
F-014946/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO JOG 50 3KJ, AÑO 1994, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K2050266, CHASIS 3KJ1931863, A NOMBRE DE JAIRO ALEJANDRO VALDEZ CANELA, CEDULA 056-0159981-3.
C-19244/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA Z3000, MODELO CG150, AÑO 2015, COLOR GRIS, REG Y PLACA K0684881, CHASIS LZ3GJL4T14AK40169, PROPIEDAD DE DANNY DANIEL SANDOVAL DOMINGUEZ. CED: 402-2394426-1
F-014934/17-18-19-2-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO RX-S, AÑO 2000, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA ND9171, CHASIS MH33HB008YK240947, PROPIEDAD DE MARTIRES LAUREANO ESPINAL, CED. 029-0007661-9
F-81505/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTORCICLETA MARCA YAMANA, MODELO YFM350A, AÑO 2016, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA NO.K0758618, CHASIS 5Y4AH10W4GA515943, MOTOR O NUMERO DE SERIE NO.H316E-68289 a nombre de VALENTINO MARINO, cedula 402-2373268-2.
SDF-81536/18/19/20/3/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones del Párr. 3ro., del art. 90 de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Mod., literal B del art. 86 del Reglamento General de Registro del Título y la Resolución No. 19-0312, de fecha 27/03/2012, dictada por la Dirección Nacional de Registro de Titulo, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título que ampara los derechos de propiedad de los señores Carolina Almanzar Corniel De Ruiz, dominicana, mayor de edad, casada, estudiante, cedula No. 402-1222762-9, y Euromar Ruiz García, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, cedula No. 402-2530121-3, domiciliados y residentes en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, sobre Inmueble Designación Catastrar 3134759982765 Matricula No. 1100042005 con una superficie de 199.81Mts2, ubicado en Moca. Moca, 17/03/2025.

Euromar Ruiz García
C-19251/18/3/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO.

De conformidad a lo que dispone el párrafo III del Art. 92 de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título correspondiente al inmueble descrito como UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE (11,626.05) ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA NO. 0200017374 DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA 134-B-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 06, UBICADO EN SANTIAGO. REGISTRADO A NOMBRE DEL SEÑOR RAFAEL ARIAS MORONTA EL DERECHO TIENE SU ORIGEN EN VENTA, INSCRITO A LAS 10:25:00 A.M EL 29/ABR/1988.

LICDO. JESÚS FRANCISCO RODRÍGUEZ ALMONTE
Abogado Apoderado
F-014946/18/3/25

CENTRO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A.S

CAPITAL SOCIAL: RD$123,932,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD$123,932,000.00
REGISTRO MERCANTIL NO. 719-PE Y RNC NO. 1-06-01428-1
DOMICILIO SOCIAL: CALLE CENTRAL NO. 10,
LOS MAESTROS, MOCA,
REPÚBLICA DOMINICANA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios de la sociedad CENTRO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A.S. para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el próximo día SABADO, que contaremos a DOCE (12) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las cinco horas de la tarde (5:00 P. M.), en la Terraza Deportiva, Club Recreativo, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana. Dicha asamblea se celebrará con el fin de conocer de los siguientes puntos:

1. Conocer y decidir sobre la validez de la presente asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.

2. Conocer y decidir como consecuencia del fallecimiento de los señores PEDRO RAFAEL LIZARDO VALERIO Y MARIA EMELINDA RUIZ DE LIZARDO, la transferencia de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales en la sociedad CENTRO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.R.L., favor de sus sucesores causahabientes, las señoras SAHADIA ENRIQUETA DE LAS MERCEDES LIZARDO, KARING DEL LOURDES LIZARDO RUIZ, ROSA AMIRIS DEL CARMEN LIZARDO RUIZ, MELISSA MARIA LIZARDO RUIZ, ZULEIKA LUCIA DEL CARMEN LIZARDO RUIZ y MIRIAN BEATRIZ ALTAGRACIA LIZARDO RUIZ.

3. Conocer y decidir las modificaciones Estatutarias, si aplica; y,

4. Deliberar sobre cualquier otro asunto que corresponda a la presente asamblea.

Los poderes de representación y los certificados accionarios, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la asamblea. Se informa a los interesados que el proyecto de los nuevos Estatutos Sociales, Estados Fiancieros, la nueva distribución de acciones de la sociedad, y los proyectos de resolución que serán sometidos a la asamblea, se encuentran a su disposición, en el domicilio social, a partir del día de hoy.

En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino
Presidente del Consejo de Administración
F-81537/18/3/25